



# MEMORIA ANUAL 2013



**SMV**  
Superintendencia del Mercado de Valores







# MEMORIA ANUAL 2013





Participación de la SMV en el Módulo Perú  
Promoviendo la inclusión financiera  
(Pichanaqui - Departamento de Junín)

# Contenido

<b>Carta de la Superintendente</b>	<b>7</b>
<b>Directorio y Principales funcionarios de la SMV</b>	<b>11</b>
<b>I. Comportamiento de los Mercados</b>	<b>13</b>
I.1 Entorno macroeconómico	14
I.2 Mercado de valores	18
I.3 Sistema de Fondos Colectivos	25
<b>II. Desarrollo Organizacional: Acciones Estratégicas</b>	<b>27</b>
II.1 Plan Estratégico Institucional 2012-2016	28
II.2 Objetivos Estratégicos Institucionales	29
II.3 Desarrollo del Mercado de Valores	30
II.4 Fortalecimiento de la SMV	37
II.5 Mayor presencia internacional	38
<b>III. Supervisión de Conductas de Mercados</b>	<b>43</b>
III.1 División de Ofertas Públicas y Autorizaciones	44
III.2 División de Vigilancia de Mercados	51
III.3 División de Transparencia en la Información Financiera de Emisores	51
III.4 División de Registro	57
III.5 Procedimiento para el reconocimiento de la titularidad sobre acciones y/o dividendos en las S.A.A.	59
III.6 Denuncias y Procedimientos Sancionadores	59
<b>IV. Supervisión Prudencial</b>	<b>61</b>
IV.1 Intendencia General de Supervisión de Entidades	62
IV.2 Intendencia General de Cumplimiento Prudencial	76
IV.3 Intendencia General de Riesgos	77
<b>V. Orientación y Promoción</b>	<b>79</b>
V.1 Oficina de Defensoría del Inversionista	80
V.2 Difusión de las bondades y riesgos del mercado de valores	82
<b>VI. Ejecución Presupuestal</b>	<b>85</b>
<b>VII. Dictamen de los auditores externos</b>	<b>89</b>
<b>VIII. Anexos</b>	<b>117</b>

# 2013

**25**

SOCIEDADES AGENTES DE BOLSA

**01**

BOLSA DE VALORES

**71**

FONDOS MUTUOS

**21**

FONDOS DE INVERSIÓN

**11**

PATRIMONIOS FIDEICOMETIDOS

**01**

EMPRESA PROVEEDORA DE PRECIOS

**01**

INSTITUCIÓN DE COMPENSACIÓN  
Y LIQUIDACIÓN

**08**

SOCIEDADES ADMINISTRADORAS  
DE FONDOS MUTUOS

**15**

SOCIEDADES ADMINISTRADORAS  
DE FONDOS DE  
INVERSIÓN PÚBLICOS

**04**

EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE  
FONDOS COLECTIVOS

**08**

SOCIEDADES TITULIZADORAS

**04**

EMPRESAS CLASIFICADORAS  
DE RIESGO

**273**

EMPRESAS CON VALORES  
INSCRITOS EN EL RPMV



# Carta de La Superintendente



**LILIAN ROCCA CARBAJAL**

Superintendente del Mercado de Valores de Valores

## **Estimados participantes del mercado de valores:**

La presente Memoria Institucional 2013 de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), sintetiza los resultados de nuestra gestión y las principales acciones desarrolladas en el campo de la regulación, supervisión y promoción del mercado de valores en el 2013, los cuales se enmarcan en el cumplimiento de la visión institucional que es la de ***“Promover un mercado de valores transparente, eficiente e íntegro, que genere confianza en el público y contribuya con el desarrollo económico y social del país”***.

La reforma del mercado de capitales y la búsqueda permanente de su desarrollo son tareas con las que la SMV se encuentra totalmente comprometida, y que se evidencian en los cambios legislativos promovidos conjuntamente con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que derivaron en la Ley de Promoción del Mercado de Valores (Ley N°30050), promulgada por el Poder Ejecutivo en el mes de junio, y que complementa una serie de iniciativas normativas y de supervisión implementadas por la SMV durante el ejercicio, destinadas a promover el mercado de valores como alternativa de financiamiento e inversión.

Al respecto, es importante destacar el esfuerzo en términos de regulación desplegado por la SMV en el 2013 con el fin de hacer posible la implementación de los cambios introducidos por la Ley de Promoción del Mercado de Valores, encaminadas a facilitar el acceso a nuevos inversionistas y promover la incorporación de nuevos emisores; todo ello acompañado del fortalecimiento de la supervisión que permita un adecuado nivel de protección a los inversionistas acorde con los mejores estándares internacionales.

Entre las acciones dirigidas a facilitar el acceso de nuevos emisores, se encuentran la ampliación del alcance del sistema e-Prospectus a las empresas que se encuentren obligadas a presentar a la SMV sus estados financieros anuales auditados en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N° 29720, Ley que Promueve las Emisiones de Valores Mobiliarios y Fortalece el Mercado de Capitales, ampliando con ello el universo de empresas que puedan acceder a las bondades que dicho mecanismo ofrece.

Durante el año 2013, la SMV desarrolló además diversas acciones, para continuar apoyando y promoviendo el financiamiento de empresas no corporativas a través del Mercado Alternativo de Valores (MAV). Así, dentro de los cambios más significativos destaca la extensión del ámbito del MAV para las empresas recién constituidas, eliminando el requisito de que las empresas debían contar con un mínimo de tres años de operación. Al respecto, se debe resaltar que durante el 2013 la empresa Agrícola y Ganadera Chavín de Huantar S.A. suscribió el primer programa de instrumentos de corto plazo por un monto máximo en circulación de US\$ 2 millones de dólares en el marco del MAV, constituyéndose en un referente para que más empresas no corporativas accedan a las bondades que este segmento del mercado ofrece.

En esa orientación, la SMV haciendo uso de las facultades otorgadas por la Ley de Promoción del Mercado de Valores, publicó en el mes de septiembre el Reglamento del Mercado de Inversionistas Institucionales, que contempla entre otros: menores requisitos y exigencias para la inscripción y la formulación de la oferta, menores requerimientos de información durante y después de realizada la oferta, y acceso restringido de la información bajo este segmento del mercado.

Por otro lado, se desarrollaron una serie de iniciativas orientadas a promover un mayor dinamismo del mercado secundario y el acceso de nuevos inversionistas al mercado de valores. Entre estas, destaca la reducción de los costos de transacción aplicable a las operaciones al contado con renta variable y a la negociación con

instrumentos del gobierno, buscando con ello alcanzar una mayor competitividad con respecto a otras plazas de la región.

Así también, en relación al Mercado Integrado Latinoamérica (MILA), con el fin de seguir promoviendo su crecimiento, los supervisores hemos trabajado en una agenda conjunta para ampliar su alcance, de manera que las empresas puedan dirigir sus ofertas públicas primarias a los tres mercados que lo integran, se puedan negociar, además de acciones, instrumentos representativos de deuda en la referida plataforma tecnológica; y, lo más importante, que en un futuro cercano se pueda transar directamente en los mercados del MILA sin necesidad de tener contratos de correspondencia con los intermediarios locales. Ello sumado al futuro ingreso de México, reforzado por la Alianza del Pacífico, deberá dar un mayor impulso a este importante mercado bursátil regional.

Asimismo, la SMV estableció los requisitos para la autorización de organización y funcionamiento de las empresas que administren un mecanismo centralizado en los que se negocien instrumentos de deuda pública, y estableció el ámbito de la supervisión y funcionamiento de tales mecanismos, en el marco de las regulaciones emitidas por el MEF.

A su vez es importante remarcar que en el 2013, la SMV introdujo varios cambios en las reglas que rigen a la industria de fondos mutuos, orientados a la introducción de requisitos para la profesionalización de los miembros de los comités y de los operadores de las empresas gestoras, la ampliación de alternativas de inversión en los

mercados extranjeros, la alineación de las condiciones necesarias para obtener la autorización de funcionamiento de la SMV con aquellas aplicables a otros participantes en el mercado, así como el establecimiento de alternativas adicionales para la selección de agentes de colocación.

En el ámbito de la protección al inversionista, destacó en el 2013 la publicación del “Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas”, el cual representa el esfuerzo y consenso de catorce instituciones y gremios pertenecientes a los sectores público y privado, que por un periodo de 21 meses trabajaron conjuntamente para identificar los mejores estándares de buen gobierno corporativo a nivel global y local, aplicables a la realidad peruana. El nuevo Código muestra una estructura renovada, acorde a las necesidades y características propias del mercado de valores peruano y en particular de las sociedades peruanas.

En dicho contexto, durante el 2013 el mercado público de valores continuó posicionándose como una alternativa competitiva y atractiva tanto para las empresas de diversos sectores económicos que buscan nuevas alternativas para financiar sus actividades productivas, como para los inversionistas que persiguen encontrar atractivas oportunidades de inversión para diversificar sus portafolios. Así tenemos que las colocaciones por oferta pública primaria sumaron US\$ 1,751 millones de dólares, con lo que la deuda vigente en circulación correspondiente a más de 60 emisores llegó a los US\$ 6,140 millones de dólares.

En lo que respecta al mercado de valores como alternativa de inversión es importante destacar, que en

el año 2013 el monto negociado en la Bolsa de Valores de Lima alcanzó los US\$ 6,002 millones de dólares, en tanto el Índice General de la Bolsa de Valores de Lima mostró una variación de -23.6 por ciento, en un contexto de inestabilidad de los mercados globales.

Por otro lado, la industria de fondos mutuos siguió canalizando un número importante de nuevos inversionistas hacia el mercado de valores en búsqueda de un retorno atractivo a su inversión. De esta forma, durante el 2013, el patrimonio neto administrado de la industria ascendió a US\$ 5,904 millones de dólares y los participantes sumaron 312,548 personas, quienes optaron por alguno de los 71 fondos operativos.

El esfuerzo realizado en el 2013 ha sido importante, pero sabemos que aún quedan grandes desafíos en términos de regulación, supervisión y promoción del mercado de valores para los próximos años. Uno de dichos retos es la organización en el 2016, en Lima, del 41° encuentro anual de la International Organization of Securities Commissions (IOSCO), evento que reúne a los reguladores de los mercados de valores del mundo, y en el que el Perú podrá mostrar los importantes avances alcanzados en términos de su economía y su mercado de valores en particular.

Estamos convencidos de que la SMV estará a la altura de estos desafíos y seguirá cumpliendo un rol estratégico en la consolidación del mercado de valores peruano como una alternativa real de financiamiento e inversión en la economía.

**Lilian Rocca**

# SMV

## Centro de Orientación del Mercado de Valores

325

# Directorio y Principales Funcionarios de la SMV

## **DIRECTORIO**

(Al 31 de diciembre de 2013)

- Lilian Rocca Carbajal - Superintendente del Mercado de Valores\*
- Carlos Augusto Ballón Avalos
- Oscar Graham Yamahuchi\*\*
- Mila Luz Guillén Rispa

## **SECRETARIO GENERAL**

- Julio César Vargas Piña

## **SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTAS DE MERCADOS**

- Roberto Enrique Pereda Gálvez

## **SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE SUPERVISIÓN PRUDENCIAL**

- Omar Darío Gutiérrez Ochoa

## **SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

- Carlos Fabián Rivero Zevallos

## **OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA**

- Liliana Gil Vásquez

## **OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

- Hans Carlos Zeiter Bassallo

## **OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN**

- José Antonio Espinoza Aldave

## **OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

- Paola Marialuisa Martínez Goyoneche

## **ÓRGANO DE CONTROL DE INSTITUCIONAL**

- Carlos Eduardo Oscata Berrospi

\* Mediante Resolución Suprema N° 057-2011-EF, publicada el 22 de agosto de 2011 en el Diario oficial El Peruano, se designó a la señora Lilian Rocca Carbajal como Superintendente del Mercado de Valores.

\*\* El señor Oscar Graham Yamahuchi es Director de la SMV a partir del 01 de agosto del 2013. Del 15 de octubre del 2011 al 31 de julio del 2013 fue Director de la SMV el Sr. Juan Manuel Echevarría Arellano.



SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

# I. COMPORTAMIENTO DE LOS MERCADOS

*La visión de la SMV es la de promover un mercado de valores transparente, eficiente e íntegro, que genere confianza en el público y contribuya al desarrollo económico y social del país*

## I.1 ENTORNO MACROECONÓMICO

### 1. Entorno internacional

Durante el 2013, en los mercados financieros prevaleció la aversión al riesgo por parte de los inversionistas, debido a que la economía internacional continuó siendo afectada por las consecuencias negativas de la crisis financiera de 2008, no cumpliendo las potencias económicas, como los Estados Unidos y la China, con las expectativas de crecimiento, afectando el entorno global. El año se inició con las medidas adoptadas por los Estados Unidos para evitar el llamado “abismo fiscal” y postergar el cese de pagos de la economía estadounidense, impidiendo que la economía de este país entre en recesión. Por su parte, continuaron las preocupaciones sobre el futuro de la Eurozona por la situación que atravesaban importantes países del bloque, sumergida en su recesión más larga desde su nacimiento.

En el mes de febrero, la Reserva Federal de Estados Unidos (FED), dio a conocer las minutas de la reunión de su Comité realizado en enero, ocasionando preocupación por una posible suspensión de medidas de estímulo monetario antes de lo previsto. Sin embargo, la FED tranquilizó a los mercados con la decisión de continuar aplicando sus políticas monetarias para estimular el crecimiento.

El primer trimestre del año cerró marcado por la crisis bancaria en Chipre, lo que preocupó a los mercados financieros por el posible contagio a otros países de la Zona Euro. Es así, que el Banco Central Europeo, el

Eurogrupo y el Fondo Monetario Internacional acordaron un rescate financiero, el cuarto desde que se inició la crisis en la Eurozona en mayo del 2010, con el objetivo de recapitalizar el sector bancario de dicho país.

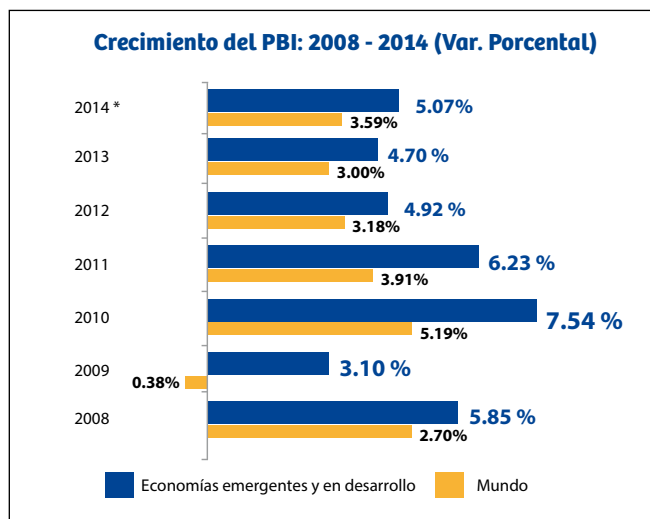
Entre abril y mayo del 2013 aparecieron las primeras señales de que la FED empezaría a retirar los estímulos monetarios y cortar su millonario plan de compra de activos, por lo cual las principales economías emergentes pasaron por un periodo de volatilidad de capitales de corto plazo, menores términos de intercambio y depreciación de sus monedas. Adicionalmente, el menor crecimiento de la economía China junto a su plan de reestructuración económica, afectaron los precios de los metales, con los consecuentes efectos, principalmente para las economías emergentes.

Posteriormente, los datos económicos positivos de la economía norteamericana, con un crecimiento del 3.6 por ciento en el tercer trimestre y un desempleo que cayó a 6.7 por ciento, influyeron en la FED para que durante el tercer trimestre decidiera el inicio del recorte de su estímulo monetario, dado que los datos sugerían que la economía estadounidense había acumulado la fortaleza necesaria para seguir creciendo con un menor estímulo de liquidez. Este recorte dio lugar a un contexto de incertidumbre en el entorno financiero internacional, a un entorno de bajas tasas de interés y a presiones cambiarias en las economías emergentes.

De esta forma el crecimiento de la economía mundial durante el 2013 fue de 3.0 por ciento, disminuyendo ligeramente en 0.1 por ciento con respecto al año anterior,



ocasionado por el menor crecimiento de las economías emergentes, las cuales crecieron en 4.7 por ciento y el menor crecimiento de la economía norteamericana, la cual creció en 1.9 por ciento (por debajo del 2.3 por ciento registrado en el 2012).

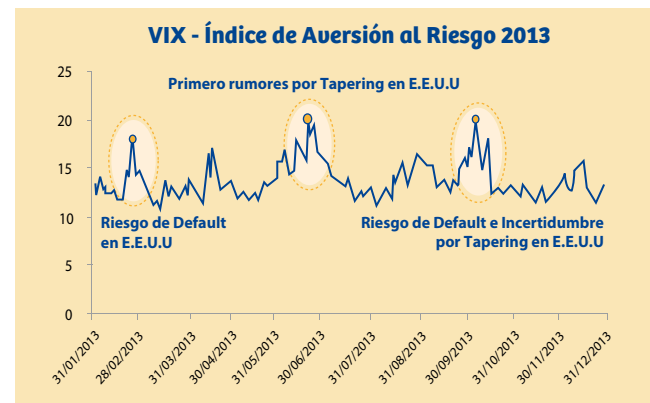


\*Proyecciones.

Fuente: Bloomberg.

Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos - SMV.

En cuanto a las economías emergentes, estas registraron un crecimiento menor al observado el año anterior, principalmente por la incertidumbre imperante en los mercados internacionales en razón de las políticas monetarias menos expansivas en Estados Unidos, y por una inminente desaceleración gradual de la economía China, la cual contribuyó a la caída en los precios de los principales commodities, afectando sus exportaciones. Adicionalmente, la salida de capitales de las economías emergentes tuvo un efecto en los niveles de riesgo, incrementándose la desconfianza en dichos mercados.



Fuente: Bloomberg.

Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos - SMV.

En dicho contexto, la mayoría de las principales bolsas de valores a nivel mundial presentaron comportamientos volátiles, aunque finalmente prevaleció la tendencia alcista. Cabe resaltar el avance importante de la bolsa japonesa. Su índice Nikkei 225 creció por encima del 50 por ciento (29.1 por ciento en dólares). Este alto crecimiento estuvo explicado por el agresivo programa de reformas que inyectó liquidez en la economía, lo que reactivó su actividad productiva y eliminó la deflación, así como por el notable avance de los índices norteamericanos S&P500 y NASDAQ, los cuales se incrementaron en 30 y 38 por ciento, respectivamente.

Por otro lado, las bolsas latinoamericanas presentaron resultados negativos a excepción del Merval argentino, afectadas por la incertidumbre mundial a causa del retiro del estímulo monetario en los Estados Unidos, lo cual provocó una migración de capitales a las bolsas de países industrializados con el consecuente incremento anual en los niveles de riesgo país, en la medida que los inversionistas no residentes liquidaban sus activos en los países latinoamericanos.

### Índice Bursátiles 2013

Bolsa	Índice	Índice al 31/12/2013	Var.% Diciembre	Var.% Año	Var.% Año en US\$
Lima	IGBVL	15,753.65	3.64	-23.63	-30.33
	ISBVL	22,877.82	3.48	-26.20	-32.67
	INCA	88.06	3.49	-18.74	-25.90
	IBGC	145.57	4.74	-8.97	-16.95
MILA	S&P Mila 40	755.53	-1.43	-22.62	-22.62
Sao Paulo	IBO VESPA	51,507.16	-1.86	-15.50	-26.69
México	IPC	42,727.09	0.54	-2.24	-3.68
Buenos Aires	MERVAL	5,391.03	-5.73	88.87	27.92
Santiago	IPSA	3,699.19	-2.37	-14.00	-21.60
Colombia	IGBC	13,071.27	-1.09	-11.18	-18.67
Londres	FTSE 100	6,749.09	1.48	-14.43	12.18
Frankfurt	Dax Index	9,552.16	1.56	-25.48	30.87
Paris	CAC 40 Index	4,295.95	0.02	17.99	23.05
Madrid	IBEX 35	9,916.70	0.80	21.42	26.63
Tokio	Nikkei 225	16,291.31	4.02	56.72	29.13
Hong Kong	Hang Seng	23,306.39	-2.41	2.87	2.81
Shangai	Shangai Composite	2,115.98	-4.71	-6.75	-4.03
New York	Dow Jones	16,576.66	3.05	26.50	26.50
	S&P 500	1,848.36	2.36	29.60	29.60
	NYSE Composite	10,400.33	2.13	23.18	23.18
	NASDAQ Composite	4,176.59	2.87	38.32	38.32

Fuente: Bloomberg.

Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos - SMV.

En cuanto a las materias primas, el año estuvo caracterizado por la alta volatilidad en los precios de los metales provocada por las expectativas en cuanto a las medidas de política monetaria en Estados Unidos, los problemas económicos de la eurozona y las expectativas sobre la economía en China, que ya venía mostrando signos de desaceleración. Estos factores terminaron por afectar el precio de metales básicos como el cobre y el zinc, los que mostraron retrocesos en sus cotizaciones respecto al 2012. El oro presentó un rendimiento negativo con respecto al año anterior; esto debido principalmente al buen desempeño de los índices bursátiles estadounidenses y los recortes de

estímulo monetario por parte de la FED, lo cual redujo el atractivo del metal como un mecanismo de refugio.

### Cotizaciones Promedio de los Commodities:

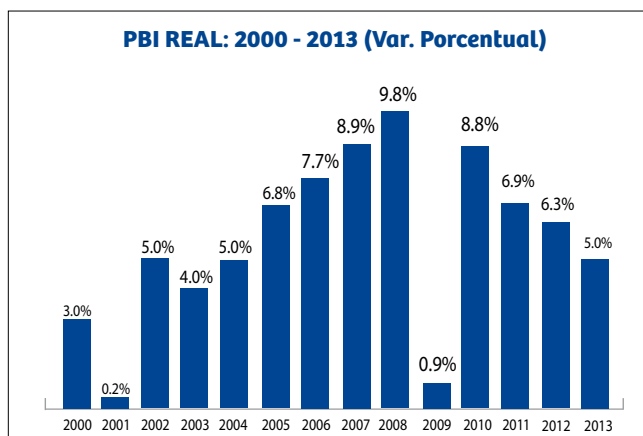
METALES	SPOT 2012	SPOT 2013	Var(%)
ORO (US\$ ONZA)	1,668.3	1,411.9	-15.4%
PLATA(US\$ ONZA)	31.2	23.9	-23.4%
PLOMO (US\$ TM)	2,062.2	2,139.4	3.7%
COBRE (US\$ TM)	7,956.9	7,329.9	-7.9%
ZINC (US\$ TM)	1,947.7	1,909.5	-2.0%
ESTAÑO(US\$ TM)	21,079.5	22,274.5	5.7%

Fuente: Bloomberg.

Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos - SMV.

## 2. Entorno Nacional

Durante el 2013, la actividad económica en el Perú registró un crecimiento de 5.0<sup>1</sup> por ciento impulsado por los sectores vinculados a la demanda interna. Todos los sectores económicos crecieron, principalmente pesca (12.7 por ciento), financiero y seguros (9.1 por ciento), y construcción (8.6 por ciento). Cabe destacar, que el 50 por ciento del crecimiento fue aportado por los sectores comercio, construcción, servicios, transporte y comunicaciones.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.  
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.

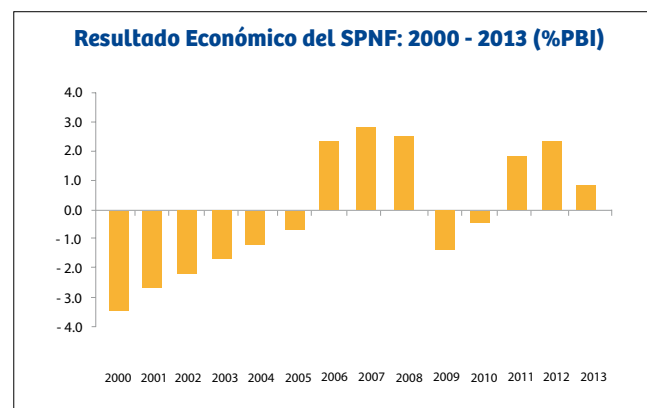
La desaceleración en el crecimiento del PBI experimentada en el 2013, se explica por la reducción del crecimiento de la inversión privada, la cual pasó de una tasa de crecimiento de 13.5 por ciento en el 2012 a 3.9 por ciento en el 2013. Así también, el deterioro de la balanza comercial producto de un menor dinamismo en las exportaciones, contribuyó al menor crecimiento de la economía local.

**PBI y DEMANDA INTERNA: 2010 -2013 (Var. Porcentual Real)**

	2010	2011	2012	2013	2014*	2015*
<b>1. Demanda Interna</b>	<b>13.1</b>	<b>7.1</b>	<b>7.2</b>	<b>5.7</b>	<b>5.4</b>	<b>6.1</b>
a. Consumo privado	6	6.2	5.8	5.2	5.1	5.4
b. Consumo público	10	6.2	9.4	6.3	6.1	4.7
c. Inversión privada	22.1	11.4	13.5	3.9	6.0	6.6
c. Inversión pública	27.3	-18.0	20.8	14.9	15.5	12.5
<b>2. Exportaciones</b>	<b>1.3</b>	<b>8.8</b>	<b>5.9</b>	<b>1</b>	<b>3.3</b>	<b>8.2</b>
<b>3. Importaciones</b>	<b>24</b>	<b>9.8</b>	<b>10.4</b>	<b>5.1</b>	<b>3.3</b>	<b>5.6</b>
<b>4. Producto Bruto Interno</b>	<b>8.8</b>	<b>6.9</b>	<b>6.3</b>	<b>5.0</b>	<b>5.5</b>	<b>6.7</b>

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú - BCRP.  
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos - SMV.

De otro lado, el sector público no financiero registró un superávit equivalente a 0.8 por ciento del PBI, una caída con respecto al año anterior, debido al menor crecimiento de los ingresos del gobierno, producto de menores términos de intercambio que afectaron a la economía peruana durante el 2013.

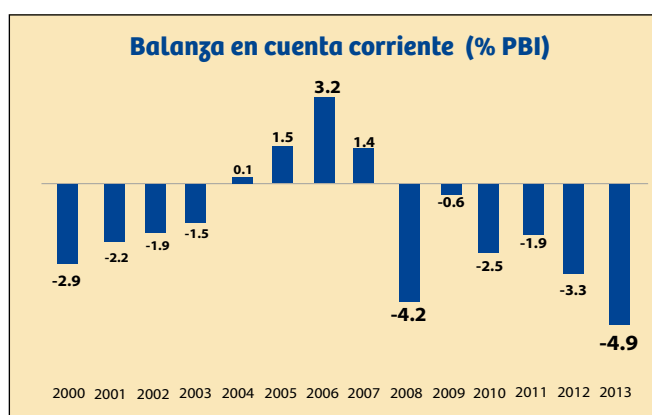


Fuente: Banco Central de Reserva del Perú - BCRP.  
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos - SMV.

<sup>1</sup> La economía peruana se habría expandido un 5.3 por ciento en el 2013, considerando el cambio del año base 1994 al año base 2007 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El saldo de la cuenta corriente de la balanza de pagos resultó deficitario en 4.9 por ciento del PBI, debido al crecimiento de las importaciones en 5.1 por ciento, mientras que las exportaciones mostraron un crecimiento muy por debajo al del año anterior (1 por ciento en variaciones reales), en el que influyó la caída de 12.5 por ciento de las exportaciones mineras. Dicho resultado obedeció a la disminución de los volúmenes exportados y a las caídas en las cotizaciones internacionales de los metales, principalmente del cobre y el oro.

En lo que respecta a la inflación, ésta tuvo una variación acumulada de 2.9 por ciento<sup>2</sup>. El resultado del 2013 se explicó por el incremento de los precios de los pescados y comidas fuera del hogar, así como por el aumento en el precio de la gasolina, el gasto en educación y las tarifas eléctricas. De esta manera, el índice de precios se mantuvo en el rango meta del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) al igual que en el ejercicio anual anterior. Cabe indicar, que la



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú - BCRP.  
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos - SMV.

inflación subyacente, indicador que excluye los rubros de más alta volatilidad, se ubicó en 3.7 por ciento. Finalmente, el indicador de inflación sin alimentos ni energía, aumentó 3.0 por ciento, por el alza en los precios de los servicios en rubros como educación y alimentación fuera del hogar.

## I.2 MERCADO DE VALORES

### 1. Mercado primario

Durante el 2013, el monto de valores objeto de Oferta Pública Primaria (OPP) inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV) ascendió a US\$ 6,301.2 millones de dólares<sup>3</sup>, lo que significó un incremento de 13.1 por ciento con respecto al año anterior, lo que evidencia que el mercado público de valores ha mantenido el interés de las empresas por financiarse a través del mercado primario.

Por otro lado, los montos colocados vía OPP en el mercado local<sup>4</sup> totalizaron US\$ 1,750.7 millones de dólares, lo que significó una reducción de 3.7 por ciento con respecto al año anterior. Destacaron, en términos de monto colocado, los bonos de titulización de Credicorp Capital Sociedad Titulizadora S.A por un monto de US\$ 173.6 millones de dólares a un plazo de 10 años.

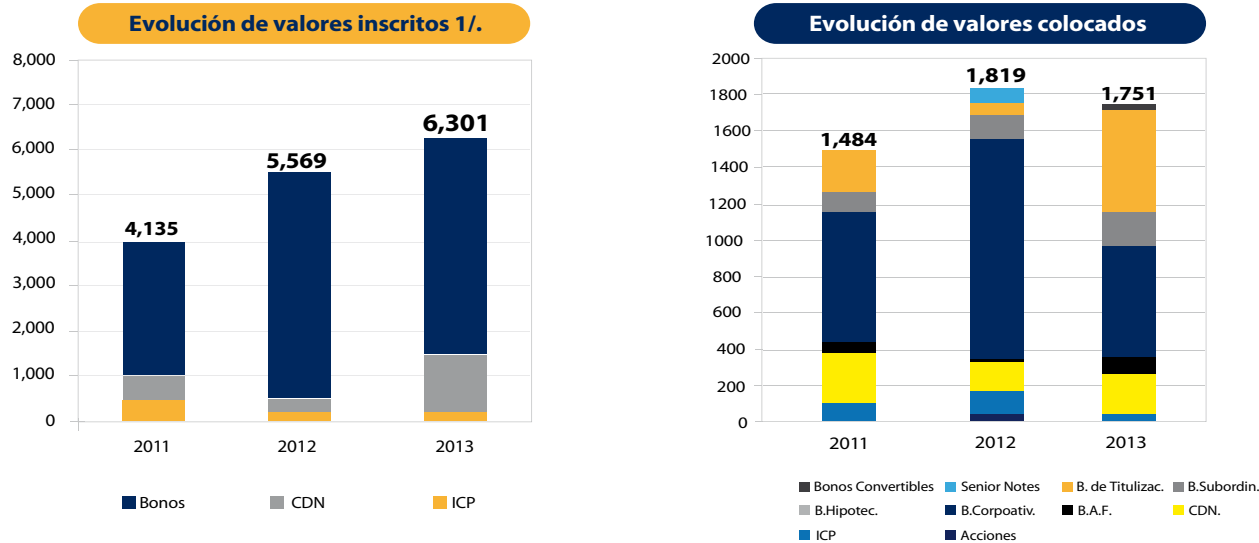
Por tipo de inversionista, los fondos mutuos concentraron el mayor monto colocado con el 20.6 por ciento, seguidos por las compañías de seguros (19.2

<sup>2</sup> Fuente INEI.

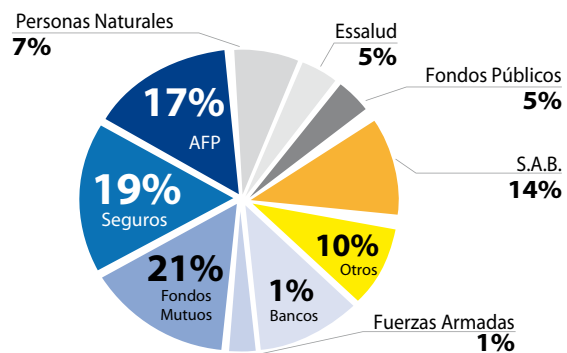
<sup>3</sup> No incluye ofertas internacionales con tramo de colocación local emitidas bajo la Regla 144-A. Los montos inscritos en moneda extranjera aumentaron en 48.2 por ciento con relación al año 2012 y en moneda nacional se redujeron en 4.6 por ciento.

<sup>4</sup> Incluyen también las colocaciones efectuadas en el mercado de valores local en el marco de las ofertas internacionales bajo la Regla 144-A.

## Ofertas Públicas Primarias 2011-2013 (US\$ Millones)



Fuente: RPMV. Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial y Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Merados - SMV.  
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos - SMV.

Colocaciones de Oferta Pública Primaria  
Distribución por tipo de inversionistas  
Enero - Diciembre 2013

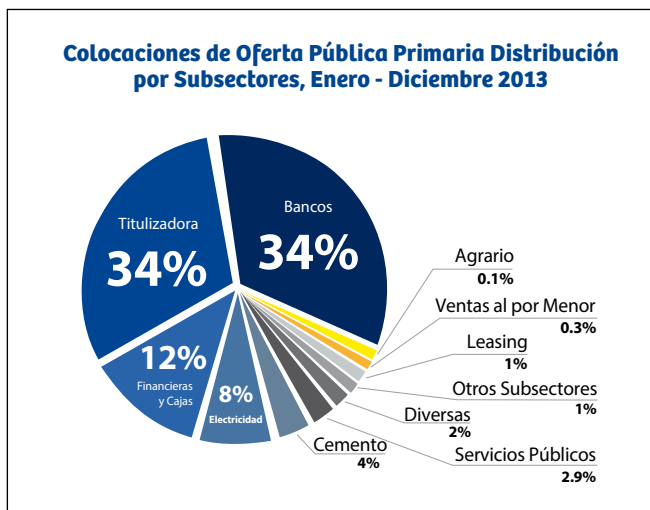
Fuente: Registro Público del Mercado de Valores.  
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos - SMV.

por ciento), las AFP (17.3 por ciento) y las sociedades agentes de bolsa (14.4 por ciento).

Los bonos de titulización concentraron el 34.1 por ciento del total colocado, seguidos por los bonos corporativos (29.5 por ciento) y por los certificados de depósito negociables (19.2 por ciento).

A nivel de subsectores, los que obtuvieron los mayores volúmenes de financiamiento a través del mercado primario de valores fueron: titulizadoras (34 por ciento), Bancos (34 por ciento) y Financieras y Cajas (12 por ciento).

Finalmente, el saldo en circulación de valores colocados por OPP alcanzó los US\$ 6,140 millones de dólares al cierre del año 2013, lo que representó una reducción de 15.4 por ciento con relación al año anterior.



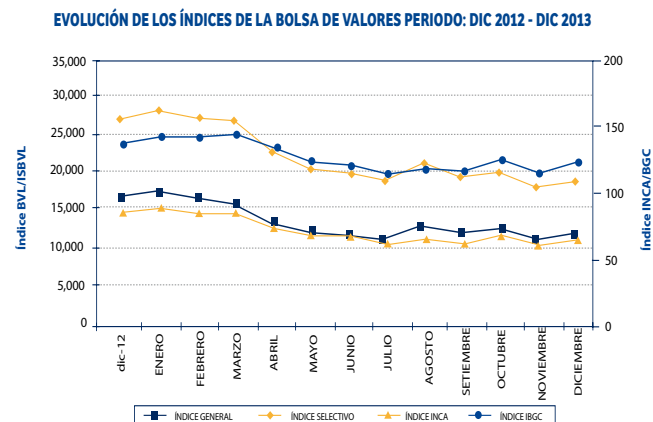
Fuente: Registro Público del Mercado de Valores.  
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos - SMV.



Fuente: Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercados - SMV.  
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos - SMV.

## 2. Mercado secundario

El Índice General de la Bolsa de Valores de Lima (IGBVL) y el Índice Selectivo de la Bolsa de Valores de Lima (ISBVL) registraron variaciones negativas de 23.6 por ciento y 26.2 por ciento, respectivamente. El IGBVL cerró el año en 15,753 puntos, luego de llegar a un máximo de 21,435 puntos en enero y un mínimo de 15,200 puntos en noviembre. En cuanto a la evolución de los índices sectoriales, tres sectores tuvieron resultados positivos y tres tuvieron resultados negativos, respectivamente: Servicios (21.8 por ciento), Diversas (6.6 por ciento), Bancos y Financieras (0.9 por ciento), Agropecuario (-44.1 por ciento), Mineras (-42.2 por ciento) e Industriales (-9.8 por ciento). En el caso de los subsectores, los que registraron una mayor variación porcentual fueron, Telecomunicaciones (29.6 por ciento), Eléctricas (18.8 por ciento), Minerales no metálicos (7.3 por ciento), Alimentos y Bebidas (6.6 por ciento), mientras que el subsector Junior sufrió una disminución de 31.0 por ciento respecto al año anterior.



Fuentes: BVL.  
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos - SMV.

La capitalización bursátil cerró en US\$ 120,653 millones de dólares, cifra inferior en 21.3 por ciento respecto al cierre del año anterior, llegando a su nivel más bajo en noviembre, cuando se ubicó en US\$ 112,094 millones de dólares.

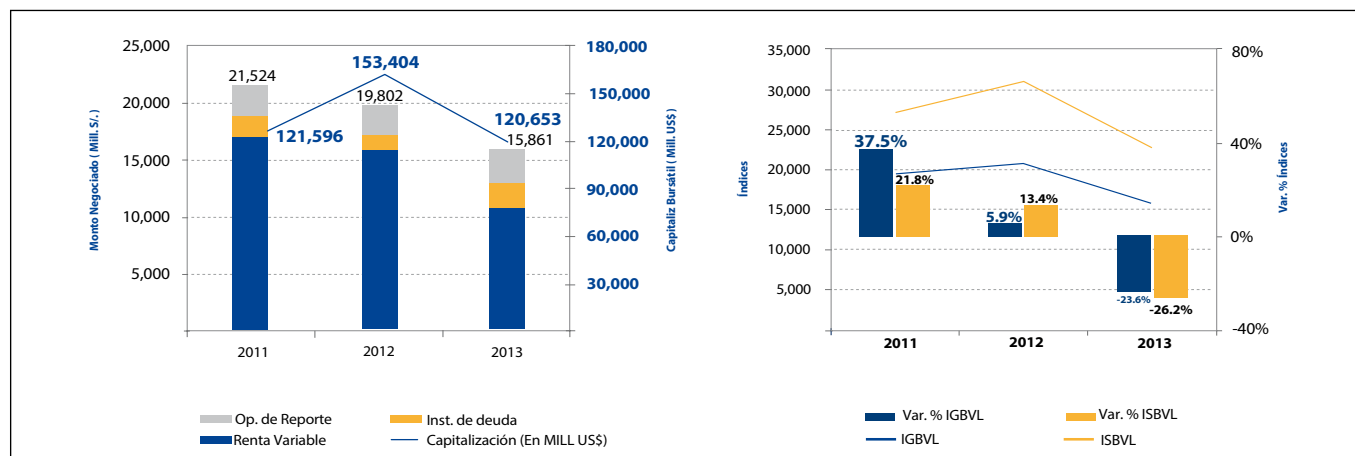
Durante el 2013, los montos negociados en el mercado secundario tuvieron un promedio mensual de alrededor de US\$ 500.19 millones de dólares. De esta manera, el importe transado en el año 2013 alcanzó la suma de S/. 15,861.2 millones de soles, cifra inferior en 20.1 por ciento a la obtenida en el año anterior (S/. 19,813.7 millones de soles), destacando por su volumen las operaciones con valores de renta variable contado que representaron el 69.3 por ciento del total negociado, seguidas de las operaciones de reporte (16.1 por ciento), y las operaciones de instrumentos de deuda (14.6 por ciento).

Las operaciones efectuadas en la BVL sumaron un total de 192,159 transacciones, lo que representó una caída

de 22.8 por ciento respecto al 2012. Esta disminución se explica principalmente por la menor cantidad de operaciones al contado con instrumentos de renta variable, que disminuyeron en 24.4 por ciento en el período de análisis, en contraste con las operaciones efectuadas con instrumentos de deuda que se incrementaron en 72.0 por ciento, al igual que las operaciones de reporte que crecieron en 2.5 por ciento durante el 2013.

Las acciones que destacaron por sus niveles de liquidez fueron las de Volcán Compañía Minera S.A.A. (VOLCABC1), Rio Alto Mining Limited (RIO), Ferreyros S.A.A. (FERREYC1), Minsur S.A. (MINSURI1), Refinería La Pampilla S.A.A. (RELAPAC1), Graña y Montero S.A.A (GRAMONC1), Trevali Mining Corporation (TV), Alicorp S.A.A, BBVA Banco Continental (CONTINC1), y Unión Andina de Cementos S.A.A (UNACEMC1), cuyas transacciones representaron en conjunto más del 50 por ciento de las operaciones realizadas en el segmento de renta variable.

### BOLSA DE VALORES DE LIMA Montos Negociados - Capitalización Bursátil - Resultados obtenidos



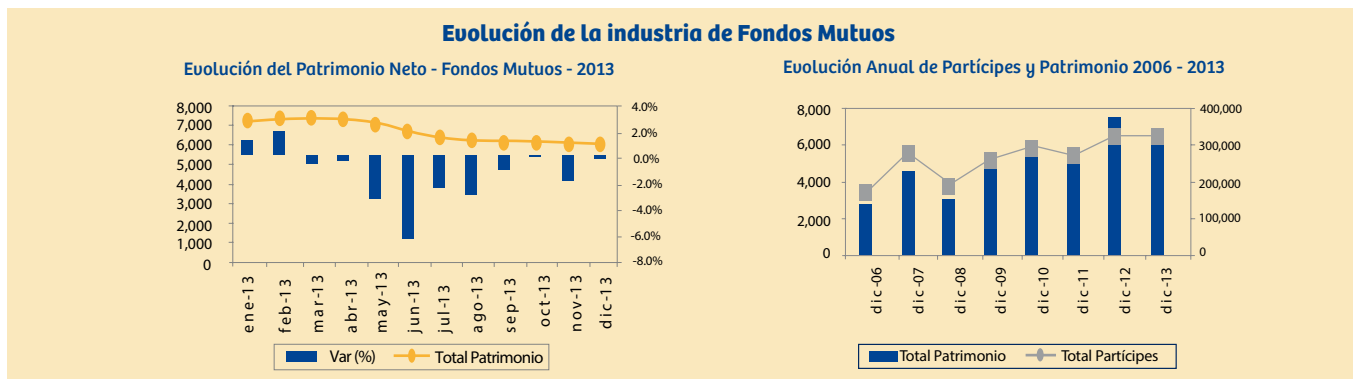
Fuente : Bolsa de Valores de Lima (BVL)  
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos - SMV.

### 3. Fondos mutuos de inversión en valores

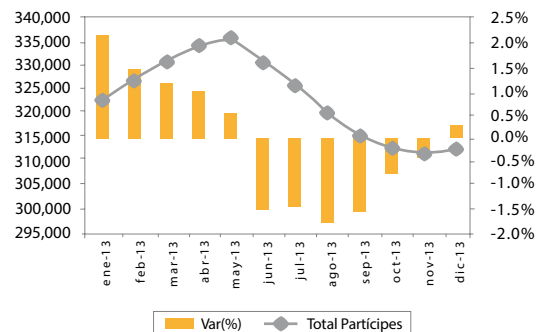
Al cierre de 2013, el patrimonio global administrado por el sistema de fondos mutuos ascendió a US\$ 5,904.08 millones de dólares, registrando una reducción de 16.3 por ciento respecto de diciembre de 2012. Este comportamiento fue explicado principalmente por la alta volatilidad que presentaron los mercados financieros internacionales, lo que llevó a una evolución desfavorable de los precios de los valores listados en la bolsa local, con el consecuente impacto sobre las perspectivas y la composición de los portafolios de los inversionistas en el mercado.

Asimismo, el número de partícipes se redujo de 315,819 en diciembre de 2012 a 312,548 en diciembre 2013. Estos resultados se encontraron en línea con la caída en el patrimonio administrado por las Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos (SAFM).

Al nivel de las sociedades administradoras, Credifondo S.A. Sociedad Administradora de Fondos continuó concentrando la mayor participación del patrimonio gestionado por el sistema de fondos mutuos, seguida de Continental S.A. Sociedad Administradora de Fondos. Ambas administradoras concentraron el 65.6 por ciento



#### Evolución Anual de Partícipes - Fondos Mutuos - 2013



Fuente: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial - SMV.  
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos - SMV.

del patrimonio total de la industria. Cabe precisar que en Diciembre de 2013, Diviso Grupo Financiero S.A. absorbió a NCF SAF. A fines del 2013, habían siete (7) SAFM con fondos operativos en el mercado.

En cuanto a los tipos de fondos, cuatro de los seis tipos de fondos mutuos administrados reportaron caídas en sus patrimonios durante el 2013, con excepción de los fondos de corto plazo, que incrementaron su patrimonio en US\$ 512.1 millones de dólares y los



### Patrimonio Administrado por Sociedad Administradora (Millones de US\$)

Fondo	Al 31 de Diciembre de 2013	Al 31 de Diciembre de 2012	Var(%)
Credifondo S.A SAF	2,390.99	2,749.48	-13.04%
Continental S.A SAF	1,479.19	1,681.94	-12.05%
Interfondos S.A SAF	874.23	1,113.69	-21.50%
Scotia Fondos S.A SAF	910.62	1,227.37	-25.81%
Sura Fondos S.A SAF	238.00	272.61	-12.70%
Promoinvest S.A SAF	5.21	9.43	-44.74%
Diviso Fondos S.A SAF (Ex NCF SAF)	5.85	0.32	1706.36%
<b>Total</b>	<b>5,904.08</b>	<b>7,054.85</b>	

Fuente: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial  
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos - SMV.

FONDOS	Al 31 de Diciembre		Var. Absoluta Anual	
	Patrimonio (En millones de US\$)	Partícipes	Patrimonio (En millones de US\$)	Partícipes
Corto Plazo 1/	3,428.94	194,533	512.10	28,341
Renta Deuda 2/	1,998.50	89,083	-1,460.94	-26,221
Renta Mixta	349.32	20,986	-158.09	-5,162
Renta Variable 3/	110.79	6,608	-44.99	-927
Internacionales	9.10	428	-6.28	-185
Fondo de Fondos 4/	7.43	910		
<b>Total</b>	<b>5,904.08</b>	<b>312,458</b>	<b>-1,158.20</b>	<b>-4,181</b>

1/. Incluye a los fondos de muy corto plazo

2/. Considera a los fondos que invierten preferentemente en obligaciones de mediano y largo plazo.

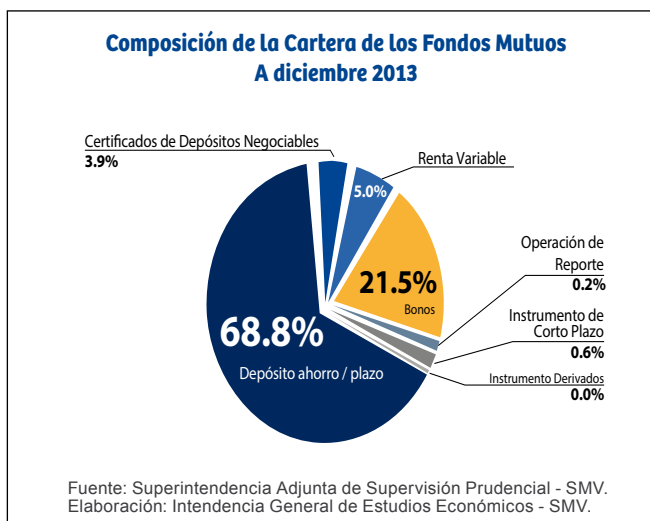
3/. Considera a los fondos que invierten preferentemente en instrumentos de renta variable

4/. Empezaron sus operaciones en Octubre de 2013

Fuente: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial  
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos - SMV.

fondos de fondos, que comenzaron operaciones en el último trimestre del año. Cabe indicar también, que a fines de diciembre se concretó la absorción del Fondo Sura Balanceada por parte del Fondo Sura Capital Estratégico II (Fondo de Fondos).

Con relación al número de partícipes, cuatro de los seis tipos de fondos registraron caídas en su número de partícipes a excepción de los fondos de corto plazo con un incremento de 28,314 partícipes.



De otro lado, en cuanto a la composición del valor de la cartera administrada por los fondos mutuos, se debe indicar que al cierre de 2013, el 68.8 por ciento se encontraba invertido en depósitos en el sistema financiero y el 21.5 por ciento en bonos. Dentro de estos últimos, destacaron los bonos corporativos y los bonos internacionales con una participación de 8.1 por ciento y 6.3 por ciento del valor total de la cartera, respectivamente.

#### 4. Fondos de inversión

La industria de fondos de inversión cerró el año 2013 con un patrimonio total administrado de S/. 2,030.0 millones de soles, lo cual representó un incremento del

#### Fondos de Inversión constituidos por Oferta Pública (Diciembre de 2013)

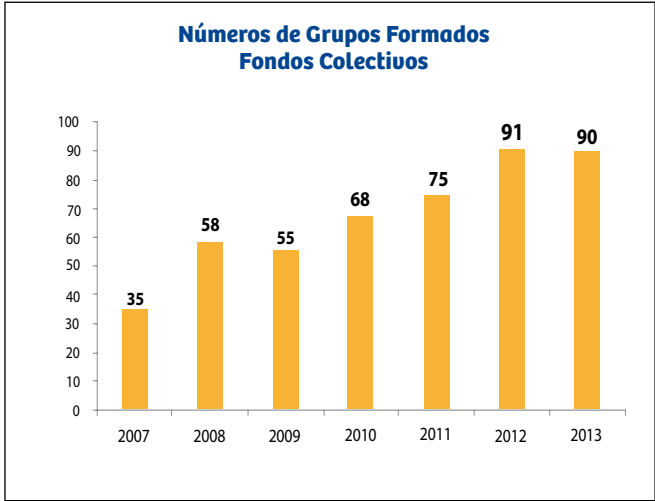
	ADMINISTRADORA	FONDO DE INVERSIÓN	PARTÍCIPE	SITUACIÓN	VALOR CUOTA (S/.)	PATRIMONIO (S/. MIL)	%
1	AC CAPITALES S.A.F.I.	FONDO DE INVERSION MULTIRENTA INMOBILIARIA	24	OPERATIVO	7.01	316.82	15.6%
2	GRUPO CORIL S.A.F.I.	INSTRUMENTOS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO 1	10	OPERATIVO	535.37	33.02	1.6%
		INSTRUMENTOS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO 2	6	OPERATIVO	537.39	17.86	0.9%
		INSTRUMENTOS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO 4	16	OPERATIVO	291.72	5.73	0.3%
		INSTRUMENTOS FINANCIEROS 5	86	OPERATIVO	5.60	19.75	1.0%
		INSTRUMENTOS FINANCIEROS 7	72	OPERATIVO	504.68	17.70	0.9%
3	COMPASS GROUP S.A.F.I.	COMPASS GROUP - PYMES	7	OPERATIVO	4.13	389.68	19.2%
4	SIGMA S.A.F.I.	LEASING OPERATIVO - LEASOP I	5	OPERATIVO	55,980.60	552.36	27.2%
5	SUMMA S.A.F.I.	Fondo Mezzanine Summa	3	OPERATIVO	1,513,262.53	135.21	6.7%
6	POPULAR S.A.F.I.	Fondo Capital Emprendedor	21	OPERATIVO	1.09	11.72	0.6%
		Fondo Edifica	197	OPERATIVO	1.09	26.50	1.3%
7	ACCESS SEAF S.A.F.I.	Fondo Latam Perú	6	OPERATIVO	2.71	86.18	4.2%
8	CAPITAL INVESTMENTS S.A.F.I.	Fondo De Inversión En Arrendamiento Operativo Renting Peru I	1	OPERATIVO	13,897	35.16	1.7%
9	BTGPACTUAL S.A.F.I.	Fondo Renta Peru I - Fondo De Inversión	1	OPERATIVO	282.05	220	0.1%
10	ENFOCA S.A.F.I.	Enfoca Capital 1, Fondo De Inversión	2	OPERATIVO	133,962	8.42	0.4%
11	FARO CAPITAL S.A.F.I.	Faro Capital Fondo de Inversión Inmobiliario	9	OPERATIVO	190,755	71.22	3.5%
12	KRESE S.A.F.I.	Fondo Inmobiliario Proyecta	1	OPERATIVO	996.46	14.21	0.7%
13	LARRAIN VIAL S.A.F.I.	Fondo LarrainVial Peru Equity Fund Fi	2	OPERATIVO	2,678.73	24.03	1.2%
		Fondo LarrainVial Renta Fija Latam Moneda Local Fi	5	OPERATIVO	2,533.08	227.98	11.2%
14	MACROCAPITALES S.A.F.I.	Fortaleza-Fondo de Inversión de capital privado 1	11	OPERATIVO	190,990.36	9.93	0.5%
15	W CAPITAL S.A.F.I.	Fondo Inmobiliario de desarrollo de vivienda social	5	OPERATIVO	1	24.27	1.2%
<b>TOTAL</b>			<b>490</b>			<b>2,029.96</b>	

Fuente: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial - SMV. Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos - SMV.

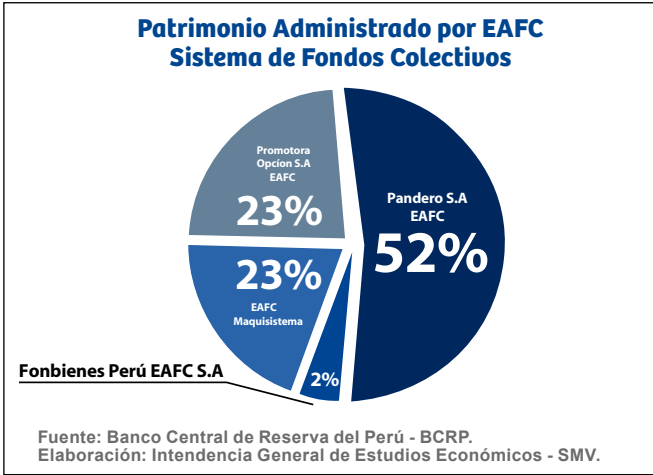
39.0 por ciento con relación al cierre del año anterior. El número de partícipes de fondos de inversión llegó a 490 al cierre del período bajo análisis.

Al 31 de diciembre de 2013, participaban en el mercado público de valores un total de 21 fondos de inversión, gestionados por quince (15) sociedades administradoras. Por el volumen administrado, destacan tres fondos de inversión constituidos por oferta pública: Leasing Operativo – LEASOP I con S/. 552.4 millones de soles, Compass Group – PYMES con S/. 389.7 millones de soles y Fondo de Inversión Multirenta Inmobiliaria con S/. 316.8 millones de soles.

### I.3. SISTEMA DE FONDOS COLECTIVOS



Fuente: Memorias 2013 de las Administradoras de Fondos Colectivos (EAFC)  
Elaboración: Intendencia General de Estudios Económicos – SMV.



El Sistema de Fondos Colectivos siguió expandiéndose durante el 2013. El patrimonio de las Empresas Administradoras de Fondos Colectivos (EAFC), a diciembre de 2013, sumó US\$ 205.9 millones de dólares, lo que representó un incremento del 13.5 por ciento respecto al cierre de 2012.

Al 31 de diciembre de 2013 se encontraban operativas cuatro (4) EAFC: Pandero S.A. EAFC, Promotora Opción S.A. EAFC, Fonbienes Perú EAFC S.A. y EAFC Maquisistema S.A, las cuales, en conjunto, administraron un total de 390 grupos, destacando Pandero S.A con 212 grupos (54.4 por ciento del total).

En el 2013 se formaron 90 nuevos grupos, cifra 1.1 por ciento inferior a la registrada durante el año anterior.



SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

## **II. DESARROLLO ORGANIZACIONAL: ACCIONES ESTRATÉGICAS**

*La misión de la de SMV es la de proteger al inversionista y promover el desarrollo de los mercados de valores, de productos y del sistema de fondos colectivos, a través de altos estándares internacionales de regulación, supervisión y orientación; con un equipo especializado y comprometido con la excelencia, y con el uso de tecnologías de avanzada.*

## II.1 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016

Mediante Resolución de Superintendente N° 160-2012 se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016 de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), el cual define su visión y misión, además de los objetivos estratégicos que guiarán su accionar durante dicho período. Al respecto, el Plan Estratégico estableció las siguientes declaraciones de Visión y Misión Institucionales.

### VISIÓN

*Promover un mercado de valores transparente, eficiente e íntegro, que genere confianza en el público y contribuya al desarrollo económico y social del país.*

### MISIÓN

*Proteger al inversionista y promover el desarrollo de los mercados de valores, de productos y del sistema de fondos colectivos, a través de altos estándares internacionales de regulación, supervisión y orientación; con un equipo especializado y comprometido con la excelencia, y con el uso de tecnologías de avanzada.*



## II.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

El PEI 2012-2016 establece tres (03) objetivos estratégicos generales y once (11) objetivos estratégicos específicos.

Se busca alcanzar los citados objetivos teniendo como premisa el lograr mantener un equilibrio permanente entre flexibilizar la regulación de los emisores con el fin de incentivar la oferta pública, y el asegurar, a su vez, adecuados niveles de protección del inversionista, y por otro lado, crear mecanismos para incorporar nuevos inversionistas, asegurando que estos cuenten con la información y el conocimiento de los riesgos asociados con sus decisiones de inversión.



Participación en Expobolsa 2013 (Lima).

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<p><b>1.</b> Promover el desarrollo de nuevos instrumentos y la incorporación de nuevos emisores e inversionistas al mercado de valores.</p>	<p>1.1 Promover el desarrollo de nuevos mecanismos e instrumentos de financiamiento e inversión.            1.2 Facilitar el acceso de nuevos emisores y de nuevas emisiones en el mercado de valores.            1.3 Facilitar el acceso a los inversionistas al mercado de valores.            1.4 Promover una mayor liquidez en el mercado de valores.</p>
<p><b>2.</b> Fortalecer la protección a los inversionistas a través de la regulación, la supervisión y la educación.</p>	<p>2.1 Fortalecer el marco normativo de protección al inversionista.            2.2 Reforzar la supervisión para proteger al inversionista.            2.3 Fortalecer la educación al inversionista.</p>
<p><b>3.</b> Consolidar los sistemas de gestión para el fortalecimiento institucional.</p>	<p>3.1 Optimizar procesos y organización.            3.2 Reforzar el sistema de planificación.            3.3 Fortalecer el recurso humano a través de la gestión.            3.4 Reposicionamiento de la SMV.</p>

## II.3 DESARROLLO DEL MERCADO DE VALORES

El Plan Estratégico establece una agenda de trabajo que comprende un conjunto de acciones que tienen por objeto contribuir al desarrollo del mercado de valores y fortalecer su presencia como un mecanismo eficiente de canalización de recursos financieros en la economía, que promueva una mayor inclusión financiera de la población y que impulse el crecimiento económico del país.

### **LEY DE PROMOCIÓN DEL MERCADO DE VALORES**

El desarrollo del mercado de valores, es un objetivo con el que la SMV y el Ministerio de Economía y Finanzas se encuentran comprometidos. Este esfuerzo en conjunto, permitió que en el mes de junio de 2013 se materialicen diversas iniciativas en la “Ley de Promoción del Mercado de Valores” (Ley N° 30050), orientadas a promover el mercado de valores como alternativa de financiamiento e inversión, fortalecer la protección del inversionista, y dotar a la SMV de mayores facultades para velar por el cumplimiento del marco normativo vigente.

Entre las novedades más importantes que trajo consigo “La Ley de Promoción del Mercado de Valores” se encuentran las siguientes:

- ◇ La facultad otorgada a la SMV para establecer menores requisitos en la inscripción y formulación de ofertas y menores exigencias de información, durante y después de realizada esta, destinadas a facilitar el ingreso de pequeñas y medianas empresas al mercado de valores;
- ◇ La creación de un segmento especial para Inversionistas Institucionales, facultando a la SMV a establecer menores requerimientos de información durante y después de realizada la oferta por tratarse de inversionistas sofisticados que por sus características requieren de un menor nivel de protección;
- ◇ La eliminación de la limitación del plazo de colocación de los valores por oferta pública, de modo que estos se establezcan en función de las condiciones del mercado y la operatividad propia de las ofertas;
- ◇ Mayores exigencias prudenciales a los agentes de intermediación, al incrementarse el capital mínimo que se les requiere, y fijarse como requisito para operar como Sociedad Agente de Bolsa un aporte inicial al Fondo de Garantía y al Fondo de Liquidación, con el fin de contar con intermediarios con mayor solvencia y que puedan responder ante sus clientes;
- ◇ La obligación de que las personas jurídicas autorizadas a operar en el mercado por la SMV cuenten con un sistema de administración integral de riesgos, adecuado al tipo de negocio; y,
- ◇ La exigencia de que toda publicidad u ofrecimiento de compra o venta o suscripción de activos financieros en territorio nacional, empleando medios masivos de



comunicación, se realice solo por sujetos autorizados o supervisados por la SMV o por la Superintendencia de Banco, Seguros y AFPs (SBS).

Al respecto, se debe destacar el esfuerzo en términos de regulación realizado en el 2013 por la SMV con el fin de hacer posible la implementación de los cambios introducidos por la “Ley de Promoción del Mercado de Valores”, a lo que se sumaron otras iniciativas desarrolladas en el año destinadas a promover nuevas emisiones, facilitar el acceso a nuevos inversionistas al mercado y fortalecer la protección al inversionista.

### **PROMOVER NUEVAS EMISIONES**

Entre las principales medidas desarrolladas por la SMV en el 2013, para promover nuevas emisiones en el mercado de valores, se encuentran la ampliación del alcance del sistema e-Prospectus a otros valores mobiliarios, la creación del Mercado de Inversionistas Institucionales y el fortalecimiento del Mercado Alternativo de Valores – MAV.

Con la implementación de dichas iniciativas los emisores cuentan ahora con diversos esquemas donde, dependiendo de la naturaleza del emisor y la característica del inversionista, y sobre todo de la estructura de la emisión, pueden acceder al mercado y aprovechar las bondades que este ofrece.

#### **1. Ampliación del alcance del sistema e-Prospectus**

En los últimos años, como lo hemos sostenido reiteradamente, uno de los más importantes avances que ha logrado la SMV, es el desarrollo de los formatos

electrónicos conocidos como Sistema “e-Prospectus”, que pueden ser usados por las empresas para preparar sus prospectos de emisión, simplificando los procedimientos y reduciendo los costos y tiempo para la inscripción de sus valores.

En esa línea, en el 2013 se amplió el sistema e-Prospectus a las empresas (no supervisadas) que según el artículo 5 de la Ley N° 29720, Ley que Promueve las Emisiones de Valores Mobiliarios y Fortalece el Mercado de Capitales, se encuentran obligadas a presentar a la SMV sus estados financieros anuales auditados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Así, se amplía el universo de empresas que pueden acceder a las bondades que dicho mecanismo ofrece, culminándose el desarrollo del aplicativo informático, denominado SMV Virtual, para la recepción y almacenamiento de dicha información.

Asimismo, mediante Resolución de Superintendente N° 156-2013, se aprobaron los formatos estructurados para la inscripción de bonos de arrendamiento financiero (e-prospectus BAF), y se implementó el aplicativo informático correspondiente (sistema e-prospectus para BAF).

#### **2. Mejoras al régimen general de Oferta Pública Primaria (OPP)**

En esa misma orientación, en noviembre de 2013, en concordancia con lo dispuesto por la “Ley de Promoción del Mercado de Valores”, la SMV fijó el nuevo plazo de colocación de las ofertas públicas de

valores en 3 años, sin prórroga, contribuyendo a que los emisores aprovechen oportunamente las condiciones del mercado, con la consecuente reducción de los costos de emisión que de ello se deriva. Dicho plazo, hasta antes de la promulgación de la referida Ley era de 9 meses desde la fecha de inscripción del valor, prorrogable hasta por un período máximo de 9 meses.

Asimismo, la SMV acordó ampliar a 6 años, sin prórroga, el plazo de los programas de emisión, el cual era de 2 años, prorrogables como máximo, por 2 años más.

### 3. Promoción del MAV

Mediante Resolución de Superintendente N° 117-2013 del 26 de septiembre de 2013 se modificó el Reglamento del MAV. Entre los cambios introducidos, orientados a promover su dinamismo, destaca la extensión del ámbito del MAV para empresas recién constituidas, eliminando la restricción inicial de que las



Seminario Mercado Alternativo de Valores (Lima)

empresas tuvieran que contar con un mínimo de tres años de operaciones, incrementándose así el número de empresas que potencialmente pueden ingresar al MAV y beneficiarse de las bondades de dicho segmento del mercado<sup>5</sup>.

Destaca, asimismo, la posibilidad que otorga la nueva regulación para que los emisores puedan efectuar directamente la colocación primaria de sus valores en el mercado, así como la de establecer garantías específicas en las emisiones con la finalidad de mejorar su calidad crediticia.

Adicionalmente, mediante Resolución de Superintendente N° 075-2013, se aprobó el “Manual para el Cumplimiento de los Requisitos Aplicables a las Ofertas Públicas de Bonos emitidos por Empresas en el MAV”, el cual facilita la emisión de estos instrumentos, al contener los requisitos, modelos y formatos estructurados que una vez completados deben presentarse a la SMV. Del mismo modo, se actualizó y modificó el “Manual para el Cumplimiento de los Requisitos Aplicables a las Ofertas Públicas de Instrumentos de Corto Plazo emitidos por Empresas en el MAV”.

### 4. Creación del Mercado de Inversionistas Institucionales

Mediante Resolución SMV N° 021-2013 del 23 de septiembre de 2013, se aprobó el Reglamento del Mercado de Inversionistas Institucionales, mediante el cual se establecen disposiciones de carácter general que regulan el régimen excepcional de ofertas públicas

<sup>5</sup> Reducción de requisitos e información para el acceso, menores costos en la emisión, uso de formatos preestablecidos de contratos y prospectos informativos, esquema tarifario promocional (negociación y liquidación) y régimen sancionador especial.

primarias, formuladas en el territorio nacional, dirigidas exclusivamente a los inversionistas institucionales, a que se refiere el artículo 1º de la “Ley de Promoción del Mercado de Valores”.

La creación de este segmento especial de ofertas públicas dirigidas a inversionistas institucionales, contempla entre otros: i) menores requisitos y exigencias para la inscripción y la formulación de la oferta; ii) menores requerimientos de información durante y después de realizada la oferta; y iii) un acceso restringido de la información.

Este régimen especial persigue alcanzar un equilibrio entre los mayores niveles de profesionalización y conocimiento de los inversionistas institucionales o sofisticados y, los mayores niveles de protección que exige la regulación con respecto a otros segmentos del mercado.

Las ofertas de valores reguladas por esta norma son: (i) aquellas registradas ante la SMV; (ii) las registradas ante la U.S. Securities and Exchange Commission (SEC) y la SMV, así como las que se registran ante la SMV y son formuladas al amparo de la Regla 144A y/o la Regulación S de la SEC, emitidas bajo la U.S. Securities Act of 1933; y, (iii) las registradas o reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile y por cualquier otra autoridad con la que la SMV haya suscrito un memorando de entendimiento en el marco del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA).

Por otro lado, a nivel tecnológico, la SMV ha contemplado el desarrollo del Sistema del Mercado de Inversionistas Institucionales cuyo objetivo principal es de mantener protegida la información que presenta el emisor para que no sea de acceso al público; así como facilitarles un canal de comunicación directo, vía internet, entre el emisor y los tenedores de sus valores.

### **PROMOVER LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS INVERSIONISTAS**

La SMV desarrolló en el 2013 importantes esfuerzos para promover el mercado de valores como alternativa de inversión, a partir de fomentar el acceso de nuevos inversionistas, fortaleciendo e incrementando, de este modo, la demanda de valores. Si bien es cierto, nuestro mercado no es ajeno a la volatilidad de los mercados financieros internacionales lo cual ha impactado sobre los volúmenes transados, la SMV ha procurado desarrollar iniciativas con el objetivo de disminuir los costos de transacción y promover nuevas alternativas que estén al alcance de los inversionistas y que les permita, no sólo diversificar sus portafolios, sino también obtener interesantes retornos para sus excedentes, ya sea a través de la inversión directa en bolsa o a través de esquemas colectivos de inversión, como los Fondos Mutuos.

#### **1. Reducción de Costos de Transacción**

Entre las iniciativas orientadas a promover un mayor dinamismo del mercado secundario, destaca la reducción de los costos de transacción, buscándose

con ello alcanzar una mayor competitividad con respecto a otras plazas de la región.

En esta dirección, mediante Resolución SMV N° 022-2013, se redujo las contribuciones de la SMV aplicable a inversionistas para operaciones al contado con valores de renta variable de 0.045 por ciento a 0.0135 por ciento del monto negociado, iniciativa que fue realizada de manera conjunta con la Bolsa de Valores de Lima y con CAVALI. Adicionalmente, mediante Resolución SMV N° 012-2013, se fijó en cero por ciento la contribución aplicable a la negociación con instrumentos del gobierno hasta el 2016.

## 2. Negociación de Moneda Extranjera y Operaciones de Reporte

En el 2013 se realizaron diversas modificaciones al Reglamento de Operaciones de Rueda de Bolsa de la



Encuentro Supervisores MILA (Santiago de Chile)

Bolsa de Valores de Lima con el fin de promover una mayor liquidez en el mercado, entre ellas mencionamos las siguientes:

◇ Se reguló una nueva modalidad de operaciones denominada “Operaciones de Reporte Extendido”. El objetivo de este mecanismo es permitir a las sociedades agentes de bolsa participar por cuenta de inversionistas acreditados como comitentes reportantes en operaciones de reporte con valores de la nueva Lista 4 de la Tabla de Valores Referenciales de la BVL, los que solo pueden ser utilizados como principal en las operaciones de reporte extendidas y bajo ninguna circunstancia pueden ser entregados como parte del margen de garantía ni para reposición de éste en las operaciones de reporte.

Asimismo, se adecuó la regulación de operaciones de reporte y de préstamo bursátil en el marco de la Ley de las Operaciones de Reporte (Ley N°30052).

◇ Se revisó la regulación de operaciones de compra y venta de moneda extranjera por parte de las sociedades agentes de bolsa dentro de módulos de negociación administrados por una bolsa de valores. Al respecto, a fines de noviembre de 2013, se autorizó a la Bolsa Valores de Lima, BVL, la administración de un sistema de negociación denominado Módulo de Divisas, con el fin de que las sociedades agentes de bolsa puedan negociar divisas en dicho mecanismo.

### 3. Mecanismos Centralizados de Negociación para Valores de Deuda Pública

La Ley N° 29953, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2013, dispuso que la SMV ejerza la supervisión de los mecanismos centralizados de negociación en los que se negocien valores de deuda pública e instrumentos derivados de estos, y del cumplimiento de las normas aplicables a la negociación de estos valores referentes a conductas, transparencia y otras aplicables.

Bajo dicho marco, mediante Resolución SMV N° 028-2013 del 21 de noviembre, la SMV aprobó el Reglamento de los Mecanismos Centralizados de Negociación para Valores de Deuda Pública e Instrumentos Derivados de estos, el cual establece los requisitos que deben cumplir los organizadores de los mecanismos centralizados de negociación para valores de deuda pública e instrumentos derivados de estos, a efectos de obtener su autorización de organización y funcionamiento, las disposiciones a las que deben sujetarse los referidos mecanismos y sus empresas administradoras, así como las normas aplicables a las operaciones que en ellos se realizan o registran.

### 4. Modificaciones al Reglamento de Fondos Mutuos y sus Sociedades Administradoras

Mediante Resolución SMV N° 008-2013, se aprobó la modificación del Reglamento de Fondos Mutuos y sus Sociedades Administradoras, la cual amplía las alternativas de inversión de los fondos mutuos, asegura una mayor profesionalización de las personas

encargadas del proceso de administración de cartera de estos fondos, fortalece la transparencia de la información que debe encontrarse a disposición de los partícipes fijándose las reglas de publicidad aplicables en base a los estándares reconocidos internacionalmente, así como mejora la regulación de otros aspectos operativos que, conjuntamente con las medidas antes señaladas, permitirá favorecer que la industria de fondos mutuos se constituya en una alternativa de inversión adicional para mayores segmentos de la población, lo que a su vez podrá contribuir a una mejor canalización de recursos y al desarrollo del mercado de valores.

Posteriormente, en el mes de septiembre se realizó un nuevo cambio a la regulación de fondos mutuos con el fin de precisar las condiciones del proceso de convocatoria a la Asamblea de Partícipes en caso de disolución o revocación de una sociedad administradora de fondos mutuos, en el marco de lo establecido en la Ley de Promoción del Mercado de Valores.

### **FORTALECER LA PROTECCIÓN DEL INVERSIONISTA**

Todas las iniciativas antes mencionadas se realizaron bajo la premisa de fortalecer y velar por la protección del inversionista. Por ello, se dictaron una serie de medidas orientadas a flexibilizar la regulación de los emisores con el fin de incentivar la oferta pública y crear mecanismos que permitan incorporar nuevos inversores, pero manteniendo siempre adecuados niveles de protección al inversionista, de modo que estos cuenten con la información necesaria y el conocimiento de las ventajas y los riesgos asociados con sus decisiones de inversión.

## **1. Actualización de Principios de Buen Gobierno Corporativo**

Luego de cerca de 11 años de haber sido emitidos los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas (2002), se vio la necesidad de realizar su revisión integral, teniendo en cuenta el desarrollo del marco normativo que rige el mercado de valores y la experiencia adquirida durante ese tiempo, así como los avances alcanzados en materia de gobierno corporativo en el ámbito internacional. Sobre todo, luego de las recientes crisis financieras, y en particular, en cuanto a la transparencia de la información y control interno de las sociedades.

Con dicho fin, en febrero de 2012 se conformó el Comité de Actualización de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, liderado por la SMV y conformado por 14 instituciones de los sectores públicos y privado. Producto del trabajo de dicho Comité, el 04 de noviembre, se publicó el Nuevo Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, el cual tiene como objetivo contribuir a crear una verdadera cultura de gobierno corporativo en el Perú, promover el desarrollo empresarial y contribuir a la generación de valor en la economía peruana.

El nuevo Código, estructurado en cinco pilares y 31 principios, persigue brindar una versión actualizada que recoja los mejores estándares de buen gobierno corporativo identificados a nivel global y local, aplicables a la realidad peruana, poniendo especial énfasis en

los nuevos avances experimentados en este campo, en especial en la dinámica de la Junta General de Accionistas (propiedad), el Directorio (administración) y la Alta Gerencia (gestión ordinaria), así como en la implementación de una adecuada gestión de riesgos; ello con el objeto de propiciar que se establezcan controles recíprocos y que las sociedades funcionen de manera eficiente. Además, se han desarrollado dos anexos de principios complementarios para las Empresas de Propiedad del Estado (EPE) y para las Empresas Familiares.

La adhesión a dichos principios y su revelación por parte de las sociedades se deberán constituir en un referente importante, que los diferentes grupos de interés valorarán, y que contribuirá a su posicionamiento en los mercados de capitales del país y del exterior.

## **2. Reconocimiento de la Titularidad sobre Acciones, Dividendos y demás Derechos en las Sociedades Anónimas Abiertas (S.A.A.)**

Mediante Resolución SMV N° 013-2013 del 14 de junio de 2013, se aprobó el Reglamento para el “Reconocimiento de la Titularidad sobre Acciones, Dividendos y demás Derechos en las Sociedades Anónimas Abiertas”, que regula los procedimientos especiales relativos a dichos procesos. La norma tiene como finalidad mejorar el marco normativo para la protección de los accionistas minoritarios de las sociedades anónimas abiertas (Ley N° 26887, Ley General de Sociedades, y demás normas aplicables).

### **3. Plan nacional de lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo**

Se modificaron las “Normas para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LAFT)”. La modificatoria adecúa la normativa a los cambios efectuados a la Ley N° 27693, Ley que crea la Unidad de Inteligencia Financiera, por parte del Decreto Legislativo N° 1106, denominado “Decreto Legislativo de Lucha Eficaz contra el Lavado de Activos y Otros Delitos Relacionados a la Minería Ilegal y Crimen Organizado”, así como a las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) para la Prevención del LAFT, que comprende la identificación, evaluación y entendimiento de los riesgos que enfrentan, con el propósito de mejorar el sistema de prevención para la detección y comunicación oportuna de las operaciones sospechosas de LAFT, por parte de los sujetos obligados por la SMV.

Entre los aspectos más resaltantes, se encuentran la implementación gradual del enfoque basado en riesgos, así como las nuevas exigencias a los sujetos obligados (sociedades agentes de bolsa, sociedades administradoras de fondos mutuos de inversión en valores, sociedades administradoras de fondos de inversión; etc.) para adecuar sus manuales y establecer políticas, controles y procedimientos, que deberán ser aprobados por su Directorio, para identificar, evaluar, controlar, mitigar y monitorear sus riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Además,

determina que los sujetos obligados deben desarrollar una metodología de identificación y evaluación de riesgos acorde con la naturaleza y actividad comercial, la cual debe encontrarse permanentemente actualizada.

#### **II.4 FORTALECIMIENTO DE LA SMV**

La implementación de las iniciativas antes descritas destinadas a promover el desarrollo del mercado de valores, se han encontrado a su vez acompañadas por un conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento de la SMV, a fin de dotarla de una estructura organizacional moderna y con las facultades necesarias para responder a la dinámica del mercado y crear un adecuado nivel de protección a los inversionistas, acorde con los mejores estándares a nivel internacional y las exigencias de un mercado integrado a nivel regional.

Al respecto, se debe destacar que durante el año 2013, se modificaron los Manuales de Organización y Funciones (MOF) de los diversos órganos de la SMV, en concordancia con su nueva estructura orgánica aprobada en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), con el objetivo de tener un instrumento de gestión que describa las principales funciones de los puestos de trabajo de los diversos órganos, de tal manera de lograr una mayor eficiencia en el cumplimiento de los fines institucionales.

Asimismo, durante el 2013 se realizaron en el marco del Plan Operativo Institucional de la SMV una serie

de acciones destinadas a fortalecer y alcanzar una mayor cobertura en la supervisión, así como también se implementaron diversas iniciativas enfocadas en promover una mayor educación financiera, temas que se desarrollan con detalle en las secciones III (Supervisión de Conductas de Mercados), IV (Supervisión Prudencial) y V (Orientación y Promoción) de la presente Memoria.

En el campo tecnológico es importante resaltar que en el 2013 se sumó el SMV Virtual como herramienta al servicio de los diversos usuarios que la SMV tiene relación en el ámbito de sus funciones. Asimismo, se continuó con el proceso de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información de acuerdo a la Norma Técnica Peruana 27001 versión 2008, con la finalidad de lograr la certificación y lograr el objetivo de mantener protegida la información de la SMV en condiciones óptimas.



Participación en Capital Market Day 2013 (Lima)

Cabe señalar que el SMV Virtual se encuentra integrado a la clave del Sistema SUNAT Operaciones en Línea - Clave SOL a fin de facilitar su uso; asimismo, en la página principal del SMV Virtual se encuentran publicadas las plantillas para la generación de los estados financieros y la guía de uso para la presentación de los Estados Financieros de las citadas empresas. Es pertinente anotar que en el 2013 un total de 873 empresas no supervisadas por la SMV presentaron sus estados financieros auditados del ejercicio 2012. En el siguiente gráfico se presenta la distribución de la muestra por ingresos y activos en el 2012.

## **II.5 MAYOR PRESENCIA INTERNACIONAL**

Es importante destacar la importancia que en el marco del fortalecimiento de la SMV tiene el lograr una mayor presencia a nivel internacional y reforzar los lazos con otros reguladores a nivel mundial en términos de cooperación e intercambio de información.

### **REUNIÓN ANUAL OICV: 2016**

En esta orientación, en el 2013 uno de los acontecimientos más importantes para la SMV fue la elección de Lima como sede de la reunión anual de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV) para el año 2016, conocida también como IOSCO por sus siglas en inglés.

La designación de la ciudad de Lima a propuesta de la SMV se dio en el marco de la 38° Conferencia Anual de la OICV, que se realizó del 15 al 19 de septiembre



de 2013 en el Gran Ducado de Luxemburgo. Durante la reunión del IOSCO Board que tuvo lugar el 17 de septiembre, la SMV realizó una presentación para mostrar las cualidades de nuestro país y en particular de la ciudad de Lima, para ser la sede de la reunión anual de la OICV de 2016, gestión que fue coordinada con el Ministerio de Economía y Finanzas.

Dichas reuniones son oportunidades únicas para que todos los grupos de supervisores y reguladores de valores tanto a nivel regional como mundial se reúnan y definan espacios de trabajo y colaboración futura para profundizar los mercados de valores y mejorar su supervisión.

## **MILA**

Con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Mundial, se llevó a cabo la tercera y cuarta reunión de supervisores del MILA, en las ciudades de Bogotá el 18 y 19 de abril y de Santiago de Chile el 26 y 27 de noviembre, respectivamente, para apoyar la integración de las bolsas de valores.

Por otro lado, en línea con las iniciativas de difusión del MILA, la SMV participó del MILA Day que se llevó a cabo en la ciudad de Nueva York Estados Unidos el 24 de junio.

## **REUNIONES Y EVENTOS**

La SMV participó en el 2013 en diversas actividades promotoras del mercado de valores, como de espacios de diálogo entre reguladores en diversas reuniones y foros en el exterior, entre los que se encuentran:

Las reuniones de diversos grupos de supervisores de IOSCO como las del Comité Regional Inter Americano que tuvieron lugar en Lima, del 6 al 8 de mayo y en Québec City, Canadá del 24 al 25 de octubre; la reunión anual del Comité de Crecimiento y Mercados Emergentes de Panamá, del 21 al 23 de mayo y el IOSCO Seminar Training Program llevado a cabo en Madrid, España del 22 al 25 de octubre. Así como, las reuniones de la División de las Américas del Foro Internacional de Educación al Inversionista (IFIE-America) del 19 al 21 de junio en Toronto Canadá y la del 9 de Diciembre en Rio de Janeiro, Brasil.

Las actividades organizadas por el Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores, tanto de diálogo entre reguladores, como de fortalecimiento de capacidades y difusión de avances en cada mercado, entre las que se encuentran:

- ◆ IX Reunión sobre “Casos Prácticos de Inspección y Vigilancia de Mercados y Entidades”, en Panamá, del 20 al 22 de marzo de 2013.
- ◆ 6ª edición del Curso on-line sobre “Las Normas Internacionales de Información Financiera”, NIIF/NIC, del 1 de abril al 16 de junio de 2013.
- ◆ I Foro de Protección y Educación al Inversionista. Presentación oficial del Estudio sobre la Protección del Inversor en Iberoamérica, en Lima el 11 de abril de 2013.
- ◆ Jornada de presentación del Estudio sobre la Protección del Inversor en Iberoamérica, en Guayaquil, Ecuador el 16 de abril de 2013.

- ◆ Jornadas sobre Regulación y Supervisión de Mercados de Renta Fija, en La Antigua, Guatemala, del 13 al 15 de mayo de 2013.
- ◆ Actividad presencial del Curso on line sobre “Las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF/NIC”, en México, del 25 al 28 de Junio de 2013.
- ◆ Seminario sobre Regulación y Supervisión de la Compensación y Liquidación de valores en Iberoamérica, en La Antigua, Guatemala, del 4 al 6 de Septiembre de 2013.
- ◆ Jornada sobre Aspectos Tecnológicos de la Supervisión de los Mercados, en Cartagena de Indias, Colombia, del 30 de septiembre al 3 de octubre de 2013.
- ◆ XV Reunión de Autoridades del Consejo del IIMV, en Guayaquil, Ecuador, el 17 de octubre de 2013.
- ◆ Jornada Pública “El mercado de valores: alternativa de financiamiento empresarial y para el desarrollo de proyectos estratégicos gubernamentales”, en Guayaquil, Ecuador, el 18 de octubre del 2013.
- ◆ Presentación de la versión en portugués del Estudio sobre la Protección del inversor en Iberoamérica, en el marco de la Conferencia Internacional sobre Educación al Inversor y Comportamiento Financiero llevada a cabo en Rio de Janeiro, Brasil el 10 y 11 de diciembre de 2013.

El X Curso sobre Sistemas de Pagos y de Liquidación de Valores organizado por el Banco de España con

el apoyo del IIMV, que se llevó a cabo en Madrid, España, del 21 al 25 de octubre.

Los Road shows organizados conjuntamente con la asociación inPerú que se llevaron a cabo en Estados Unidos (Nueva York, Chicago y San Francisco), Asia y Europa (Abbu Dabi, Dubai, Frankfurt y Londres), y países conformantes de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia y México).

Las actividades organizadas por la United States Securities and Exchange Commission (SEC), para el desarrollo de los mercados de valores entre las que se encuentran:

- ◆ 2013 US SEC International Institute for Securities Market Development, en Washington D.C. del 15 al 25 de abril.
- ◆ International Institute for Compliance, Inspection And Examination Of Market Participants, en Washington D.C. del 8 al 11 de julio.
- ◆ 2013 International Institute for Securities Enforcement and Market Oversight, en Washington D.C. del 18 al 22 de noviembre.

La reunión de la Mesa Redonda de Gobierno Corporativo y del grupo de trabajo sobre transacciones con partes relacionadas, organizada por la Organización para el Desarrollo y la Cooperación Económica (OECD por sus siglas en inglés), en Quito Ecuador del 19 al 21 de junio.

Finalmente, se debe destacar que en el 2013 la SMV suscribió un convenio de cooperación con la

Superintendencia de Compañías de Ecuador y también atendió solicitudes de pasantías de supervisores del mercado de valores del exterior como las de la Superintendencia de Compañías de Ecuador y del Banco Central de Uruguay, en temas sobre registro de prospectos electrónicos, orientación de a los inversionistas y compensación y liquidación de valores.



Reunión Supervisores MILA (Bogota)



Road Show de inPerú Alianza del Pacífico (Santiago de Chile)



Road Show inPerú (Dubai)



SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

# III. SUPERVISIÓN DE CONDUCTAS DE MERCADOS

*Son objetivos de la SMV el promover el desarrollo de nuevos mecanismos e instrumentos de financiamiento e inversión y facilitar el acceso de nuevos emisores e inversionistas al mercado de valores.*

### III.1 DIVISIÓN DE OFERTAS PÚBLICAS Y AUTORIZACIONES

#### 1. Ofertas Públicas Primarias<sup>6</sup>

##### Trámites de Inscripción

Durante el 2013, se aprobaron las inscripciones en el RPMV de 24 trámites de oferta pública primaria, excluyendo emisión de valores en el marco de procesos de titulización de activos, por un monto equivalente a US\$ 4,589 millones de dólares, lo que representó un incremento de 42 por ciento respecto del 2012 (US\$ 3,211 millones de dólares). Según el tipo o régimen de inscripción dichos 24 trámites se descomponen en:

- ◆ Quince (15) bajo el régimen regular de oferta pública primaria.
- ◆ Uno (1) bajo el régimen de ofertas públicas dirigidas a Inversionistas acreditados (ROPPIA).
- ◆ Siete (7) a través del régimen de formatos electrónicos (e-prospectus).
- ◆ Uno (1) bajo el régimen del Mercado Alternativo de Valores (MAV).

Respecto de las 15 inscripciones mencionadas bajo el régimen regular de oferta pública primaria, éstas corresponden a programas inscritos vía trámite anticipado por un total de US\$ 3,542 millones de dólares, siendo relevante mencionar los programas de bonos corporativos de Edegel por un monto de US\$

350 millones de dólares, Edelnor por US\$ 300 millones de dólares y el programa de bonos subordinados del Banco de Crédito del Perú por un monto de US\$ 1,000 millones de dólares. Asimismo, cabe destacar que durante el 2013, ingresaron bajo este régimen dos nuevos emisores: Electro Dunas y Financiera Uno<sup>7</sup>.

La inscripción del programa de emisiones por trámite anticipado bajo el régimen de ofertas públicas dirigidas a inversionistas acreditados fue de US\$ 7 millones de dólares y corresponde a la inscripción de bonos convertibles de Gerencia Inmobiliaria Edifica, otro nuevo emisor que ingresó al mercado de valores el 2013.

En cuanto a las 07 inscripciones de programas de emisiones por trámite anticipado bajo el régimen de formatos electrónicos e-prospectus, éstas sumaron US\$ 1,038 millones de dólares, de los cuales US\$ 470 millones de dólares se realizaron en moneda extranjera y S/. 1,500 millones en moneda local. Del total inscrito, US\$ 695 millones de dólares corresponden a las inscripciones de bonos corporativos, mientras que los US\$ 342 millones de dólares restantes corresponden a instrumentos de corto plazo.

Durante el 2013, de conformidad con la Resolución SMV N° 025-2012 y sus modificatorias, se inscribió la primera oferta del MAV. La empresa Agrícola y Ganadera Chavín de Huantar S.A. inscribió su primer programa de instrumentos de corto plazo por un monto máximo en circulación de US\$ 2 millones de dólares y realizó su primera emisión que comprende tres series (A, B y C).

<sup>6</sup> No comprende los Procesos de Titulización.

<sup>7</sup> También ingresaron INVERSIONES CENTENARIO y COPEINCA, sin embargo fueron excluidos en el 2013 a petición de los propios emisores.

### Programas inscritos por Trámite Anticipado en el marco de régimen general de OPP durante el 2013

Emisor	Características del Valor					
	Valor	Programa	Emisión	Datos de Inscripción		Importe (Millones US\$)
				Doc. Reg.	Fecha	
1 BANCO DE CREDITO DEL PERU	C.D.N.	3er.	T.A.	RIGSC 006-2013	18- ene- 13	300
2 CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C. COPEINCA S.A.C.	I.C.P.	1er.	T.A.	RIGSC 013-2013	14- feb- 13	30
3 BANCO FINANCIERO DEL PERU	B. Subordinados	1er.	T.A.	RIGSC 016-2013	21- feb- 13	58
4 BANCO FINANCIERO DEL PERU	B.A.F.	1er.	T.A.	RIGSC 017-2013	21- feb- 13	70
5 BANCO FINANCIERO DEL PERU	B.Corporativos	1er.	T.A.	RIGSC 018-2013	21- feb- 13	62
6 INVERSIONES CENTENARIO S.A.A.	B.Corporativos	1er.	T.A.	RIGSC 033-2013	4- abr- 13	100
7 EDELNOR S.A.A.	B.Corporativos	5to.	T.A.	RIGSC 042-2013	30- abr- 13	300
8 HSBC BANK PERU S.A.	B.A.F.	2do.	T.A.	RIGSC 048-2013	10- may- 13	100
9 ELECTRODUNAS S.A.A.	B.Corporativos	1er.	T.A.	RIGSC 057-2013	18- jun- 13	80
10 BBVA BANCO CONTINENTAL	B.A.F.	2do.	T.A.	RIGSC 077-2013	2- sep- 13	250
11 BANCO DE CREDITO DEL PERU	B.Corporativos	5to.	T.A.	RIGSC 080-2013	6- sep- 13	717
12 BANCO DE CREDITO DEL PERU	B. Subordinados	2do.	T.A.	RIGSC 081-2013	6- sep- 13	1,000
13 EDEGEL S.A.A.	B.Corporativos	5to.	T.A.	RIGSC 084-2013	23- sep- 13	350
14 FINANCIERA EFECTIVA S.A	B.Corporativos	1er.	T.A.	RIGSC 086-2013	1- oct- 13	89
15 FINANCIERA UNO S.A	C.D.N.	1er.	T.A.	Automático	15- oct- 13	36

Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas.

### Programas inscritos por Trámite Anticipado en el marco de ROPPIA durante el 2013

Emisor	Características del Valor					
	Valor	Programa	Emisión	Datos de Inscripción		Importe (Millones US\$)
				Doc. Reg.	Fecha	
1 GERENCIA INMOBILIARIA EDIFICA S.A.C.	B. Convertibles	1er.	T.A.	Automático	26-jul-13	7

Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas.

**Programas inscritos por Trámite Anticipado bajo el régimen de formatos electrónicos e-prospectus durante el 2013 (\*)**

Emisor	Características del Valor					
	Valor	Programa	Emisión	Datos de Inscripción		Importe (Millones US\$)
				Doc. Reg.	Fecha	
1 CREDISCOTIA FINANCIERA S.A.	C.D.N.	4to.	T.A.	Automático	17- ene- 13	196
2 ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.	I.C.P.	1er	T.A.	Automático	29- ene- 13	20
3 COFIDE	B.Corporativos	4to.	T.A.	RIGSC 029-2013	25- mar- 13	400
4 FINANCIERA CREDITO AREQUIPA (AHORA COMPARTAMOS FINANCIERA S.A.)	C.D.N.	1er.	T.A.	Automático	24- abr- 13	76
5 EMPRESA FINANCIERA EDYFICAR S.A.	B.Corporativos	3er.	T.A.	RIGSC 049-2013	14- may- 13	151
6 LOS PORTALES S.A.	I.C.P.	1er.	T.A.	Automático	21- jun- 13	50
7 CREDISCOTIA FINANCIERA S.A.	B.Corporativos	2do.	T.A.	RIGSC 085-2013	25- sep- 13	144

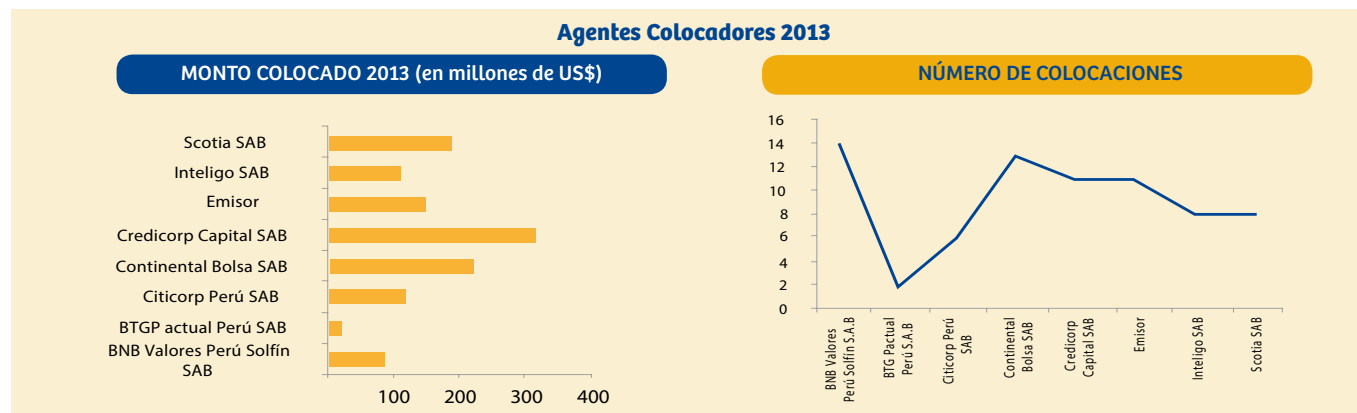
(\*) Para el caso de instrumento de corto plazo la inscripción es automática mientras que para los bonos corporativos la inscripción se da mediante Resolución de Intendencia General de Supervisión de conductas en un plazo máximo de 7 días hábiles  
Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas.

Por otro lado, en el caso de valores mobiliarios pertenecientes a programas de emisión inscritos en el RPMV bajo el régimen de trámites anticipados vigentes durante el 2013, se inscribieron 71 emisiones, por un monto equivalente a US\$ 3,791 millones de dólares que representa una disminución del orden del 31 por ciento respecto del año anterior (US\$ 5,523 millones de dólares). De estas 71 emisiones, 17 fueron inscritas a través de la emisión de Resoluciones de la Intendencia

General de Supervisión de Conductas y 54 se inscribieron automáticamente (37 debido a que los emisores tenían la condición de entidades calificadas, 16 porque pertenecían a trámites anticipados bajo el régimen de e-prospectus y 1 bajo el régimen de ROPPIA).

**Agentes colocadores**

En lo que respecta a las colocaciones, estas fueron realizadas a través de once (11) agentes colocadores,



Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas.



de los cuales siete (7) son sociedades agentes de bolsa y cuatro (4) entidades financieras que actuaron como emisores y colocadores de manera simultánea. Respecto de la participación de los agentes colocadores, en orden de importancia, los mayores montos colocados fueron efectuados por: Credicorp Capital S.A.B. (US\$ 312 millones de dólares, 11 colocaciones), Continental Bolsa S.A.B. (US\$ 212 millones de dólares, 13 colocaciones) y Scotia S.A.B. (US\$ 182 millones de dólares, 8 colocaciones).

### Supervisión de Informes de Representantes de Obligacionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 24 del Reglamento de Oferta Pública Primaria y de Venta de Valores Mobiliarios, los Representantes de Obligacionistas (R.O), quienes representan a las empresas emisoras de valores frente a los tenedores de valores, deben preparar y presentar informes trimestrales a la SMV. Estos Informes comprenden el

seguimiento del cumplimiento de las condiciones de las emisiones, cuya obligación surge a partir del inicio de la etapa de colocación y durante el tiempo en que el valor se encuentre inscrito en el RPMV.

Según lo establecido en el Reglamento, los referidos Informes Trimestrales deben presentarse en el plazo máximo de cinco días siguientes al plazo final de presentación de los estados financieros intermedios. En ese sentido, los informes sobre el cumplimiento de las condiciones de la emisión presentados oportunamente, al cierre del tercer trimestre de 2013, son aquellos que fueron remitidos hasta el 06 de noviembre de 2013.

Al 30 de octubre se presentaron los últimos informes de representantes de obligacionistas para el 2013. Sobre la base de esta información se tiene que nueve entidades cumplen la función de R.O de 268 emisiones vigentes a esa fecha. En relación a los informes enviados al tercer trimestre del 2013 se encuentra una concentración en la elaboración de los referidos informes por parte del

#### Informes de representantes de obligacionistas presentados durante el 2013

Nº	Representantes de Obligacionistas	Nº de Informes de R.O. a su cargo	Porcentaje
1	Banco de Crédito del Perú	73	32%
2	BBVA Banco Continental	64	28%
3	Scotiabank Perú	47	21%
4	Banco Interamericano de Finanzas	13	6%
5	Citibank del Perú	11	5%
6	Citicorp del Perú	8	3%
7	Inteligo S.A.B.	7	3%
8	COFIDE	6	3%
9	Banco Internacional del Perú - Interbank	0	0%
<b>TOTAL</b>		<b>229</b>	

Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas.

Banco de Crédito del Perú con 32 por ciento, de BBVA Banco Continental con 28 por ciento y Scotiabank Perú S.A.A. con 21 por ciento.

La labor de la SMV respecto a los informes de representantes de obligacionistas comprende la verificación de la presentación oportuna y el contenido de la información presentada.

### **Empresas Clasificadoras de Riesgo**

Las empresas clasificadoras de riesgo suscribieron un total de 447 contratos de clasificación de valores tanto de oferta pública como de oferta privada, lo cual representó un crecimiento del 18 por ciento respecto de los contratos registrados en el 2012. Por otro lado, se clasificaron 153 valores, un 16 por ciento mayor respecto del año anterior, que correspondieron a 68 empresas.

La SMV, al igual que en los años anteriores, realizó inspecciones a las cuatro empresas clasificadoras de riesgo autorizadas por la SMV. Los objetivos de estas visitas fueron entre otros: (i) verificar la actividad exclusiva de la empresa clasificadora de riesgo, el

cumplimiento de los límites patrimoniales exigidos y los límites de ingresos anuales por grupo económico; (ii) determinar el número de contratos de clasificación vigentes y la carga de trabajo encomendada a cada analista, la idoneidad de cada uno de los analistas para el desarrollo de sus evaluaciones; y, (iii) actualizar la relación del personal que labora y las declaraciones de que no se encuentran inmersos dentro de los impedimentos establecidos por las normas vigentes o, en su defecto, presentar una comunicación indicando que las declaraciones juradas presentadas oportunamente siguen vigentes y la relación de los miembros integrantes del comité de clasificación.

Es importante destacar que el artículo 6° del Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo fue modificado mediante Resolución SMV N° 002-2013 y contempla las actividades complementarias que pueden realizar las empresas clasificadoras de riesgo, como son la clasificación de personas jurídicas, la difusión permanente de su actividad, la publicación de las clasificaciones que realice con sus respectivos fundamentos y otras actividades complementarias, siempre y cuando se solicite la autorización correspondiente a la SMV.

### **Empresas Clasificadoras de Riesgo**

N°	Empresa Clasificadora de Riesgo	N° de empresas clasificadas por Oferta Pública	N° Total de contratos de clasificación	N° de Analistas
1	Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A	50	133	11
2	Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C.	42	114	8
3	Class & Asociados S.A	33	106	8
4	Pacific Credit Rating S.A.C	28	94	7

Fuente: Intendencia General de Supervisión de Conductas.

### Ofertas Públicas de Adquisición (OPA) efectuadas durante el año 2013

Nº de Expediente	Fecha Inicio	Emisor	Oferente	Valor	Cotraprestación	Cantidad de acciones a adquirir	Acciones Adquiridas
201 3009247	14/03/2013	Copeinca ASA	Grand Success	Acciones	53.85 NOK	70,200,000	--
201 301 4675	23/04/2013	Negocios e Inmuebles S.A.	Negocios e Inmuebles S.A.	Acciones Comunes	S/. 2.25	33,932,080	31,064,943
201 301 5368	29/04/2013	Copeinca ASA	Cermaq ASA	Acciones Comunes	59.70 NOK (*)	70,200,000	--
201 302 6385	17/07/2013	Copeinca ASA	Grand Success	Acciones	68.17 NOK	70,200,000	19,858,709
201 3035195	27/09/2013	Copeinca ASA	Grand Success Investment (Singapore) Private Limited	Acciones Comunes	68.17 NOK (*)	631,908	13,333

(\*) Coronas Noruegas

Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas.

## 2. Ofertas Públicas de Adquisición (OPA)

Durante el 2013, se formularon cinco (5) ofertas públicas de adquisición, cuatro de ellas correspondieron a procesos lanzados simultáneamente en Perú y Noruega con el objeto de adquirir la totalidad de las acciones representativas del capital social con derecho a voto emitidas por Copeinca Asa, tres (3) por parte de Grand Success Investment (Singapore) Private Limited, empresa subsidiaria de China Fishery Group; y una por parte de Cermaq Asa, empresa con sede en Oslo, Noruega. La quinta corresponde a la oferta lanzada por Negocios e Inmuebles para adquirir las acciones de propia emisión en poder de terceros.

Sobre las ofertas formuladas por Grand Success Investment (Singapore) Private Limited el 14 de marzo y Cermaq Asa el 29 de abril, cabe precisar que ellas tuvieron la condición de ofertas voluntarias competidoras, las cuales vencido su periodo de vigencia, no registraron aceptaciones, por lo que quedaron sin efecto.

Finalmente, el 17 de julio, Grand Success Investment (Singapore) Private Limited formuló una nueva oferta voluntaria para adquirir la totalidad de las acciones representativas del capital social con derecho a voto emitidas por Copeinca Asa, originando que de acuerdo a la regulación noruega, formulara una oferta obligatoria dirigida al remanente de acciones no adquiridas.

## 3. Ofertas Públicas de Compra (OPC)

En el 2013 se efectuaron dos (2) ofertas públicas de compra derivadas de solicitudes de exclusión de acciones comunes y de inversión, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 de la LMV.

Respecto a la OPC por las acciones comunes y de inversión formulada por Gold Fields La Cima S.A., cabe señalar que la misma contempló un periodo de vigencia original de quince (15) días de rueda entre el 31 de mayo y 20 de junio, el cual debió suspenderse el 14 de junio, al haberse presentado diversos

### Ofertas Públicas de Compra (OPC) efectuadas durante el año 2013

Nº de Expediente	Fecha Inicio	Emisor	Oferente	Valor	Cotraprestación	Cantidad de acciones a adquirir	Acciones Adquiridas
2013008043	31/05/2013	Gold Fields La Cima	Gold Fields La Cima	Acciones	S/. 2.48	1,256,864,979	9,362,360
				Acciones de Inversión	S/. 2.48	175,786,578	4,720,977
2013004278	25/06/2013	Soldex S.A	Coldex Holding ILLO	Acciones Comunes	S/. 1.86	1,645,395	1,347,588
				Acciones de Inversión	S/. 1.86	23,368,884	21,008,616

Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas.

reclamos por parte de los accionistas minoritarios de la empresa, respecto a la determinación del precio mínimo al cual debía formularse la OPC contenido en el respectivo informe de valorización<sup>8</sup>. Evaluada la nueva información proporcionada, y levantadas las observaciones que determinaron la suspensión de la OPC, ésta se reanudó el 12 de septiembre de 2013, culminando el 17 de septiembre de dicho año.

#### 4. Ofertas Públicas de Intercambio (OPI)

Durante el 2013 no se realizaron ofertas públicas de intercambio.

#### 5. Ofertas Públicas de Redención y de Canje de Acciones de Inversión (Ley N° 28739)

Durante el 2013 no se realizaron ofertas públicas de redención y de canje de acciones de inversión en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 28739.

#### 6. Inscripción y exclusión de valores mobiliarios en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV)

Durante el 2013 ocho (8) empresas inscribieron sus acciones comunes en el RPMV, de las cuales cinco (5)

#### Empresas que inscribieron valores mobiliarios en el RPMV

Nº	Emisor	Valor	Fecha de Inscripción	Resolución
1	FINANCIERA PROEMPRESA	Acciones Comunes	10-ene-13	RIGSC N° 005-2013
2	LUPAKA GOLD CORP	Acciones Comunes (Junior II)	31-ene-13	Automatico
3	ROKMASTER RESOURCES CORP.	Acciones Comunes (Junior II)	4-abr-13	Automatico
4	AFP HABITAT S.A.	Acciones Comunes	10-abr-13	RIGSC N° 035-2013
5	RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS VIDA	Acciones Comunes	29-abr-13	RIGSC N° 040-2013
6	FACTORING TOTAL S.A.	Acciones Comunes	29-abr-13	RIGSC N° 041-2013
7	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	Acciones Comunes B	19-sep-13	RIGSC N° 083-2013
8	SOCIEDAD DE MOCHE INVERSIONES S.A.	Acciones Comunes	5-dic-13	RIGSC N° 097-2013

Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas.

<sup>8</sup> A cargo de la empresa Latin Pacific Capital S.A.

fueron empresas mineras junior (Categoría Empresa Junior II), y el resto, empresas pertenecientes a distintos sectores.

Durante el 2013, se resolvieron quince (15) procedimientos de exclusión de acciones del RPMV. Se excluyeron las acciones de inversión de Gold Fields La Cima S.A., SOLDEX S.A, Lápices y Conexos S.A Layconsa, y las acciones comunes de Urbi Propiedades, Conservera de las Américas, Total Artefactos S.A., Corporación Misti S.A. y Molpack del Perú S.A. Se resolvieron, además, treinta y ocho (38) procedimientos de exclusión de instrumentos de deuda, siendo la mayoría sobre bonos corporativos.

### **III.2 DIVISIÓN DE VIGILANCIA DE MERCADOS**

Durante el 2013, se realizaron una serie de actividades que incluyeron requerimientos de información a inversionistas, emisores y otros partícipes del mercado, visitas de inspección, así como citaciones a los investigados para la toma de declaraciones, las cuales favorecieron la detección de dos (2) potenciales casos de abuso de mercado, actividades que fueron remitidas a la Intendencia General de Cumplimiento de Conductas para una mayor revisión y potencial acción disciplinaria.

En este período también se detectaron once (11) casos de ganancias de corto plazo de directores y gerentes de emisores listados en la Bolsa de Valores de Lima (BVL). Al respecto, se debe indicar que, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley de Mercado de Valores (LMV), toda ganancia realizada por directores o gerentes del emisor, proveniente de la compra y venta –o de la venta y compra– de valores emitidos por el emisor, dentro

de un periodo de tres meses, debe ser entregada íntegramente al emisor.

Esta División ejerce, además, la supervisión de las labores que efectúa la Dirección de Mercados de la BVL, en particular, en cuanto a los reportes que el Director de Mercado se encuentra obligado a remitir periódicamente a esta Superintendencia, los cuales incluyen la Bitácora Diaria de Sucesos, el Reporte de Mercado y el Reporte de Vigilancia. En el marco de dicha labor se remitieron oficios al Director de Mercados solicitándole aclaración e información complementaria respecto de incumplimientos en la liquidación de operaciones y suspensiones de sociedades agentes de bolsa.

Finalmente, es importante mencionar que la División de Vigilancia de Mercados mantuvo una labor activa de seguimiento de información que fue difundida en el mercado durante el año 2013, en el marco de lo cual cursó oficios a diversas empresas listadas en bolsa a efectos de desvirtuar o confirmar rumores o noticias que pudieran estar afectando los precios de sus valores.

### **III.3 DIVISIÓN DE TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE EMISORES**

#### **1. Evaluación de información financiera**

Las empresas emisoras de valores admitidos a negociación en el mercado de valores, tienen la obligación de remitir a la SMV y al mercado su información financiera individual (separada) y consolidada, anual e intermedia trimestral, así como la memoria anual.

La información financiera anual comprende los estados financieros con sus notas correspondientes y

el dictamen de la sociedad de auditoría; por su parte, la información financiera intermedia incluye los estados financieros trimestrales, las notas, la declaración de responsabilidad, el análisis y discusión de la gerencia.

La evaluación de la información financiera anual auditada 2012 y los informes financieros intermedios trimestrales, incluyendo los informes de la gerencia correspondientes al ejercicio 2012, ha supuesto verificar, entre otros aspectos, que: a) las notas sobre las políticas contables de reconocimiento o valoración adoptadas por la empresa estén de acuerdo con las NIIF; b) las revelaciones de información que correspondan a transacciones significativas sean expuestas de conformidad con las NIIF y el Manual de Preparación de Información Financiera<sup>9</sup>; c) el contenido de la declaración de responsabilidad corresponda a las exigencias del Manual y sea firmada por el gerente general o funcionario equivalente, así como por el contador de la empresa; y c) el análisis y discusión de la gerencia sea elaborado conteniendo la información mínima establecida en el Manual.

La evaluación de las memorias anuales y de los informes de Principios de Buen Gobierno Corporativo, comprende la comprobación del cumplimiento de los requerimientos de las normas<sup>10</sup> que regulan su preparación: a) el texto de la declaración de responsabilidad, b) las descripciones, actividades, resúmenes, declaraciones y otros datos referidos al período que se informa, y c) comprobar que los datos financieros correspondan con los estados financieros auditados del mismo ejercicio. En el caso que se determinen incidencias, estas son comunicadas a las

empresas para que la información sea subsanada, o de ser el caso, mejoradas en las futuras presentaciones de información a la SMV.

Así, durante el 2013 se evaluaron 145 informes financieros y no financieros presentados por las empresas emisoras, de los cuales 102 correspondieron a información financiera; 54 a estados financieros auditados anuales ejercicio 2012 y 48 a informes financieros intermedios del año 2013; así como 43 a memorias anuales 2012 (incluyendo los informes de adhesión a los Principios de Buen Gobierno Corporativo). Adicionalmente, también se evaluó el contenido de los estados financieros anuales auditados de las cuatro (4) empresas clasificadoras de riesgo correspondientes al ejercicio 2012, así como los cuatro (4) estados financieros intermedios al 30 de septiembre del 2013 de cada una de las empresas clasificadoras de riesgo; Apoyo & Asociados Internacionales S.A., Pacific Credit Rating S.A.C., Class & Asociados S.A. y Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A.

Como resultado de este proceso de evaluación de los primeros estados financieros anuales auditados del ejercicio 2012 de acuerdo a las NIIF vigentes, así como en la evaluación de la información financiera intermedia trimestral del ejercicio 2013, se determinaron casos de divergencias en las revelaciones con dichas normas, emitiéndose las comunicaciones respectivas, instando a las empresas emisoras a subsanar las observaciones, contribuyendo de este modo a mejorar la preparación y la transparencia de información, así como la difusión del contenido de las NIIF y su adecuada aplicación.

<sup>9</sup> Aprobado por la Resolución CONASEV N° 103-99-EF/94.10 y modificatorias.

<sup>10</sup> Reglamento para la Preparación y Presentación de Memorias Anuales y Reportes Trimestrales, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 141-98-EF/94.10. y Manual para la Preparación de Memorias Anuales y Normas Comunes para la Determinación del Contenido de los Documentos Informativos, ambos aprobados por Resolución Gerencia General N° 211-98-EF/94.10 y modificatorias.

### Supervisión de informes financieros y no financieros

Informes	Financiero	Industrial	Agrario	Minería y Petróleo	Servicios	Diversos	Total
Memoria anual	7	10	4	7	7	8	43
EEFF Auditados Individuales	7	7	4	8	7	7	40
EEFF Auditados Consolidados	2	4	0	3	1	4	14
EEFF Interm. Individuales	6	8	4	8	7	6	39
EEFF Interm. Consolidados	2	4	0	1	1	1	9
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>33</b>	<b>12</b>	<b>27</b>	<b>23</b>	<b>26</b>	<b>145</b>

Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas.

En los últimos cuatro años, se observaron 296 informes financieros de sociedades emisoras de valores correspondientes a los periodos de 2009 al 2012, enfocándose la atención, principalmente, en los nuevos emisores de valores por oferta pública y en los emisores cuyos valores presentan mayor negociación y/o componen el Índice General de la Bolsa de Valores de Lima (IGBVL).

#### “Presentación consolidada 2009-2012”

	2009	2010	2011	2012	Total
EEFF Auditados Anuales	31	27	54	62	174
EEFF Intermedios	30	24	48	20	122
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>51</b>	<b>102</b>	<b>82</b>	<b>296</b>

Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas.

Cabe precisar que las empresas emisoras presentaron 303 estados financieros auditados individuales y consolidados correspondientes al ejercicio 2012, de los cuales el 83 por ciento fueron examinados por sociedades de auditoría con afiliación internacional.

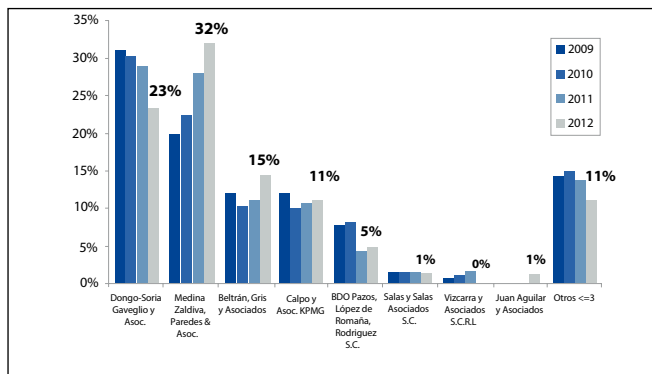
#### Estados Financieros Auditados de Emisores

Sociedad de Auditoría	EEFF			
	2009	2010	2011	2012
Dongo-Soria Gaveglio y Asoc.	95	93	89	71
Medina Zaldivar, Paredes & Asoc.	61	69	86	97
Beltran, Gris y Asociados	37	32	34	44
Caipo y Asoc. KPMG	37	31	33	34
BDO Pazos, López de Romaña, Rodríguez S.C.	24	25	13	15
Salas y Salas Asociados S.C.	5	5	5	4
Vizcarra y Asociados S.C.R.L.	2	4	5	0
Juan Aguilar y Asociados	0	0	0	4
Otros <=3	44	46	42	34
<b>Total</b>	<b>305</b>	<b>305</b>	<b>307</b>	<b>303</b>

Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas.

El siguiente gráfico muestra la distribución de los dictámenes entre las principales firmas de auditoría durante los últimos cuatro años.

### Dictámenes de Auditoría 2009-2012



Fuente y Elaboración: Intendencia General de Supervisión de Conductas.

Es importante señalar que la labor de supervisión alcanza al cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría y Normas Internacionales sobre Compromisos de Aseguramiento NIA<sup>11</sup> por parte de las sociedades de auditoría contratadas por las empresas emisoras. Esta actividad se realiza a través de la sustentación con papeles de trabajo de los dictámenes emitidos por las sociedades de auditoría. Durante el 2013 se han efectuado actividades de supervisión orientadas a verificar si las sociedades de auditoría cumplen con las NIA y si los dictámenes emitidos por las sociedades de auditoría representen dicho cumplimiento, habiéndose determinado hallazgos que fueron remitidos a la Intendencia de Cumplimiento para las acciones correspondientes.

Por otro lado, se actualizaron los formatos de presentación de la información financiera intermedia correspondiente al ejercicio 2013, tanto individual (separada) como consolidada, de las empresas emisoras del sector financiero a mérito de la emisión de las Resoluciones SBS N° 7036-2012, 7037-2012 y

7035-2012, vigentes a partir de enero de 2013. Esta actualización incluyó los formatos de captura de información para empresas financieras (i.e. bancos, empresas financieras, leasing y cajas rurales, entre otros), empresas de seguros y administradoras de fondos de pensiones; correspondiente a estados financieros individuales (separados) como consolidados.

## 2. Información de Empresas No Supervisadas

El 02 de mayo de 2012, se publicó la Resolución SMV N° 011-2012 que aprobó las Normas sobre la Presentación de Estados Financieros Auditados por parte de las entidades a las que se refiere el artículo 5° de la Ley N° 29720. En ese sentido, mediante la Resolución de Superintendencia Adjunta SMV N° 052-2013 del 01 de febrero de 2013, se aprobó el cronograma para la presentación de los estados financieros auditados anuales al 31 de diciembre de 2012 y los formatos que deben utilizar estas empresas.

De acuerdo con las indicadas Normas se establecieron las siguientes obligaciones:

- ♦ Empresas obligadas a presentar sus estados financieros auditados del ejercicio 2012, son aquellas que adoptan alguna de las formas societarias previstas en la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887, distintas a las que se encuentran bajo el ámbito de supervisión de la SMV.
- ♦ La disposición transitoria de las Normas, estableció una gradualidad en la obligación de presentación de estados financieros, indicando su alcance a las sociedades que al cierre del año 2012 hubieran obtenido ingresos (por ventas o prestación de

<sup>11</sup> Aprobadas por la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos del Perú.



servicios) o activos totales superiores a los treinta mil (30 000) UIT, equivalente a S/.112.5 millones de soles.

- ◇ Las que tengan la condición de subsidiarias de empresas que tengan sus valores inscritos en el RPMV, cuyos ingresos (por venta de bienes o prestación de servicios) o con activos totales correspondientes al ejercicio 2012 superen las tres mil (3 000) UIT<sup>12</sup> o S/. 11.25 millones de soles.
- ◇ La fecha de presentación entre el 01 al 30 de junio del siguiente ejercicio económico y en los formatos que se encuentren en el Portal de la SMV.
- ◇ Se estableció el cronograma de presentación por rango de ingresos por bienes y servicios durante el mes de junio del 2013.

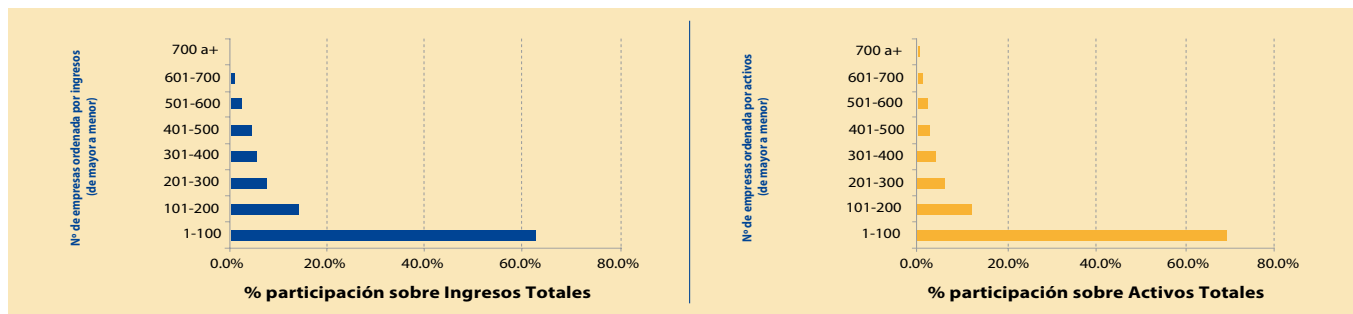
#### a. Actividades desarrolladas

- ◇ Preparación y prueba de formatos para la presentación de estados financieros, con las respectivas validaciones para empresas con actividades económicas diversas y otro para empresas financieras.
- ◇ Documento sobre preguntas frecuentes sobre normas de presentación de EEFF auditados por parte de sociedades o entidades no supervisadas.

- ◇ Charlas informativas sobre el llenado y contenido de los formatos de estados financieros de las entidades.
- ◇ Atención de consultas en forma telefónica y documentos físicos sobre la obligación de presentación de estados financieros, habiéndose emitido 108 oficios por consultas de 30 empresas y 78 solicitudes de prórroga al plazo de entrega.
- ◇ La primera información presentada bajo el alcance de las normas señaladas fueron los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2012 de 873 empresas, de las cuales la actividad económica de 858 (98.3 por ciento) empresas correspondían a diversos sectores económicos y 15 (1.7 por ciento) empresas al sector financiero (supervisadas por la Superintendencia de Bancos, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones - SBS). Asimismo, el 77 por ciento de las empresas fueron examinadas por sociedades de auditoría de afiliación internacional y el 68 por ciento de las empresas no supervisadas, remitieron sus estados financieros con Notas de forma voluntaria.

En el siguiente gráfico se presenta la distribución de la muestra por ingresos y activos en el 2012 del total de 873 empresas no supervisadas por la SMV que presentaron sus estados financieros auditados.

**Distribución de la muestra por ingresos y Activos 2012**



<sup>12</sup> El Decreto Supremo N° 264-2012-EF estableció la UIT vigente para el año 2013 aplicable para el ejercicio 2012 es de S/. 3 700.00 (Tres Mil Setecientos y 00/100) Nuevos Soles.

◇ Considerando que las empresas que estarían obligadas en el segundo tramo (las que superan 3,000 UIT), por su tamaño y organización administrativa, demandan de un periodo mayor para la implementación de las NIIF, se propuso al Directorio de la SMV aprobar un tramo adicional fijando la obligación de presentar sus estados financieros del ejercicio 2013 a las empresas que obtengan ingresos (por ventas o servicios) o activos totales iguales o mayores a 15,000 UIT. Esta propuesta fue aprobada mediante la Resolución de Superintendente N° 159-2013 del 6 de diciembre del 2013.

### b. Análisis de la información financiera

Sobre la base de la información financiera del ejercicio 2012 presentada por las empresas que cumplieron con lo dispuesto con el artículo 5 de la Ley 29720 y con la Resolución SMV N° 011-2012, al 19 de febrero de 2014, la SMV recibió informes de 873 empresas. Los aspectos relevantes determinados de la revisión de dicha información fueron:

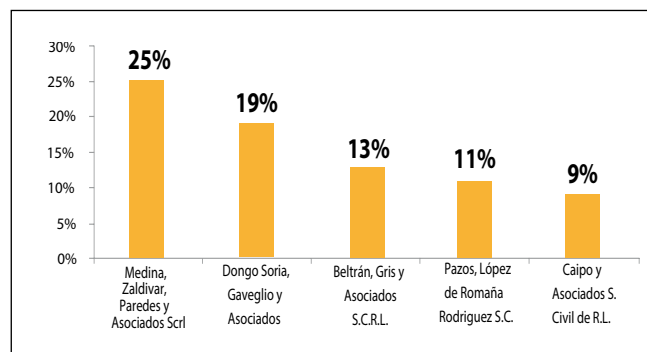
- ◇ Respecto a la actividad económica de dichas empresas, 15 empresas desarrollan actividades financieras supervisadas por la SBS y 858 empresas realizan actividades económicas diversas no financieras.
- ◇ En cuanto a la oportunidad de presentación, la mayor parte de empresas presentó sus estados financieros dentro del plazo establecido.

◇ En relación al contenido de la información remitida por las empresas, 157 empresas presentaron los formatos de estados financieros expresados en “nuevos soles” cuando debió ser en “miles de nuevos soles”.

◇ Asimismo, en la información presentada se apreció que 281 empresas (32 por ciento), remitieron los formatos de estados financieros y el dictamen y 593 (68 por ciento) adjuntaron adicionalmente a los formatos de estados financieros, el informe financiero anual auditado completo, dictamen, estados financieros y notas correspondientes.

◇ Respecto a las sociedades de auditoría que dictaminaron los estados financieros, 77 por ciento de los casos corresponde a aquellas que fueron examinadas por cinco sociedades de auditoría de afiliación internacional, como se muestra a continuación:

Sociedades de Auditoría - Afiliación Internacional



Elaboración y fuente: Intendencia General de Supervisión de Conductas

### III.4 DIVISIÓN DE REGISTRO

#### 1. Inscripción y exclusión

Como resultado de los procesos de inscripción y exclusión de valores, al cierre del año 2013 se mantuvieron inscritos en el RPMV 250 valores representativos de participación (i.e. acciones de capital, acciones de inversión y ADS), 58 valores admitidos en bolsas o mercados organizados de países que forman parte del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (conocida como IOSCO, por sus siglas en inglés) y en la Bolsa de Valores de Oslo<sup>13</sup> y 295 instrumentos representativos de deuda vigentes (no incluye las ofertas públicas primarias efectuadas en el marco de procesos de titulización).

Por otro lado, en 2013, se procedió con la exclusión de doce (12) instrumentos representativos de participación y setenta y cuatro (74) instrumentos representativos de deuda.

#### EXCLUSIÓN DE VALORES DEL RPMV 2013

Valores	Nº de Valores
<b>Instrumentos representativos de participación</b>	<b>12</b>
Acciones Comunes	9
Acciones de Inversión	3
Acciones de Capital y otros instrumentos de empresas extranjeras	0
<b>Instrumentos representativos de deuda</b>	<b>74</b>
Bonos Corporativos	60
Bonos Subordinados	0
Bonos de Arrendamiento Financiero	2
Certificado de Depósitos Negociables	5
Instrumentos de Corto Plazo	7
<b>TOTAL</b>	<b>86</b>

Fuente: Reporte de Valores Excluidos - SIRyS

Elaboración: División de Registro – Intendencia General de Supervisión de Conductas

#### 2. Supervisión

Durante el 2013, se recibieron 10,095 expedientes sobre hechos de importancia y otras comunicaciones, los mismos que fueron evaluados conforme a los criterios establecidos en la normativa de la materia. En ese sentido, las acciones de supervisión incluyeron la coordinación (vía telefónica y por correo electrónico) con los representantes bursátiles de las empresas

#### NÚMERO DE VALORES INSCRIPTOS EN EL RPMV, 2005 - 2013

Valor	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Acciones de Capital (*)	171	168	173	187	182	188	182	196	197
Acciones de Inversión	70	67	63	61	58	58	57	55	52
Acciones de Capital y otros instrumentos de Empresas Extranjeras (**)	30	29	30	35	36	40	46	57	58
American Depositary Receipts (ADS)	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Obligaciones vigentes (***)	235	284	312	337	378	358	302	347	295
<b>Total</b>	<b>508</b>	<b>550</b>	<b>580</b>	<b>622</b>	<b>656</b>	<b>646</b>	<b>589</b>	<b>657</b>	<b>604</b>

(\*) Incluye Mercado Alternativo de Valores - MAV.

(\*\*) Incluye admitidos en Bolsas o Mercados organizados de países que forman parte del Comité Técnico del IOSCO, así como en la Bolsa de Valores de Oslo.

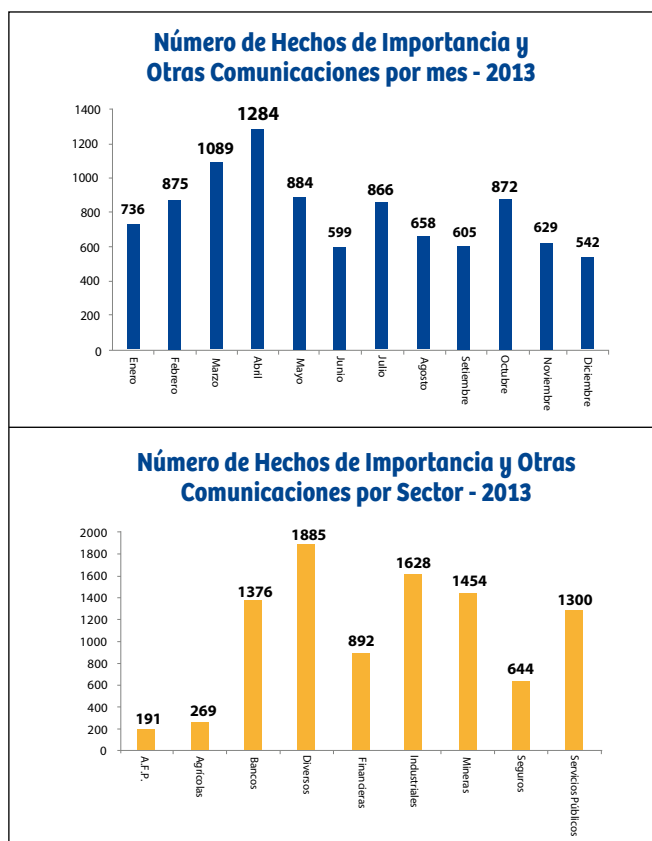
(\*\*\*) Excluye las ofertas públicas primarias efectuadas en el marco de procesos de titulización

Fuente: Reporte de Valores Inscriptos - SIRyS. Elaboración: División de Registro - Intendencia General de Supervisión de Conductas.

<sup>13</sup> "De conformidad con lo señalado en la Resolución CONASEV N° 040-2008-EF/94.01.1, publicada el 27 de julio de 2008."

emisoras, como también requerimientos de información a través de notificaciones escritas.

En los gráficos siguientes, se presenta la distribución de los hechos de importancia y otras comunicaciones recibidos durante el 2013, tanto por sector económico como por mes, observándose cierta estacionalidad respecto a los meses de presentación de información.



Fuente: Reporte de presentación de Hechos de Importancia  
Elaboración: División de Registro - Intendencia General de Supervisión de Conductas

Control de Oportunidad de Información Financiera 2013		
Período	Individual	Consolidado
4to Trimestre 2012	229	76
Auditado Anual 2012	227	78
1er Trimestre 2013	233	83
2do Trimestre 2013	230	79
3er Trimestre 2013	227	79
Semestral Individual 2013	1	
<b>SUB TOTAL</b>	<b>1,147</b>	<b>395</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,542</b>	

(1) Emisora del régimen especial del Mercado Alternativo de Valores - MAV.  
Fuente y Elaboración:  
División de Registro - Intendencia General de Supervisión de Conductas

Así también, se verificó la oportunidad en la presentación de 1,542 expedientes de información financiera, tanto individual como consolidada.

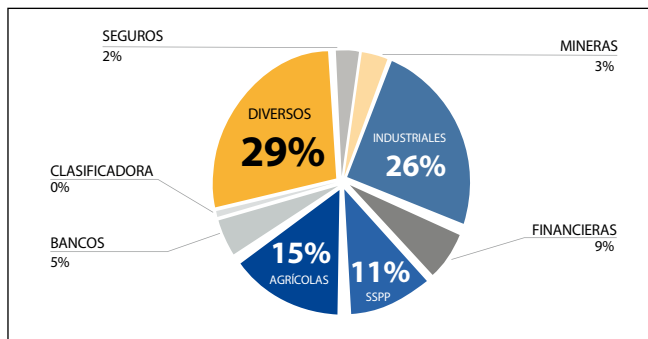
En el 2013 se organizaron seis (6) charlas de capacitación a los representantes o ejecutivos de los nuevos emisores acerca de las obligaciones de información que se generan por la inscripción de programas y/o emisiones en el RPMV, se remitieron cinco (5) circulares informativas a los emisores en la que se resumen sus obligaciones de información, la forma y plazos límites de presentación, y se recibieron y absolviéron alrededor de 1,140 consultas telefónicas provenientes de los supervisados.

Finalmente, se identificaron un total 440 indicios de posibles infracciones a la presentación de información periódica y eventual por parte de las entidades sujetas a supervisión.

Indicios de Infracción por tipo de información 2013			
Tipo Información	Ene - Abr	May - Ago	Subtotal
Información financiera	229	70	299
Hechos de importancia	95	45	141
<b>Total general</b>	<b>325</b>	<b>115</b>	<b>440</b>

Fuente y Elaboración:  
División de Registro - Intendencia General de Supervisión de Conductas

#### Indicios de infracción por Sectores 2013



Fuente y Elaboración:  
División de Registro - Intendencia General de Supervisión de Conductas

### III.5 PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA TITULARIDAD SOBRE ACCIONES Y/O DIVIDENDOS EN LAS S.A.A.

En lo relacionado al Régimen de Solución de Controversias, dispuesto por los artículos 262º-A y siguientes de la Ley General de Sociedades, según los cuales corresponde a la SMV resolver las reclamaciones interpuestas por los accionistas minoritarios contra las sociedades anónimas abiertas, por casos de denegatoria de entrega de acciones y/o dividendos, durante el 2013 se resolvieron 200 reclamos por reconocimiento de titularidad de acciones de sociedades anónimas abiertas.

De los mencionados 200 reclamos, correspondieron 16 a reclamos interpuestos por personas jurídicas, 19 a reclamos interpuestos por representantes de negocios sin personería jurídica y 165 a reclamos interpuestos por personas naturales.

### III.6 DENUNCIAS Y PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

#### 1. Denuncias

Durante el año 2013, se resolvieron 15 denuncias interpuestas contra sociedades emisoras de valores inscritos en el RPMV y en la BVL. Las indicadas denuncias estuvieron referidas a incumplimientos de pago de dividendos (4), negativa a entrega de acciones (2), revelación deficiente de hechos de importancia (3), incumplimiento de la normativa en la elaboración de estados financieros del 2012 (2), e incumplimientos a la normativa que rige el mercado de valores (4).

#### 2. Procedimientos Sancionadores

Durante el 2013, la Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercado emitió 132 resoluciones por las cuales se aplicaron sanciones a empresas emisoras, a sociedades agentes de bolsa y a personas naturales, las que correspondieron a: 128 casos de incumplimiento en los plazos de presentación de información financiera y hechos de importancia, 1 caso de presentación de información inexacta, 1 caso de transgresión al Reglamento de Oferta Pública de Adquisición, 1 caso de transgresión a las normas de inscripción parcial de acciones de capital social y 1 caso de abuso de mercado.



SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

## **IV. SUPERVISIÓN PRUDENCIAL**

*Es objetivo de la SMV promover el mejoramiento continuo de sus procesos de regulación, supervisión, difusión y educación a fin de elevar la calidad de sus servicios, crear mayor valor para el mercado y mejorar su eficiencia operacional de manera sostenida.*

## **IV.1 INTENDENCIA GENERAL DE SUPERVISIÓN DE ENTIDADES**

### **1. Agentes de intermediación**

Las actividades de supervisión, monitoreo, inspección y evaluación de información financiera a los Agentes de Intermediación (AI), tuvieron como objetivo proteger a los inversionistas y cautelar que los mercados sean justos, eficientes y transparentes. En consecuencia, dichas actividades se orientaron a reforzar los mecanismos de control interno y externo de los AI, disminuir la probabilidad de riesgos de carácter operativo y moral, así como alcanzar mayores estándares de transparencia en la información y las transacciones.

#### **a. Autorizaciones y cancelaciones**

Durante el 2013, se otorgaron dos (02) autorizaciones de organización para constituir AI, una Sociedad Agente de Bolsa (Renta 4 SAB S.A.) y una Sociedad Intermediaria de Valores (Graf S.A.), respectivamente. Asimismo, se otorgó autorización de funcionamiento mediante Resolución de Superintendente N° 102-2013 a Acres SAB S.A. el 23 de Agosto de 2013.

En lo que respecta a modificación de estatutos de los AI por fusión, escisión o reducción de capital, se aprobaron los siguientes procedimientos:

- ◆ Modificación de estatutos de Compass Group SAB S.A. por reducción de capital.

- ◆ Modificación del artículo 5 del estatuto social de CA Perú SAB S.A.C. conforme a los acuerdos tomados en su junta general de accionistas celebrada el 02 de octubre de 2013.

Así también, se autorizó para intermediar con operaciones de opciones a Scotia SAB S.A. y a Inversión y Desarrollo SAB SAC., y se otorgo treinta y ocho (38) autorizaciones a personas naturales para actuar como representantes.

Por otro lado, se canceló la autorización de funcionamiento de Latinoamericana S.A. SAB el 04 de Marzo de 2013, mediante Resolución de Superintendente N° 034-2013.

Entre otras autorizaciones, se aprobaron la transferencias de acciones representativas del 23.5 por ciento del capital social de CA Perú SAB S.A.C. de propiedad del Grupo IACCSAC S.A.C., José Antonio Echevarría Olazábal y José Eduardo Castillo Carazas; del 90 por ciento de acciones representativas del capital social de Larraín Vial SAB S.A. de propiedad de Larraín Vial Proyectos e Inversiones Limitada y del 100 por ciento de acciones representativas del capital social de MBA Lazard SAB S.A. de propiedad de MBA Lazard Holdings S.A., MBA Lazard Perú S.A.C. y MBA Lazard Panamá S.A.

#### **b. Actividades de seguimiento e inspecciones**

Las actividades de supervisión y control que realiza la Intendencia General de Supervisión de Entidades a los AI se basan en un enfoque preventivo del



cumplimiento de los parámetros legales a los cuales se encuentran sujetos. Para realizar estas actividades se efectúa el seguimiento (monitoreo) permanente de diversas variables a través del Sistema Modular de Intermediarios, revisión de Hechos Relevantes y de Información Financiera, entre otras.

En tal sentido, en el 2013 se efectuó el seguimiento permanente del cumplimiento de los parámetros legales por parte de los AI en aspectos como el nivel de capital y patrimonio neto mínimo, constitución de garantías, cumplimiento de márgenes de liquidez y solvencia, registro de órdenes y asignación de operaciones, y montos intermediados.

En cuanto a los márgenes de liquidez y solvencia, cabe indicar que los mismos buscan que los intermediarios cuenten con una cobertura adecuada con relación a los riesgos a los que se exponen como resultado propio de sus actividades de intermediación.

En los siguientes cuadros se muestran los resultados obtenidos por los intermediarios al cierre de cada trimestre, tanto en el indicador de Liquidez y Solvencia; así como en el Límite de Posiciones en Operaciones de Compra con Liquidación a Plazo.

Por otro lado, la supervisión in situ de los AI consistió en visitas de inspección en las instalaciones u oficinas de dichas entidades. Durante el 2013, se realizaron 11 acciones de supervisión a los Agentes de Intermediación. Para realizar esta labor, la selección de los AI a inspeccionar se determinó sobre la base de la aplicación de una matriz de indicadores de carácter cualitativo y cuantitativo, elaborada con información proporcionada por los propios agentes y por terceros, que permiten identificar los factores de riesgo que tienen mayor importancia en cada entidad supervisada, así como los resultados de las actividades de supervisión y control realizadas por el supervisor.

**Indicador de Liquidez y Solvencia - Condición:  
[Patrimonio Líquido / (Tenencia Ponderada por Riesgo + Posiciones Descubierta)] >1  
Valor del Límite al Cierre de cada mes del 2013**

Nº	Agente de Intermediación	Mar	Jun	Sep	Dic	Nº	Agente de Intermediación	Mar	Jun	Sep	Dic
1	INVESTA S.A.B	6.288	5.886	7.449	2.693	13	ANDES SECURITIES S.A.B	24.948	68.004	48.481	24.712
2	INTELIGO	8.328	1.783	1.273	2.783	14	.TRADEK S.A. S.A.B	2.717	19.466	24.049	32.760
3	MAGOT & ASOC. S.A.B.	5.863	7.476	6.587	4.296	15	GRUPO CORIL S.A.B.	381.323	115.711	124.174	35.652
4	INVERSIÓN Y DESAR. S.A.B.	5.229	5.203	5.292	4.780	16	S.A.B. CARTISA PERU	35.723	44.089	46.933	52.068
5	DIVISO BOLSA S.A.B. S.A.	N.A.	9.155	9.422	8.215	17	CA PERU S.A.B.	N.A.	N.A.	N.A.	52.429
6	MGS & ASOC. S.A.B.	7.549	7.752	8.161	8.783	18	LARRAIN VIAL S.A.B.	4.255	1.551	4.418	92.145
7	GRUPO PRIVADO S.A.B.	48.110	8.070	38.212	10.681	19	PROVALOR S.A.B.	81.900	97.531	121.483	127.965
8	S.A.B. SEMINARIO & CIA.	17.583	13.958	12.776	14.254	20	BTG PACTUAL PERU S.A.B.	81.707	12.025	100.297	192.668
9	PUENTE HNOS S.A.B. S.A.	2.413	1.500	9.347	18.147	21	BNB VALORES PERU SOLFIN S.A.B.	7,378.613	7,157.302	2,171.943	4,684.742
10	KALLPA SECURITIES S.A.B.	50.309	53.155	75.155	18.517	22	CONTINENTAL BOLSA S.A.B.	48.015	N.A.	N.A.	123,735.484
11	SCOTIA BOLSA S.A.B.	75.506	88.562	9.501	20.048	23	COMPASS GROUP S.A.B.	68.500	N.A.	N.A.	148,778.308
12	CREDICORP S.A.B.	15.003	13.314	16.147	20.124	24	CITICORP PERU S.A.B.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

**Límite de Posiciones en Operaciones de Compra con Liquidación a Plazo (POCLP)  
Condición POCLP < 5 Patrimonio Neto  
Valor del Límite al Cierre de cada mes del 2013**

Nº	Agente de Intermediación	Mar	Jun	Sep	Dic	Nº	Agente de Intermediación	Mar	Jun	Sep	Dic
1	CA PERU S.A.B.	4.09	5.82	1.13	2.66	13	MAGOT & ASOC. S.A.B.	0.12	0.24	0.26	0.27
2	S.A.B. CARTISA PERU	2.16	1.93	1.86	1.77	14	GRUPO CORIL S.A.B.	2.03	1.01	0.61	0.24
3	INVESTA S.A.B.	1.64	1.54	1.54	1.68	15	INTELIGO	0.18	0.08	0.22	0.16
4	S.A.B. SEMINARIO & CIA.	1.79	1.36	1.33	1.43	16	SCOTIA BOLSA S.A.B.	0.20	0.20	0.15	0.16
5	GRUPO PRIVADO S.A.B.	3.00	2.70	2.41	1.27	17	CONTINENTAL BOLSA S.A.B.	0.39	0.47	0.46	0.15
6	MGS & ASOC. S.A.B.	0.81	1.83	1.00	1.01	18	PUENTE HNOS S.A.B. S.A.	0.58	0.54	0.44	0.10
7	KALLPA SECURITIES S.A.B.	1.55	0.84	0.65	0.64	19	PROVALOR S.A.B.	0.01	0.01	0.00	0.00
8	CREDICORP S.A.B.	0.58	0.47	0.47	0.58	20	CITICORP PERU S.A.B.	0.00	0.00	0.00	0.00
9	ANDES SECURITIES S.A.B.	2.34	0.38	0.18	0.56	21	TRADEK S.A. S.A.B.	0.00	0.00	0.00	0.00
10	BTG PACTUAL PERU S.A.B.	1.01	0.81	0.56	0.50	22	BNB VALORES PERU SOLFIN S.A.B.	0.00	0.00	0.00	0.00
11	INVERSIÓN Y DESAR. S.A.B.	0.33	0.29	0.29	0.32	23	COMPASS GROUP S.A.B.	0.00	0.00	0.00	0.00
12	DIVISO BOLSA S.A.B. S.A.	0.96	0.30	0.23	0.31	24	LARRAIN VIAL S.A.B.	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

Las 10 inspecciones realizadas a los AI fueron específicas y de carácter operativo y financiero. En cuanto a los objetivos de estas inspecciones, estos fueron formulados en función de los riesgos identificados durante la elaboración del plan anual de inspecciones, por lo que estuvieron orientados a evaluar el cumplimiento normativo aplicable al desarrollo de sus funciones.

Los resultados de dichas inspecciones estuvieron enfocados en recomendaciones sobre las debilidades detectadas a los Sistemas de Control Interno de los AI visitados, adopción de medidas correctivas y en última instancia, derivaron en el inicio de un procedimiento administrativo sancionador. En tal sentido, se apuntaló, entre otros, a:

- ◆ Subsanan deficiencias en cuanto al establecimiento y cumplimiento de políticas y procedimientos orientados a realizar una adecuada identificación de clientes y origen de fondos, así como de aplicar un debido proceso en la toma de órdenes de los clientes.
- ◆ Subsanan deficiencias en el sistema de grabaciones telefónicas y el sistema contable.
- ◆ Mejorar aspectos relacionados al proceso de asignación y ejecución de operaciones.
- ◆ Reforzar los Sistemas de Control Interno en aspectos vinculados a la custodia de fondos y valores.
- ◆ Actualización de Manuales.
- ◆ Consolidar aspectos vinculados a la solvencia y liquidez patrimonial de los AI.

### **c. Información Financiera**

En el 2013 se efectuó la evaluación de la información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012 de todos los AI, así como de la información financiera intermedia presentada durante el 2013, con la finalidad, entre otros, de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente respecto a su elaboración y preparación. Como resultado de las evaluaciones realizadas, en los casos que correspondía, se emitieron los respectivos oficios de observaciones y recomendaciones para el posterior seguimiento de su implementación.

Las observaciones incidieron en las declaraciones de los AI respecto a la aplicación sin reservas de las Normas Internacionales de Información Financiera según la NIIF 1.

### **d. Informes de Cumplimiento del Auditor Externo**

El informe de cumplimiento contiene la evaluación del auditor externo respecto a la observancia por parte del AI de las exigencias previstas en el Reglamento de Agentes de Intermediación en lo referente al sistema de control interno y los requisitos relacionados con su autorización de funcionamiento. Estos incluyen la evaluación de las operaciones de intermediación y la evaluación de aspectos especiales.

En tal sentido, se hizo una revisión de la totalidad de los Informes de Cumplimiento Auditados del periodo 2012 presentados a la SMV durante el año 2013 con el objetivo de evaluar el cumplimiento de los requisitos y condiciones de los aspectos señalados en el párrafo precedente.

### **e. Informes Trimestrales del Funcionario de Control Interno**

En el ejercicio 2013 se evaluaron ocho (08) Informes emitidos por los Funcionarios de Control Interno (FCI). Como resultado de las evaluaciones se emitieron diversos oficios de observaciones sobre las labores del referido funcionario, así como se programó la sustentación de papeles de trabajo del mencionado informe de control interno emitido.

Además, en el ejercicio 2013, se evaluó la totalidad de los planes de trabajo anuales de los Funcionarios de Control Interno de los AI.

### **f. Supervisión en Línea de Agentes de Intermediación**

Durante el 2012 se aprobó el nuevo Manual de Especificaciones Técnicas para la remisión a la SMV de información de los AI, los requerimientos de dicho manual y la implementación del Sistema de Supervisión en Línea de los Agentes de Intermediación (SLAI), los cuales entraron en vigencia en el 2013. Estas aplicaciones constituyen una herramienta que permite supervisar y controlar de manera eficiente las actividades de los AI vinculadas a su situación financiera, operaciones, garantías, márgenes de liquidez u solvencia, hechos relevantes, sistema de control interno, contribuciones, entre otros. Cabe destacar que las funcionalidades del sistema de supervisión en línea permiten que la SMV disponga en tiempo real información sobre las órdenes que reciben los intermediarios por parte de sus clientes, que en caso de detección de prácticas de abuso de mercado resulta de suma importancia.

## **2. Bolsas de valores**

### **a. Autorizaciones**

Durante el 2013, mediante Resolución de Superintendente N°111-2013 del 01 de octubre se aprobó la tarifa por el servicio de conectividad y la modificación de las tarifas de negociación de renta variable presentadas por la Bolsa de Valores de Lima S.A. (BVL). Se aplicará de forma gradual y la BVL informará a la SMV los incrementos graduales en el porcentaje de aplicación de la referida tarifa previamente a su aplicación.

Por otro lado, se otorgó autorización a un Director de la BVL para la venta de 1,200 acciones emitidas por Southern Copper Corporation.

### **b. Información Financiera**

Durante el año 2013, se realizó la evaluación de la información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012, así como de la información financiera intermedia presentada en el ejercicio 2013, con la finalidad, entre otros, de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente respecto a su elaboración y preparación.

Como resultado de las evaluaciones efectuadas, se elaboraron las respectivas cédulas de trabajo con las conclusiones y recomendaciones del caso.

## **3. Instituciones de compensación y liquidación de valores**

### **a. Autorizaciones y aspectos normativos**

Con relación a CAVALI ICLV S.A., mediante Resolución SMV 014-2013 del 17 de junio de 2013, se

modificaron las normas contables de las instituciones de compensación y liquidación de valores.

Asimismo, por Resolución de Superintendente N° 119-2013 del 01 de octubre de 2013, se aprobaron las tarifas de liquidación de operaciones al contado con instrumentos de renta variable, de liquidación de ofertas públicas y mantenimiento de cuenta matriz presentadas por CAVALI S.A. ICLV.

Por otro lado, mediante Resolución SMV N° 027-2013 del 06 de noviembre de 2013 y la Resolución SMV N° 029-2013 del 27 de noviembre de 2013, se aprobaron modificaciones del Reglamento Interno de CAVALI S.A. ICLV.

Finalmente, en atención a la transparencia del mercado, se atendió una solicitud de autorización de venta de acciones de trabajadores de CAVALI ICLV S.A., dando cumplimiento así a lo establecido en el Artículo 12 inciso d) de la LMV, que establece como prohibición que los directores, funcionarios y trabajadores de las bolsas de valores y de las demás entidades responsables de la conducción de mecanismos centralizados, de las instituciones de compensación y liquidación, incluyendo al director de rueda, adquieran o transfieran valores o instrumentos financieros inscritos en el Registro, a menos que obtengan autorización previa de la SMV.

### **b. Actividades de seguimiento e inspecciones**

Durante el 2013, las actividades de supervisión a CAVALI S.A. ICLV (CAVALI), estuvieron orientadas, principalmente, a: (i) la revisión de su información financiera auditada, información financiera intermedia trimestral y del Fondo de Liquidación; (ii) el seguimiento

de los incumplimientos en la liquidación de operaciones y en la reposición de márgenes de garantía; y, otras medidas y procedimientos para la generación de un único código por titular.

Por otrolado, en el marco del Plan Operativo Institucional 2013 se realizó una (01) inspección específica a esta entidad. Como consecuencia de estas acciones se identificaron oportunidades de mejora y se formularon las correspondientes recomendaciones.

### c. Información Financiera

Durante el 2013, se realizó la evaluación de la información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012, así como de la información financiera intermedia remitida en el ejercicio 2013, con la finalidad, entre otros, de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente respecto a su elaboración y preparación.

Como resultado de las evaluaciones efectuadas, se elaboraron las respectivas cédulas de trabajo con las conclusiones y recomendaciones del caso.

## 4. Fondos mutuos y fondos de inversión

Al cierre del 2013, se contaba con ocho (08) sociedades con autorización de funcionamiento como sociedades administradoras de fondos mutuos, y dieciocho (18) como sociedades administradoras de fondos de inversión.

### a. Autorizaciones, inscripciones y exclusiones

Durante el 2013, no se registraron autorizaciones de organización o funcionamiento de sociedades

administradoras de fondos mutuos. Por otro lado, se registraron trece (13) fondos mutuos nuevos según el siguiente detalle:

### FONDOS MUTUOS INSCRITOS - 2013

FONDO MUTUO	ADMINISTRADORA	RESOLUCIÓN IGSE	FECHA DE RESOLUCIÓN
Fondo de Fondos BBVA Selección Estratégica FMIV	BBVA ASSET MANAGEMENT CONTINENTAL S.A. SAF	Nº 100-2013	23 ago 2013
Fondo mutuo estructurado I FMIV	CREDICORP CAPITAL S.A.	Nº 123-2013	16 oct 2013
BCP Estructurado Dólares I FMIV	CREDICORP CAPITAL S.A.	Nº 122-2013	16 oct 2013
BCP Corto Plazo Soles FMIV	CREDICORP CAPITAL S.A.	Nº 125-2013	16 oct 2013
BCP Corto Plazo Dólares FMIV	CREDICORP CAPITAL S.A.	Nº 124-2013	16 oct 2013
Fondo de Fondos Sura Capital Estratégico I FMIV	FONDOS SURA S.A.C.	Nº 083-2013	20 jun 2013
Fondo de Fondos Sura Capital Estratégico II FMIV	FONDOS SURA S.A.C.	Nº 083-2013	20 jun 2013
Fondo de Fondos Sura Capital Estratégico III FMIV	FONDOS SURA S.A.C.	Nº 083-2013	20 jun 2013
Sura Deuda de Mercados Emergentes FMIV	FONDOS SURA S.A.C.	Nº 085-2013	31 jul 2013
Sura Acciones de Mercados Emergentes FMIV	FONDOS SURA S.A.C.	Nº 085-2013	31 jul 2013
Sura Deuda Norteamericana FMIV	FONDOS SURA S.A.C.	Nº 085-2013	31 jul 2013
Sura Acciones Norteamericanas FMIV	FONDOS SURA S.A.C.	Nº 085-2013	31 jul 2013
IF Oportunidad Soles FMIV	INTERFONDOS S.A.	Nº 136-2013	08 nov 2013

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

Adicionalmente, se aprobaron e inscribieron en el RPMV, diversas modificaciones de Prospectos Simplificados, Reglamentos de Participación y Contratos de Administración de Fondos Mutuos según el siguiente detalle:

<b>INSCRIPCIÓN DE MODIFICACIONES - 2013</b>				
<b>FONDO</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>ADMINISTRADORA</b>	<b>RESOLUCIÓN IGSE</b>	<b>FECHA DE RESOLUCIÓN</b>
BCP Acciones Global FMIV y BCP Deuda Global FMIV	Prospecto Simplificado	CREDECORP CAPITAL S.A.	Nº 012-2013	09.ene.2013
BBVA leer es estar adelante FMIV	Prospecto Simplificado	BBVA ASSET MANAGEMENT CONTINENTAL S.A. SAF	Nº 021-2013	30.ene.2013
Sura Renta Dólares FMIV, Sura Renta Soles FMIV, Sura acciones FMIV, Sura Balanceada FMIV, Sura Corto Plazo Soles FMIV, Sura Corto Plazo Dólares FMIV, Sura Mercados Integrados FMIV, Sura Ultra Cash Soles FMIV, Sura Ultra Cash Dólares FMIV	Reglamento de Participación y a los Prospectos Simplificados	FONDOS SURA S.A.C.	Nº 042-2013	21.feb.2013
Todos los administrados por la SAF	Contrato de administración	FONDOS SURA S.A.C.	Nº 138-2013	18.nov.2013
Todos los administrados por la SAF	Contrato de administración	BBVA ASSET MANAGEMENT CONTINENTAL S.A. SAF	Nº 139-2013	20.nov.2013
BBVA Balanceado Soles FMIV y BBVA Balanceado FMIV	Prospecto Simplificado	BBVA ASSET MANAGEMENT CONTINENTAL S.A. SAF	Nº 149-2013	09.dic.2013
BBVA Moderado Soles FMIV y BBVA Moderado FMIV	Prospecto Simplificado	BBVA ASSET MANAGEMENT CONTINENTAL S.A. SAF	Nº 150-2013	10.Dic.2013
BBVA Crecimiento Soles FMIV y BBVA Crecimiento FMIV	Prospecto Simplificado	BBVA ASSET MANAGEMENT CONTINENTAL S.A. SAF	Nº 151-2013	10.Dic.2013
BBVA Andino FMIV	Prospecto Simplificado	BBVA ASSET MANAGEMENT CONTINENTAL S.A. SAF	Nº 152-2013	12.Dic.2013
BBVA Agresivo Soles FMIV y BBVA Agresivo FMIV	Prospecto Simplificado	BBVA ASSET MANAGEMENT CONTINENTAL S.A. SAF	Nº 153-2013	12.Dic.2013
Todos los administrados por la SAF	Reglamento de participación	BBVA ASSET MANAGEMENT CONTINENTAL S.A. SAF	Nº 160-2013	17.Dic.2013
BCP Corto Plazo Soles FMIV	Prospecto Simplificado	CREDECORP CAPITAL S.A.	Nº 166-2013	24.Dic.2013
BCP Corto Plazo Dólares FMIV	Prospecto Simplificado	CREDECORP CAPITAL S.A.	Nº 167-2013	24.Dic.2013

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

Asimismo, se realizó una (1) exclusión de un fondo mutuo de inversión en valores del RPMV.

Finalmente, dentro del régimen de inscripción automática, se realizaron diversas inscripciones de modificación de los prospectos simplificados, Reglamentos de Participación y contratos de los fondos mutuos de inversión en valores.

En lo que corresponde a los Fondos de Inversión, se aprobaron dos (02) autorizaciones de organización. Así, mediante Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades Nº 099-2013 del 21 de agosto de 2013, se resolvió otorgar la autorización de organización de una sociedad administradora de fondos de inversión denominada Penny & SRM Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.; y mediante Resolución de Superintendente Nº 117-2013 del 26 de agosto de 2013, se resolvió otorgar la autorización de organización de una sociedad administradora de fondos de inversión denominada Andino Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Por otro lado, se registró una (01) autorización de funcionamiento a Andes Securities SAFI S.A. y no se reportaron cancelaciones de funcionamiento ni se inscribieron fondos de inversión.

Entre otras autorizaciones, se aprobó la transferencia de acciones representativas del 30 por ciento del capital social de Faro Capital Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., de propiedad del señor Alfredo Sillau Valdez y del 9.09 por ciento del capital social de Macrocapitales Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, de propiedad del señor Roger Francisco Espinoza Reyes.

Cabe resaltar que mediante Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades Nº 038-2013 del 15 de febrero de 2013, a pedido de NCF SAF S.A., se resolvió disponer la exclusión

del RPMV de los certificados de participación del fondo de inversión denominado Mineras Junior NCF Fondo de Inversión.

Adicionalmente, se inscribieron de manera automática dos (02) fondos de inversión en el marco del Régimen Simplificado establecido por el Reglamento de Fondos de Inversión según el siguiente detalle:

FONDO	ADMINISTRADORA	FECHA DE RESOLUCIÓN
Fondo Inmobiliario Proyecto	KRESE SAF S.A.	08.may.2013
Fondo de Desarrollo de Vivienda Social – Fondo de inversión (FODEVI)	W Capital SAFI	20.dic.2013

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

Por otro lado, se inscribieron modificaciones a los reglamentos de participación de veintidós (22) fondos de inversión:

Finalmente, dentro del régimen de inscripción automática, se realizaron diversas inscripciones de modificación de los Reglamentos de Participación de los fondos de inversión inscritos bajo el Régimen Simplificado, así como las modificaciones automáticas previstas en el Reglamento de Fondos de Inversión, respecto a los fondos del régimen común.

#### **b. Actividades de seguimiento e inspección**

Las actividades de supervisión y control que realiza la Intendencia General de Supervisión de

#### **Modificaciones al reglamento de participación de fondos inscritos - 2013**

FONDO	ADMINISTRADORA	RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
Fondo Larrain Vial Renta Fija Latam Moneda Local F1	LARRAIN VIAL S.A. SAFI	Nº 001-2013	04.ene.2013
Sigma – Fondo de Inversión en Leasing Operativo – Leasop I	SIGMA SAFI	Nº 009-2013	08.ene.2013
Compass – Fondo de Inversión para Pymes	COMPASS SAFI S.A.	Nº 010-2013	08.ene.2013
Fondo Larrain Vial Perú Equity Fund FI	LARRAIN VIAL S.A. SAFI	Nº 018-2013	24.ene.2013
Fondo Edifica – Fondo de Inversión	POPULAR S.A. SAF	Nº 029-2013	13.feb.2013
Fondo Larrain Vial Renta Fija Latam Moneda Local F1	LARRAIN VIAL S.A. SAFI	Nº 033-2013	14.feb.2013
Sigma – Fondo de Inversión en Leasing Operativo – Leasop I	SIGMA SAFI	Nº 047-2013	11.mar.2013
Compass – Fondo de Inversión para Pymes	COMPASS SAFI S.A.	Nº 052-2013	04.abri.2013
Faro Capital Fondo de Inversión Inmobiliario I	FARO CAPITAL SAFI	Nº 053-2013	25.mar.2013
Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 4 – Fondo de Inversión	GRUPO CORIL SAF	Nº 054-2013	04.abr.2013
Compass – Fondo de Inversión para Pymes	COMPASS SAFI S.A.	Nº 061-2013	24.abr.2013
Faro Capital Fondo de Inversión Inmobiliario I	FARO CAPITAL SAFI	Nº 068-2013	17.may.2013
Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 1	GRUPO CORIL SAF	Nº 069-2013	20.may.2013
Coril Instrumentos Financieros 5	GRUPO CORIL SAF	Nº 070-2013	20.may.2013
Coril Instrumentos Financieros 7	GRUPO CORIL SAF	Nº 071-2013	20.may.2013
Sigma Fondo de Inversión e Leasing Operativo – Leasop I	SIGMA SAFI	Nº 074-2013	24.may.2013
Fondo Dynamis Soles –Fondo de Inversión	KRESE SAF S.A.	Nº 075-2013	29.may.2013
Fondo Capital Emprendedor – Fondo de Inversión	POPULAR S.A. SAF	Nº 078-2013	03.jun.2013
Faro Capital Fondo de Inversión Inmobiliario I	FARO CAPITAL SAFI	Nº 109-2013	17.sep.2013
Sigma Fondo de Inversión en Leasing Operativo – Leasop I	SIGMA SAFI	Nº 126-2013	21.oct.2013
Enfoca Capital 1, FI	ENFOCA SAFI S.A.	Nº 134-2013	11.nov.2013
Fondo Larrain Vial Perú Equity Fund FI	LARRAIN VIAL S.A. SAFI	Nº 135-2013	11.nov.2013

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

Entidades a las sociedades administradoras de fondos mutuos, se realizaron con un enfoque preventivo del cumplimiento de los parámetros legales que rigen a los fondos mutuos. Para realizar estas actividades se realiza el seguimiento de diversas variables a través del Sistema Modular de Supervisión de Fondos, revisión de Hechos de Importancia y revisión de Información Financiera, entre otras.

En tal sentido, se efectuó el seguimiento permanente del cumplimiento de los parámetros legales por parte de los fondos mutuos en aspectos como el nivel de patrimonio mínimo y número mínimo de partícipes, los excesos de participación y de inversión, la política de inversión, criterios de diversificación y la duración del fondo.

Asimismo, otra actividad de supervisión relevante realizada en el marco del monitoreo o supervisión extra –situ es la supervisión de la valorización de las carteras de los fondos mutuos. En la realización de esta labor se ha puesto especial énfasis en aquellos que presentaron predominante inversión en instrumentos de deuda.

En general, la supervisión y control tanto de fondos mutuos como de sus sociedades administradoras a través de alertas de riesgos ha permitido identificar conductas atípicas respecto al comportamiento diario del mercado. De esta manera, ha sido posible realizar acciones preventivas con la finalidad de explicar las incidencias reportadas, tanto en los parámetros legales como situaciones atípicas en las principales variables (valor cuota, número de cuotas, partícipes, patrimonio, tasas de valorización, cartera de inversiones, etc.).

De otro lado, la supervisión del comportamiento de los fondos de inversión públicos ha sido realizada mediante la revisión y seguimiento de los hechos de importancia y otra información periódica que remiten las respectivas sociedades administradoras, tales como los estados de inversiones del fondo e información financiera. Al cierre del 2013, la industria de fondos de inversión se encontraba compuesta por veintiún (21) fondos de inversión colocados por oferta pública.

En cuanto a las sociedades administradoras, tanto de fondos mutuos como de fondos de inversión, se ha supervisado el cumplimiento de parámetros legales como el capital y patrimonio mínimo, así como la constitución de garantías por los fondos bajo su gestión (tanto de fondos mutuos como de fondos de inversión), requiriéndose a aquellas que no cumplían con dichos parámetros la subsanación correspondiente.

La supervisión extra –situ de las sociedades administradoras tanto de fondos mutuos como de fondos de inversión, respecto al cumplimiento de los parámetros legales, se realizó al total de empresas inscritas en el registro.

En el marco del Plan Operativo Institucional 2013, se llevaron a cabo cinco (05) inspecciones específicas a estas empresas con el objetivo de verificar la operatividad de los fondos bajo su administración. Es así que se realizó una visita a las sociedades administradoras de fondos y cuatro (04) a las sociedades administradoras de fondos de inversión (SAFI).



Los resultados de las inspecciones devinieron en recomendaciones de control interno, adopción de medidas correctivas y el inicio de procedimientos administrativos sancionadores. Así, entre los resultados obtenidos, se tiene la búsqueda de mejoras de procesos vinculadas a la política de inversiones, custodia de inversiones, inscripción de cuotas, aspectos contables, metodologías de valorización, entre otros.

### c. Información Financiera

En cuanto a la información financiera intermedia y anual que deben elaborar y presentar las sociedades administradoras de fondos, sobre su desempeño y el de los fondos que administran, la Intendencia General de Supervisión de Entidades revisó la información financiera presentada durante el 2013, con la finalidad, entre otros, de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente respecto a su elaboración y preparación. Se verificó que las empresas cumplen con lo establecido en la normativa vigente.

## 5. Sociedades Titulizadoras de Activos

Al cierre del año 2013, ocho (08) sociedades titulizadoras contaban con autorización de funcionamiento de la Superintendencia del Mercado de Valores.

### a. Autorizaciones, inscripciones y exclusiones

En el 2013, no se registraron autorizaciones de organización o funcionamiento, ni cancelaciones de sociedades titulizadoras.

Por otro lado, se inscribieron, bajo la modalidad de trámite anticipado, tres (03) programas de emisión de

bonos de titulización en el RPMV por un monto total equivalente de US\$ 185 millones de dólares y S/. 160 millones de soles, según el siguiente detalle:

### Programas inscritos por trámite anticipado - 2013

Características del Programa					
Emisor	Valor	Programa	Importe (en millones)	Resolución IGSE	Fecha
1 Credititulos ST S.A.	Bonos de Titulización - ATN	1er.	US\$ 115 millones de dólares	Nº 110-2013	17.ago.2013
2 Scotia ST S.A.	Bonos de Titulización - Centro Comercial Mall Aventura Plaza Bellavista	1er.	S/. 160 millones de soles	Nº 116-2013	24.ago.2013
3 Scotia ST S.A.	Bonos de Titulización - Inversiones La Rioja	1er.	US\$ 70 millones de dólares	Nº 132-2013	05.nov.2013

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

Por otro lado, se dispuso la exclusión de los valores denominados Primera Emisión del Primer Programa de Bonos de Titulización – HOCP y Tercera Emisión del Primer Programa de Bonos de Titulización – HOCP.

En el mismo periodo de análisis, producto de la inscripción de programas, se inscribieron doce (12) emisiones de bonos de titulización en el RPMV por un monto de US\$ 503 millones de dólares y de S/. 249 millones de soles, según el siguiente detalle:

Por otro lado, se dispuso la exclusión de los valores denominados Primera Emisión del Primer Programa de Bonos de Titulización – HOCP y Tercera Emisión del Primer Programa de Bonos de Titulización – HOCP.

En el mismo periodo de análisis, producto de la inscripción de programas, se inscribieron doce (12) emisiones de bonos de titulación en el RPMV por un monto de US\$ 503 millones de dólares y de S/. 249 millones de soles, según el siguiente detalle:

### Bonos de Titulación (BT) Colocados Por OPP - 2013

Primer Programa de Bonos de Titulados Estructurados – TIANA (Primera emisión)	
Fiduciario	Credicorp Capital Sociedad Tituladora S.A.
Originador	Credicorp Capital Sociedad Tituladora S.A.
Activo Titulado	Instrumentos subyacentes, activos subyacentes, notas de capital, Inversiones permitidas, las cuentas reserva y sus saldos líquidos, la cuenta recaudadora y sus saldos líquidos; y las cuentas administrativas y sus saldos líquidos.
Monto Colocado	S/. 103 160 000.00
Nº Series	Única
Tasa de Interés	Bonos estructurados titulados con tasa variable con nivel de protección al 100% soles
Fecha de redención	23/02/2015
Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo	AAA (pe)
Pacific Credit Rating S.A.C.	AAA(pe)

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

Primer Programa de Bonos de Titulados Estructurados – TIANA (Segunda)	
Fiduciario	Credicorp Capital Sociedad Tituladora S.A.
Originador	Credicorp Capital Sociedad Tituladora S.A.
Activo Titulado	Instrumentos subyacentes, activos subyacentes, notas de capital, inversiones permitidas, las cuentas reserva y sus saldos líquidos, la cuenta recaudadora y sus saldos líquidos; y las cuentas administrativas y sus saldos líquidos.
Monto Colocado	S/38 336 000.00
Nº Series	Única
Tasa de Interés	Bonos estructurados titulados con tasa variable con nivel de protección al 100% soles
Fecha de redención	04/05/2015
Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo	AAA (pe)
Pacific Credit Rating S.A.C.	AAA(pe)

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

Primer Programa de Bonos de Titulados Estructurados – TIANA (Tercera emisión)	
Fiduciario	Credicorp Capital Sociedad Tituladora S.A.
Originador	Credicorp Capital Sociedad Tituladora S.A.
Activo Titulado	Instrumentos subyacentes, activos subyacentes, notas de capital, Inversiones permitidas, las cuentas reserva y sus saldos líquidos, la cuenta recaudadora y sus saldos líquidos; y las cuentas administrativas y sus saldos líquidos.
Monto Colocado	S/23 253 000.00
Nº Series	Única
Tasa de Interés	Bonos estructurados titulados con tasa variable con nivel de protección al 100% soles
Fecha de redención	04/01/2016
Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo	AAA (pe)
Pacific Credit Rating S.A.C.	AAA(pe)

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

Tercer Programa de Bonos de Titulación HOCF (Séptima emisión)	
Fiduciario	Credicorp Capital Sociedad Tituladora S.A.
Originador	Hunt Oil Company of Peru L.L.C.
Activo Titulado	Derechos del Contrato de Licencia, Derechos del JOA, derechos sobre las pólizas de seguro, derechos de cobro por venta de hidrocarburos, derechos de cobro por la venta de la participación, flujos derivados de los derechos antes mencionados, monto resultante de las indemnizaciones por transporte.
Monto Colocado	\$173 565 000.00
Nº Series	A
Tasa de Interés	Libor 180D+3.1250%
Fecha de redención	27/06/2023
Apoyo y Asociados Internacionales S.A.C.	AAA (pe)
Pacific Credit Rating S.A.C.	AAA(pe)

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

**Tercer Programa de Bonos de Titulización HOCP (Octava emisión)**

Fiduciario	Credicorp Capital Sociedad Titulizadora S.A.
Originador	Hunt Oil Company of Peru L.L.C.
Activo Titulizado	Derechos del contrato de licencia, derechos del JOA, derechos sobre las pólizas de seguro, derechos de cobro por venta de hidrocarburos, derechos de cobro por la venta de la participación, flujos derivados de los derechos antes mencionados, monto resultante de las indemnizaciones por transporte.
Monto Colocado	\$50 000 000.00
Nº Series	A
Tasa de Interés	4.4375%
Fecha de redención	27/06/2018
Apoyo y Asociados Internacionales S.A.C.	AAA (pe)
Pacífic Credit Rating S.A.C.	pAAA(pe)

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

**Primer Programa de Bonos de Titulización – ATN (Primera emisión)**

Fiduciario	Credicorp Capital Sociedad Titulizadora S.A.
Originador	ATN
Activo Titulizado	La concesión SGT, los derechos y obligaciones de la concesión SGT, los bienes de la concesión incluyendo la concesión definitiva, los derechos de cobro, los flujos dinerarios, los contratos de fibra óptica, los contratos de conexión y el crédito fiscal al que se hace referencia en la Sección 14.4 de la cláusula décimo cuarta del acto constitutivo.
Monto Colocado	\$15 000 000.00
Nº Series	Única
Tasa de Interés	3.84375%
Fecha de redención	27/09/2018
Apoyo y Asociados Internacionales S.A.C.	-AA+ (pe)
Class y Asociados S.A.	AAA (pe)

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

**Tercer Programa de Bonos de Titulización HOCP (Décima emisión)**

Fiduciario	Credicorp Capital Sociedad Titulizadora S.A.
Originador	Hunt Oil Company of Peru L.L.C.
Activo Titulizado	Derechos del contrato de licencia, derechos del JOA, derechos sobre las pólizas de seguro, derechos de cobro por venta de hidrocarburos, derechos de cobro por la venta de la participación, flujos derivados de los derechos antes mencionados, monto resultante de las indemnizaciones por transporte.
Monto Colocado	\$104 466 000.00
Nº Series	A
Tasa de Interés	Libor 180D. + 3.375%
Fecha de redención	27/06/2023
Apoyo y Asociados Internacionales S.A.C.	AAA (pe)
Pacífic Credit Rating S.A.C.	pAAA(pe)

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

**Primer Programa de Bonos de Titulización – ATN (Segunda emisión)**

Fiduciario	Credicorp Capital Sociedad Titulizadora S.A.
Originador	ATN
Activo Titulizado	La concesión SGT, los derechos y obligaciones de la concesión SGT, los bienes de la concesión incluyendo la concesión definitiva, los derechos de cobro, los flujos dinerarios, los contratos de fibra óptica, los contratos de conexión y el crédito fiscal al que se hace referencia en la Sección 14.4 de la cláusula décimo cuarta del acto constitutivo.
Monto Colocado	\$50 000 000.00
Nº Series	Única
Tasa de Interés	6.15625%
Fecha de redención	27/09/2028
Apoyo y Asociados Internacionales S.A.C.	-AA+ (pe)
Class y Asociados S.A.	AAA (pe)

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

Primer Programa de Bonos de Titulización – ATN (Tercera emisión)	
Fiduciario	Credicorp Capital Sociedad Titulizadora S.A.
Originador	ATN
Activo Titulizado	La concesión SGT, los derechos y obligaciones de la concesión SGT, los bienes de la concesión incluyendo la concesión definitiva, los derechos de cobro, los flujos dinerarios, los contratos de fibra óptica, los contratos de conexión y el crédito fiscal al que se hace referencia en la Sección 14.4 de la cláusula décimo cuarta del acto constitutivo.
Monto Colocado	\$45 000 000.00
Nº Series	Única
Tasa de Interés	7.53125%
Fecha de redención	27/09/2039
Apoyo y Asociados Internacionales S.A.C.	-AA+ (pe)
Class y Asociados S.A.	AAA (pe)

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

Primer Programa de Bonos de Titulización de Cuentas por Cobrar de Los Portales S.A. (Primera emisión)	
Fiduciario	Continental Sociedad Titulizadora S.A.
Originador	Los Portales S.A.
Activo Titulizado	Cuentas por cobrar, letras de cambio vinculadas a las cuentas por cobrar, los ingresos, los recursos de las siguientes cuentas bancarias: a. Cuenta de Profondeo, b. Cuenta de Recaudación, c. Cuenta de Reserva, d. Cuenta de Servicios de Deuda, e. Cuenta de Provisión de Gastos – Fideicomiso de Titulización, f. Cuenta de Provisión de Gastos, g. Cuenta de Retención, h. Cuenta de Provisión de Gastos – Comisión del Servidor; y los intereses de saldos dinerarios generados por las cuentas bancarias antes descritas.
Monto Colocado	\$25 000 000.00
Nº Series	A
Tasa de Interés	7.34375%
Fecha de redención	14/02/2021
Apoyo y Asociados Internacionales S.A.C.	AA- (pe)
Equilibrium S.A.	AA-(pe)

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

Primer Programa de Bonos de Titulización de C.C. Mall Aventura Plaza Bellavista (Primera emisión)	
Fiduciario	Scotia Sociedad Titulizadora S.A.
Originador	Scotiabank Perú S.A.A.
Activo Titulizado	Derechos de cobro y las cuotas futuras pendientes de pago del contrato de arrendamiento financiero, incluidos todos los privilegios y derechos accesorios que éstos contengan y, en especial, el contrato de cesión de derechos de crédito.
Monto Colocado	S/. 84 318 000.00
Nº Series	Única
Tasa de Interés	7.375%
Fecha de redención	27/09/2025
Apoyo y Asociados Internacionales S.A.C.	AA(pe)
Equilibrium S.A.	AA(pe)

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

Primer Programa de Bonos de Titulización – Inversiones Rioja	
Fiduciario	Scotia Sociedad Titulizadora S.A.
Originador	Scotiabank Perú S.A.A.
Activo Titulizado	Derechos de cobro, flujos dinerarios, derechos de cobro por la venta de muebles, flujos dinerarios venta de muebles y otros derechos.
Monto Colocado	\$40 000 000.00
Nº Series	Única
Tasa de Interés	7.28125%
Fecha de redención	08/11/2033
Apoyo y Asociados Internacionales S.A.C.	AA(pe)
Equilibrium S.A.	AA(pe)

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

## b. Inspecciones

Se realizó una (01) visita de inspección específica a una Sociedad Titulizadora con el objeto de supervisar el cumplimiento de sus parámetros prudenciales y demás obligaciones establecidas en la normativa.

## 6. Empresas Proveedoras de Precios

### a. Autorizaciones y aspectos normativos

Durante el 2013, no se realizaron cambios normativos al Reglamento de Empresas Proveedoras de Precios.

### b. Actividades de Monitoreo

En lo referente a las actividades de supervisión y control, cabe indicar que se efectuaron actividades de monitoreo a través del Sistema Modular de Supervisión de Fondos y el portal institucional de la proveedora. Esta actividad incluyó, entre otros, la revisión de insumos de las curvas de valorización, además de analizar el comportamiento de los movimientos de las curvas de rendimiento corporativas, así como las curvas soberanas en soles y dólares. Por otro lado, se realizó la verificación de los nodos básicos soberanos y la construcción de curvas forward, así como la comprobación del cumplimiento del manual de valorización en el caso de los forwards.

La supervisión realizada ha permitido realizar acciones preventivas con la finalidad de explicar las incidencias reportadas en las entidades obligadas a tomar los precios y tasas del proveedor.

## 7. Sistema de Fondos Colectivos

Al 31 de diciembre de 2013, se encontraban operando cuatro (04) empresas autorizadas a funcionar como empresas administradoras de fondos colectivos.

### a. Autorizaciones

En el 2013, no se otorgó autorización de organización, funcionamiento ni de inscripción de programa de ninguna Empresa Administradora de Fondos Colectivos.

Los programas autorizados a las empresas administradoras de fondos colectivos tienen como objeto la adjudicación de certificados de compra, en nuevos soles o dólares de los Estados Unidos de América, para la adquisición de vehículos de diversas marcas, así como la adquisición o mejoras de inmuebles. El rubro de mayor demanda por parte de los asociados sigue siendo los contratos para la adquisición de vehículos.

Adicionalmente, se realizó el trámite de adecuación del modelo de contrato utilizado en los programas del sistema de fondos colectivos que maneja Promotora Opción S.A. E AFC con autorización de funcionamiento de la SMV, efectos de su adecuación respecto del tratamiento de las denuncias y reclamos contra las entidades supervisadas por la SMV, de acuerdo a lo dispuesto a la Resolución N° 006-2012.

Entre otras autorizaciones, se aprobó la transferencia de acciones de propiedad del señor Antonio José Valdez Calle representativas del 32.5 por ciento del capital social de Panderó S.A. E AFC.; la transferencia de acciones de propiedad del señor Gustavo Alonso Patow de la Fuente representativas del 0.35 por ciento del capital social de Panderó S.A. E AFC. Y la transferencia de acciones de propiedad de la señora Cynthia Gabriela Carmen Chávez Keller del capital social de Maquisistema.

Finalmente, se autorizó una (01) modificación de estatuto (E AFC Maquisistema S.A.)

### b. Inspecciones

En el transcurso del 2013 se realizaron cuatro (04) inspecciones a las Empresas Administradoras de Fondos Colectivos con el objetivo de determinar

el grado de cumplimiento del Reglamento de Empresas Administradoras de Fondos Colectivos.

- ◆ Las inspecciones tuvieron como resultado la búsqueda de la subsanación de debilidades a los Sistemas de Control Interno, adopción de medidas correctivas y el inicio de procedimientos administrativos sancionadores. En tal sentido, los resultados se enfocaron en: Tener un mayor desarrollo con relación a los mecanismos de control necesarios que permitan evidenciar y la capacidad de pago de los potenciales interesados.
- ◆ Subsanan aspectos relacionados a la entrega de unidades, sistema contable, manejo de legajos.

### c. Información Financiera

La SMV, en el período de análisis, evaluó la totalidad de la información financiera auditada del período 2012 y la información financiera intermedia individual presentada durante el 2013, de las cuatro (04) Empresas Administradoras de Fondos Colectivos autorizadas a operar, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente respecto a su elaboración y preparación.

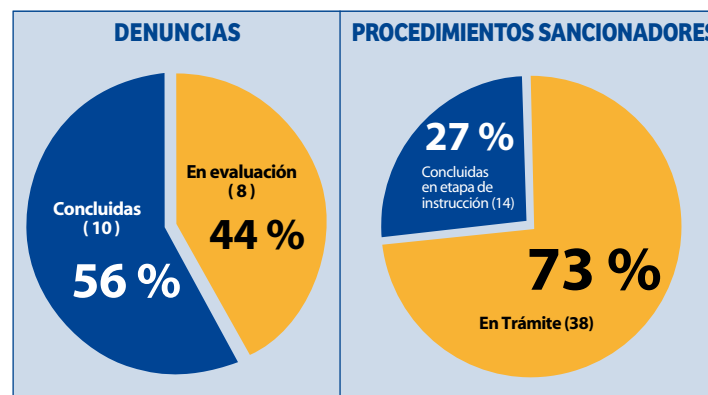
## IV.2 INTENDENCIA GENERAL DE CUMPLIMIENTO PRUDENCIAL

Las actividades de Cumplimiento Prudencial consistieron principalmente en el desarrollo de investigaciones iniciadas de oficio (comunicación de indicios de infracciones) o a partir de las denuncias recibidas, las que dieron origen, en algunos casos, a procedimientos sancionadores por incumplimiento a las normas que rigen la

actividad de los participantes del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos, bajo competencia de la Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial.

Al cierre del año 2013, se evaluaron dieciocho (18) denuncias y se tramitaron cincuenta y dos (52) procedimientos sancionadores, que incluyen aquellos pendientes de conclusión en el ejercicio 2012. Los resultados fueron los siguientes:

En tanto, considerando las actividades de cumplimiento prudencial por tipo de supervisado, correspondiente solo al año 2013, los resultados fueron los siguientes:



Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

SUPERVISADO	DENUNCIAS EVALUADAS	PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES INICIADOS	PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES CONCLUIDOS EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN
Agentes de intermediación	5	15	2
Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos	1	4	0
Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión	0	19	3
Sociedades Titulizadoras	1	5	2
Empresas Administradoras de Fondos Colectivos	3	1	0
Custodio	1	1	1
Sociedades Auditoras	-	1	-
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>46</b>	<b>8</b>

Fuente y Elaboración: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

## IV.3 INTENDENCIA GENERAL DE RIESGOS

### 1. Autorizaciones

En lo relativo a la supervisión extra situ del sistema de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (PLAFT) de los sujetos obligados bajo competencia de la SMV, la Intendencia General de Riesgos durante el año 2013 otorgó cinco (05) autorizaciones de Oficial de Cumplimiento Corporativo y tres (03) autorizaciones para designar un Oficial de Cumplimiento a dedicación no exclusiva.

### 2. Actividades de seguimiento e inspecciones

En cuanto a las actividades de seguimiento o monitoreo cabe destacar:

- ◆ Elaboración de un diagnóstico general del ambiente externo en lo concerniente a los Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y a los Sistemas de Control Interno de las SAB como parte de la implementación de la Supervisión Enfocada en Riesgos en dichos agentes;
- ◆ Desarrollo de herramientas para identificar y monitorear los riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en las SAB que involucró la elaboración del Manual de Supervisión Enfocada en Riesgos del Sistema de PLAFT y la herramienta analítica de supervisión de riesgos de LAFT;
- ◆ Elaboración del proyecto de Guía Preliminar de Supervisión Enfocada en Riesgos aplicable a los Agentes de Intermediación.

Cabe señalar que para el proceso de implementación de una supervisión enfocada en riesgos se contó con la

asistencia técnica de la U. S. Securities and Exchange Commission (SEC).

Por otro lado, para la realización de las tareas vinculadas con la supervisión del sistema de PLAFT, durante el 2013 se contó con la participación del equipo del Fondo Monetario Internacional (FMI) que viene brindando asistencia técnica a la SMV en materia de PLAFT. Este equipo viene apoyando en el perfeccionamiento de la herramienta analítica que utilizará la SMV para la supervisión de las SAB en materia de PLAFT, así como en la elaboración de los manuales de supervisión del sistema de PLAFT y de la guía de implementación del enfoque basado en riesgos para los sujetos obligados supervisados.

Por su parte, la supervisión in situ en materia de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, se concentró en cuatro (4) inspecciones a los sujetos obligados, sobre la base de la herramienta analítica que se viene implementando con apoyo del FMI, Matriz de Riesgos de LAFT para Agentes de Intermediación que incluye factores estructurales, factores de riesgo inherente de LAFT recomendados por el Grupo de Apoyo y Acción Financiera – GAFI (productos, clientes, canales de distribución y zona geográfica) y mitigadores de riesgo de LAFT.

### 3. Informes y planes de auditoría

Se verificó la oportunidad en la presentación de los informes semestrales del oficial de Cumplimiento, del Plan Anual de Auditoría Especial, Informe de Auditoría Interna e Informe de Auditoría Externa, así como la revisión del contenido en una muestra de los 62 sujetos obligados (102 evaluaciones de contenido).





# V. ORIENTACIÓN Y PROMOCIÓN

*Es objetivo de la SMV orientar y promover la educación al inversionista*

## V.1 OFICINA DE DEFENSORÍA DEL INVERSIONISTA

La Defensoría del Inversionista tiene como mandato velar por el respeto de los derechos de los inversionistas en el mercado de valores y de los asociados a fondos colectivos, brindando para ello orientación gratuita ante situaciones concretas en las que estos consideren que se podrían estar afectando sus derechos en materias relacionadas con los mercados bajo la competencia de la SMV.

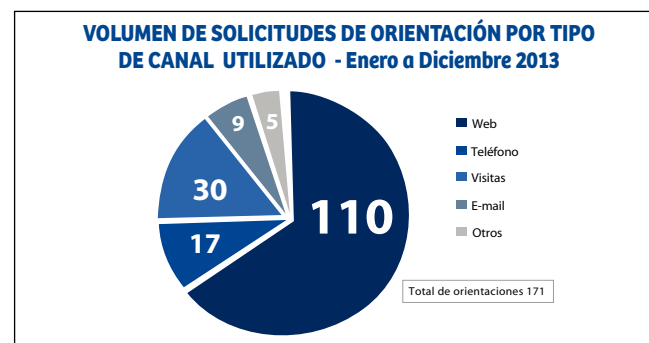
Asimismo, la Defensoría orienta sus funciones al fortalecimiento de la protección de los inversionistas y de los asociados a fondos colectivos, participando en los procesos institucionales dirigidos a la formulación de propuestas normativas, promoviendo altos estándares y buenas prácticas para el aseguramiento de sus derechos; y, canalizando las sugerencias y propuestas formuladas por los inversionistas y otros interesados en los mercados bajo la competencia de la SMV.

### 1. Consolidación del Sistema de Atención de Comunicaciones

El sistema de atención de comunicaciones de la Defensoría del Inversionista, implementado a inicios del año 2012 como parte del proceso de fortalecimiento de la protección de los inversionistas emprendido por la institución, se ha consolidado como una herramienta esencial para facilitar la gestión y el seguimiento en tiempo real de las acciones de orientación a los ciudadanos, así como de las acciones de coordinación desarrolladas desde la Defensoría.

Durante el 2013 se recibieron ciento noventa y dos (192) comunicaciones de ciudadanos registradas en el señalado sistema, las cuales se agrupan en las siguientes categorías, en consideración a su contenido y/o acción desarrollada por la Defensoría del Inversionista: i) ciento setenta y un (171) solicitudes de orientación ante un problema concreto (89,1 por ciento); ii) diez (10) solicitudes de coordinación para atención (5,2 por ciento); y, iii) once (11) sugerencias o propuestas formuladas por ciudadanos (5,7 por ciento).

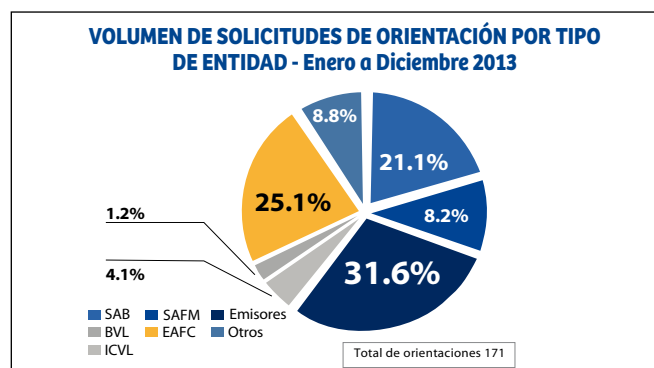
Respecto del primer conjunto de comunicaciones, que constituyen solicitudes de orientación ante un problema concreto, se observa un incremento del 17,9 por ciento en relación con el número de solicitudes recibidas y atendidas en el 2012, evidenciándose una tendencia ascendente en la demanda de los ciudadanos por los servicios de orientación de la Defensoría del Inversionista. Asimismo, se observa que estas solicitudes son ingresadas principalmente desde el portal web de la SMV, lo que sugiere un mayor conocimiento y uso de los canales institucionales de atención virtual, por parte de los inversionistas y asociados a fondos colectivos, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:



Fuente: Sistema de Atención de Comunicaciones.  
Elaboración: Defensoría del Inversionista de la SMV.

## 2. El desarrollo de la función orientadora

Durante el 2013, la Defensoría del Inversionista recibió ciento setenta y un (171) solicitudes de orientación ante situaciones concretas en las que los ciudadanos consideraban que sus derechos podrían haber sido afectados por una entidad bajo el ámbito de competencia de la SMV, conforme al siguiente detalle:

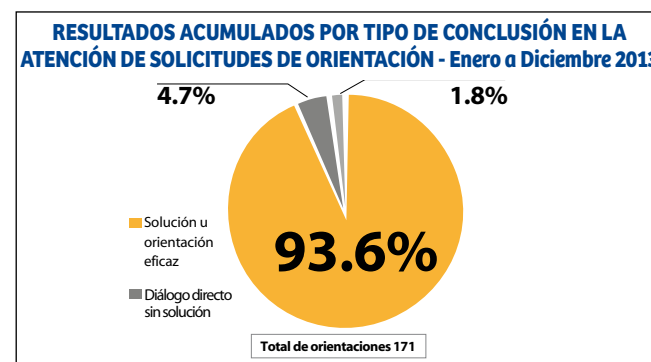


Fuente: Sistema de Atención de Comunicaciones.  
Elaboración: Defensoría del Inversionista de la SMV.

El desarrollo de la orientación de la Defensoría del Inversionista ante solicitudes como las señaladas tiene por misión fortalecer la protección de los inversionistas y asociados a fondos colectivos, concentrándose en orientarlos sobre los hechos y/o las normas aplicables a su situación concreta. El propósito es que puedan comprenderla cabalmente y dilucidar si se encuentran bajo una situación problemática real que puede relacionarse con una posible afectación de sus derechos y que amerite entablar un espacio de diálogo directo con la entidad correspondiente y/o evaluar una posible actuación en el marco de las vías legales pertinentes.

En el desarrollo de esta orientación la Defensoría no prejuzga, en modo alguno, sobre una posible o una efectiva

afectación o no de los derechos de los inversionistas o asociados a fondos colectivos. A continuación, se muestra el detalle de los resultados acumulados, generados por la atención de solicitudes de orientación, por parte de la Defensoría del Inversionista, en el año 2013:



Fuente: Sistema de Atención de Comunicaciones.  
Elaboración: Defensoría del Inversionista de la SMV.

Sin considerar las solicitudes de orientación que concluyeron sin solución del problema referido por el ciudadano luego del desarrollo de un diálogo directo ni aquellas donde se produjo el retiro de la solicitud y/o la imposibilidad de atención, los resultados de la función orientadora de la Defensoría del Inversionista presentaron un 93,6 por ciento de eficacia. Cabe señalar, asimismo, que en el año 2013 el 100 por ciento de orientaciones se atendió en un plazo máximo de tres (3) días hábiles; y, un 11.7 por ciento se remitió a conocimiento de órganos de línea de la SMV para la evaluación que pudiera corresponder.

Finalmente se debe indicar que en el marco del fortalecimiento de la orientación de los inversionistas respecto de las vías para la defensa de sus derechos, se elaboraron 04 cartillas para inversionistas en formato virtual, con información sobre las alternativas

para formular reclamos y denuncias ante una posible afectación de sus derechos como clientes de una Sociedad Agente de Bolsa, de una Sociedad Administradora de Fondos Mutuos o Fondos de Inversión, de una Empresa Administradora de Fondos Colectivos, o como Accionistas Minoritarios de una Sociedad Anónima Abierta. Dichas cartillas se encuentran publicadas en el Portal de la SMV, en la sección de la Defensoría del Inversionista.

## V.2 DIFUSIÓN DE LAS BONDADES Y RIESGOS DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de la SMV, se llevaron a cabo una serie de actividades de orientación y difusión, con la finalidad de promover los instrumentos financieros y mecanismos de negociación de valores, así como las bondades y ventajas que ofrece el mercado de valores como fuente de financiamiento y alternativa de inversión, ello en aras de lograr la participación de un mayor número de empresas e inversionistas que dinamicen y fortalezcan las bases de un crecimiento sostenido del mercado de valores.

Como parte de la labor de difusión y orientación dirigida a diversos segmentos objetivo de la población (potenciales empresas emisoras e inversionistas, estudiantes, etc.), durante el 2013, la SMV efectuó las siguientes actividades:

- ◆ Se organizó, conjuntamente con la Cámara de Comercio de Lima, un seminario dirigido a empresarios de diversos sectores de la economía, en el que participaron como ponentes, representantes de entidades del mercado de valores, así como

representantes de empresas emisoras, quienes expusieron sobre su experiencia en el mercado de valores y los beneficios que esto les representó.

- ◆ Se realizó el evento el “Mercado Alternativo de Valores como fuente de financiamiento empresarial”, que fue organizado conjuntamente con el Ministerio de Economía y Finanzas y la Bolsa de Valores de Lima, y estuvo dirigido a potenciales emisores (se contó con la participación de más de cien empresarios).
- ◆ Se realizó el Primer Foro de Protección y Educación al Inversionista, cuyo acto inaugural estuvo a cargo del Ministro de Economía y Finanzas, Luis Miguel Castilla y contó con la participación de la Superintendente del Mercado de Valores, Lilian Rocca Carbajal y de la presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España, Elvira Rodríguez. En el evento, el Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores presentó el Estudio sobre Protección del Inversor en Iberoamérica, el cual recopila las recientes estrategias aplicadas por los reguladores de la región, para fortalecer la protección y educación de los inversionistas, en un contexto de crisis financiera internacional.
- ◆ Se organizó un seminario abierto a inversionistas y potenciales inversionistas con el objetivo de darles a conocer las ventajas y bondades de los fondos mutuos como alternativa de inversión, los derechos y obligaciones de los inversionistas, aspectos que deben tener en cuenta antes de invertir y el rol de la SMV. Participaron alrededor de 150 personas.
- ◆ Como parte de la labor de difusión de las funciones que ejercen las diferentes instituciones del Estado, el Congreso de la República implementó el programa

“Modulo Perú”, donde la SMV tuvo una participación activa en varias regiones del país (Puno, Tarapoto, Huaraz, Moyobamba y Huancayo). El objetivo fue el de propiciar la inclusión financiera, difundiendo entre los participantes las ventajas y bondades del mercado de valores, así como el rol regulador, supervisor y promotor de la SMV.

- ◆ Teniendo presente la importancia de la juventud para el futuro de la economía del país, la SMV realizó actividades educativas con la finalidad de contribuir a crear una cultura del mercado de valores. En ese sentido, se llevaron a cabo diversos eventos dirigidos a estudiantes y docentes universitarios, estudiantes y docentes del cuarto y quinto año de instrucción secundaria, así como a estudiantes de institutos superiores. Durante el 2013, fueron impartidas, un total de 32 charlas en Lima y 28 en provincia, logrando congregarse a un total de 1,668 y 2,306 participantes, respectivamente.
- ◆ Se organizó el XIV Curso de Especialización en Mercado de Valores (CEMV), que es realizado todos los años, y dirigido a estudiantes de los últimos ciclos y egresados de los dos últimos años de las carreras de economía, contabilidad, administración, derecho e ingeniería industrial y carreras afines, de las universidades del país, durante los meses de enero a marzo, y cuya finalidad consiste en capacitarlos en aspectos teóricos y prácticos vinculados a la operatividad del mercado de valores, contando para ello con profesores y expositores del país y del exterior. De los 32 estudiantes que ingresaron al XIV CEMV, diez (10) de ellos provinieron de provincias.
- ◆ La SMV, a través de sus funcionarios, participó en diversos programas de radio y televisión, con el

objeto de difundir entre el público en general, las bondades y ventajas de este mercado y el rol de la SMV en la protección de los inversionistas.

- ◆ Dentro de los lineamientos de educación y capacitación del Estado peruano, se encuentra el de inclusión de minorías étnicas y de grupos con discapacidad. En esta orientación, la SMV, en el año 2013, organizó la conferencia “Introducción al Mercado de Valores e inversión a través de fondos mutuos” dirigida a personas con discapacidad visual.

Por otro lado, es importante resaltar que la SMV para brindar una atención personalizada al público, cuenta con un Centro de Orientación a través del cual guía a empresarios, inversionistas, estudiantes y público en general sobre la operatividad del mercado de valores, sistema de fondos colectivos, así como respecto al papel que la SMV juega en estos mercados.

Asimismo, cuenta con una biblioteca y hemeroteca especializada y computadoras de acceso al público. Dicha atención y orientación también se brinda vía telefónica y correo electrónico. Durante el año 2013, el Centro de Orientación y Promoción, registró un total de 2,930 atenciones de búsqueda de información, bibliografía y orientación al público.

Asimismo, se cuenta con el Portal del Mercado de Valores ([www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)), a través de cuya ventana principal es posible acceder a información de las empresas e instituciones que participan en el mercado de valores, como: información financiera intermedia; información financiera anual auditada, individual y consolidada; hechos de importancia; prospectos de emisión (marco y complementarios) de las ofertas públicas que las empresas realizan en el mercado primario de valores, etc.



SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

# **VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

## Ejecución Presupuestal

Al cierre del ejercicio presupuestal 2013, la ejecución de ingresos de la SMV ascendió a S/. 251.3 millones de soles, cifra mayor en 21.7 por ciento a la registrada durante el período 2012, debido básicamente a un incremento del rubro “Saldo de Balance” como consecuencia de mayores ingresos percibidos hasta el 31 de diciembre de 2012, respecto a los gastos registrados.

El 67.8 por ciento del total de ingresos correspondieron al saldo de balance del periodo 2012 que, de acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la normativa de la Dirección General del Presupuesto Público, se registra como ingresos de cada ejercicio. El 27.1 por ciento correspondió a ingresos por concepto de contribuciones y el 5.2 por ciento a otros ingresos percibidos.

Respecto de los ingresos percibidos por contribuciones, del total de ingresos registrados en el período de análisis, el 15.6 por ciento (S/. 39.1 millones de soles) provino de las contribuciones por valores inscritos en el RPMV; el 6.3 por ciento (S/. 15.9 millones de soles) de las contribuciones por intermediación en el mercado de valores que son recaudadas a través de las sociedades agentes de bolsa; el 3.0 por ciento (S/. 7.6 millones de soles) de las contribuciones que están en función de los patrimonios de los fondos mutuos de inversión en valores; y, el 1.5 por ciento (S/. 3.7 millones de soles) de las contribuciones de partícipes del mercado de valores.

Ingresos	Montos en Miles de Soles	Estructura Porcentual
<b>SALDO DE BALANCE (*)</b>	170,375	67.79 %
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	80,935	32.21 %
Ingresos por tasas	1,070	0.43 %
Venta de Bienes y Servicios	31	0.01 %
Ingresos Financieros	8,068	3.21 %
Multas y Sanciones	3,752	1.49 %
<b>INGRESOS DIVERSOS:</b>	68,014	27.06 %
Intermediación (SAB'S)	15,929	6.34 %
Valores Inscritos en RPMV (Emisores)	39,091	15.55 %
Partícipes del Mercado de Valores	3,654	1.45 %
Fondos Mutuos de Inversiones	7,626	3.03 %
Fondos Colectivos	510	0.20 %
Otros(**)	1,204	0.48 %
<b>INGRESOS DE CAPITAL:</b>	0	0.00 %
<b>Venta de vehículos de transporte terrestre</b>	0	0.00 %
<b>Total Ingresos:</b>	<b>251,310</b>	<b>100.00 %</b>
Gastos	Montos en Miles de Soles	Estructura Porcentual
<b>Gastos Corrientes:</b>	36,260	93.80 %
Personal y Obligaciones Sociales	24,785	64.11 %
Pensiones y Prestaciones de Sociales	3,333	8.62 %
Bienes y Servicios	7,822	20.23 %
Donaciones y Transferencias	61	0.16 %
Otros Gastos	259	0.67 %
<b>Gastos de Capital:</b>	2,398	6.20 %
Adquisición de Activos No Financieros	2,398	6.20 %
<b>Total Gastos:</b>	<b>38,658</b>	<b>100.00 %</b>
<b>Superávit (Déficit) Presupuetario al 31-12-2013:</b>	<b>212,652</b>	

### Notas:

(\*) Viene a ser el superávit presupuestario neto, obtenido hasta el cierre del ejercicio. Está constituido básicamente por la diferencia entre los Ingresos registrados al cierre del ejercicio (incluyendo el saldo de balance anterior) y el Gasto Devengado durante el ejercicio anterior, menos las devoluciones de ingresos efectuadas en el ejercicio.

(\*\*) Incluye principalmente las contribuciones percibidas provenientes de Patrimonios Autónomos y Fondos de inversión.

Fuente y elaboración: Oficina General de Administración – SMV.



En cuanto a los ingresos financieros percibidos durante el ejercicio 2013, estos representaron el 3.2 por ciento (S/. 8.1 millones de soles) del total de ingresos.

Por otro lado, los gastos corrientes ascendieron a S/. 36.3 millones de soles, cifra que representó el 93.8 por ciento del total de gastos. El gasto de personal, que sumó S/. 24.8 millones de soles, y el gasto en bienes y servicios, que sumó S/. 7.8 millones de soles, explicaron el 64.1 por ciento y 20.2 por ciento del total de gastos, respectivamente; mientras que el gasto de Pensiones y Prestaciones Sociales de S/. 3.3 de soles millones y el gasto de capital de S/. 2.4 millones de soles, representaron el 8.6 por ciento y el 6.2 por ciento de la ejecución total.

En consecuencia, el total de gastos en el ejercicio 2013 alcanzó S/. 38.7 millones de soles, monto mayor en 7.5 por ciento al registrado en el año previo.

Como resultado del comportamiento de los ingresos y gastos durante el ejercicio 2012, la SMV reportó un superávit de S/. 212.7 millones de soles, de los cuales S/. 42.3 millones de soles corresponden a mayores ingresos percibidos (respecto a los gastos devengados en el periodo) y S/. 170.4 millones de soles corresponden al registro del saldo de balance 2012 (neto de devoluciones).

Ingresos y gastos	Montos en Miles de Soles		Variaciones	
	Ene-Dic 2013	Ene-Dic 2012	Miles de Soles	%
Saldo de Balance	170,375	133,222	37,153	27.89%
Ingresos del Ejercicio	80,935	73,215	7,720	10.54%
Gastos del Ejercicio	38,658	35,949	2,709	7.54%
	212,652	170,488	47,582	27.91%

Fuente y elaboración: Oficina General de Administración - SMV.





## **VII. DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS**

## **DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

### **Al Superintendente del Mercado de Valores**

Hemos examinado los estados financieros adjuntos de la Superintendencia del Mercado de Valores -SMV, que comprende el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2013 y los correspondientes Estado de Gestión, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### **Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros**

La Administración de la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV, es responsable por la preparación de estos estados financieros de acuerdo con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados: diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de tal forma que no contengan declaraciones falsas o erróneas de importancia relativa ya sea por fraude o error, selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables, de acuerdo con las circunstancias.

### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Hemos ejecutado nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú compatibles con las normas internacionales de auditoría emitida por la Internacional Auditing and Assurance Estándar Board – IAAB y las normas de auditoría gubernamental emitidas por la Contraloría General de la República. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planeemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría implica la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales de los estados financieros, sea por fraude o error. Al formular esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación por la entidad, de los estados financieros a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiadas en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Oficina General de Administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjunto presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV al 31 de diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y disposiciones legales vigentes.

### Párrafos de énfasis

1. Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012, fueron examinados por nuestra sociedad de auditoría cuya opinión de fecha 10 de mayo del 2013, se considero un comentario referido a la presentación de los estados financieros de acuerdo a las Normas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública, los cuales pudieran diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs). La Administración manifestó que la Implementación de las referidas normas no tendría un efecto material en los estados financieros.
2. La Superintendencia del Mercado de Valores - SMV ha preparado los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con normas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública, con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú, aplicados a la Contabilidad Gubernamental y a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NIC SP- oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad, los cuales pudieran diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs). La Administración ha manifestado que la Implementación de las referidas normas no tendría un efecto material en los estados financieros.

Lima, Perú  
09 de mayo de 2014

**Refrendado por:**  
**REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda.**  
**Miembro ALLIOTT GROUP Internacional**  
**Alfredo O. Rejas Aguilar (Socio)**  
**Contador Público Colegiado**  
**Certificado Matrícula N° 5482**

**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV**

**ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA**

**AL 31.DIC.2013 Y 31.DIC.2012  
(Expresado en Nuevos Soles)**

	NOTA	2013	2012		NOTA	2013	2012
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3	260,791,256	218,472,839	Cuentas por Pagar	13	1,666,705	1,137,608
Cuentas por Cobrar (Neto)	4	5,377,009	10,510,154	Otras Cuentas del Pasivo	14	507,070	489,355
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	5	8,351,387	6,021,486				
Existencias (Neto)	6	170,756	157,485				
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	7	1,433,829	515,731				
Otras Cuentas del Activo	8	3,930	282,272				
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>276,128,167</b>	<b>235,959,967</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>2,173,775</b>	<b>1,626,963</b>
				<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	15	2,333,690	1,823,274
Otras Ctas. Por Cobrar a largo Plazo	9	1,588,840	1,250,321	Provisiones	16	7,893,929	2,046,000
Edificios, Estructuras y Act. No Prod. (Neto)	10	5,606,677	5,878,513	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>10,227,619</b>	<b>3,869,274</b>
Vehículos, Maquinarias y Otros (Neto)	11	3,110,767	2,462,285	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>12,401,394</b>	<b>5,496,237</b>
Otras Cuentas del Activo (Neto)	12	262,165	203,086				
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>10,568,449</b>	<b>9,794,205</b>	<b>PATRIMONIO</b>			
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>286,696,616</b>	<b>245,754,172</b>	Hacienda Nacional	17	240,257,936	198,590,937
				Resultados Acumulados	18	34,037,286	41,666,998
				<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>274,295,222</b>	<b>240,257,935</b>
				<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>286,696,616</b>	<b>245,754,172</b>
Cuentas de Orden	19	263,415,447	272,232,533	Cuentas de Orden	19	263,415,447	272,232,533

Las notas forman parte integrante de los Estados Financieros.

**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV**

**ESTADO DE GESTIÓN**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31.DIC.2013 Y 31.DIC.2012**

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES – SMV  
 ESTADO DE GESTIÓN  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31.DIC.2013 Y 31.DIC.2012

INGRESOS	NOTA	2013	2012
Ingresos Tributarios Netos	20	63,469,342	66,527,258
Ingresos No Tributarios	21	1,101,276	1,095,904
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>64,570,618</b>	<b>67,623,162</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>			
Gastos en Bienes y Servicios	22	(8,072,300)	(6,331,012)
Gastos de Personal	23	(25,501,411)	(24,939,321)
Gastos por Pens. Prest. y Asistencia Social	24	(3,135,631)	(2,661,229)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	25	(60,588)	(59,327)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	26	(17,040,983)	(3,486,521)
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>		<b>(53,810,913)</b>	<b>(37,477,410)</b>
<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>		<b>10,759,705</b>	<b>30,145,752</b>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>			
Ingresos Financieros	27	10,162,083	9,906,544
Gastos Financieros	28	(33,976)	(176,013)
Otros Ingresos	29	13,686,116	5,397,768
Otros Gastos	30	(536,642)	(3,607,053)
<b>TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>		<b>23,277,581</b>	<b>11,521,246</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)</b>		<b>34,037,286</b>	<b>41,666,998</b>

**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31.DIC.2013 Y 31.DIC.2012  
(Expresado en Nuevos Soles)**

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
<b>SALDOS AL 31.DIC.2011</b>	<b>243,351,414</b>	<b>(89,605,845)</b>	-	<b>44,845,368</b>	<b>198,590,937</b>
Ajustes de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	-	-	-	-	-
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	-	-	-	-	-
Trasposos de Documentos	-	-	-	-	-
Otras Operaciones Patrimoniales	-	-	-	-	-
Superávit (Déficit) del Ejercicio	-	-	-	41,666,998	41,666,999
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	(44,760,477)	89,605,845	-	(44,845,368)	-
Traslados de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	-	-	-	-	-
<b>SALDOS AL 31.DIC.2012</b>	<b>198,590,937</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>41,666,998</b>	<b>240,257,936</b>
Ajustes de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	-	-	-	-	-
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	-	-	-	-	-
Trasposos de Documentos	-	-	-	-	-
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	-	-	-	-	-
Superávit (Déficit) del Ejercicio	-	-	-	34,037,286	34,037,286
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	41,666,999	-	-	(41,666,998)	-
Traslados de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	-	-	-	-	-
<b>SALDOS AL 31.DIC.2013</b>	<b>240,257,936</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>34,037,286</b>	<b>274,295,222</b>



**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVOS**

**(Expresado en Nuevos Soles)**

CONCEPTOS	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2013	2012
<b>A) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	68,845,901	61,968,966
Cobranza de Aportes por Regulación	-	-
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	8,099,099	9,132,373
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas (Nota)	-	-
Trasposos y Remesas Corriente Entregadas del Tesoro Público	-	-
Otros (Nota)	5,289,358	3,395,163
<b>Menos</b>		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(8,205,736)	(7,259,725)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(24,693,916)	(25,824,655)
Pago de Otras Retribuciones Complementarias	(218,205)	(206,832)
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	(197,483)	(195,783)
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(3,067,009)	(2,650,266)
Donaciones y Trasferencias Corrientes Otorgadas (Nota)	(60,588)	(59,326)
Trasposos y Remesas Corrientes Entregadas del Tesoro Público	-	-
Otros (Nota)	(2,185,295)	(2,484,862)
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN</b>	<b>43,606,126</b>	<b>35,815,053</b>
<b>B) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	-	63,638
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	-	-
Cobranza por Ventas de Otras Cuentas del Activo (Nota)	-	-
Otros (Nota)	-	-
<b>MENOS</b>		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(1,230,673)	(1,205,086)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	-	-
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	-	-
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	(57,036)	(57,829)
Otros (Nota)	-	-
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDAD DE INVERSIÓN</b>	<b>(1,287,709)</b>	<b>(1,199,277)</b>
<b>C) ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)	-	-
Trasposos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público	-	-
Cobranza por Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	-	-
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	-	-
Otros (Nota)	-	-
<b>MENOS</b>		
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas (Nota)	-	-
Trasposos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público	-	-
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	-	-
Otros (Nota)	-	-
Traslados de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	-	-
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>D) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b>42,318,417</b>	<b>34,615,776</b>
<b>E) SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>218,472,839</b>	<b>183,857,063</b>
<b>F) SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO</b>	<b>260,791,256</b>	<b>218.472,839</b>

Las notas forman parte integrante de los Estados Financieros.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31.DIC.2013

### 1. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

La Superintendencia del Mercado de Valores - SMV, es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas cuya finalidad es velar por la protección de los inversionistas, la eficiencia y transparencia de los mercados bajo su supervisión, la correcta formación de precios y la difusión de toda la información necesaria para tales propósitos, a través de la regulación, supervisión y promoción.

La Superintendencia del Mercado de Valores - SMV, tiene Personería Jurídica de derecho público interno y goza de autonomía funcional, administrativa, económica, técnica y presupuestal; rige su funcionamiento de acuerdo a las disposiciones de su Ley Orgánica aprobada por Decreto Ley N° 26126, en tanto no se oponga a la Ley N° 29782, Ley de Fortalecimiento de la Supervisión del Mercado de Valores.

Su sede institucional se ubica en la ciudad de Lima y al 31.DIC.2013 cuenta con doscientos nueve (209) trabajadores, entre funcionarios y empleados contratados a plazo indeterminado y fijo (incluidos aquellos contratados bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios – CAS).

Según lo dispuesto en la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, publicada en el diario oficial El Peruano el 08.DIC.2004, CONASEV (ahora Superintendencia del Mercado de Valores - SMV), rige su presupuesto por las disposiciones emitidas por la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

### Principios y Prácticas Contables

Los principales principios y prácticas contables aplicados en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación; los mismos que son aplicados uniformemente en todos los periodos informados, a menos que se indique lo contrario.

#### a) Bases de Preparación

Los estados financieros de la entidad han sido preparados de acuerdo con normas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública, con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú, aplicados a la Contabilidad Gubernamental y a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NIC SP- oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad.

Mediante Resolución Directoral N° 011-2013-EF/51.01 publicada el 13.SET.2013 se oficializan las NIC-SP de la 1 a la 32, indicando que la DGCP normará la aplicación de las mismas.

#### b) Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la Alta dirección ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad. Los estados financieros son preparados de acuerdo en el principio del costo histórico, modificado por la revaluación de ciertos bienes del activo fijo.

Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros son la provisión de cobranza dudosa y la depreciación de Inmuebles, Maquinaria y Equipo.

### **c) Traducción de Moneda Extranjera**

#### **Moneda Funcional y Moneda de Presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Entidad se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde ella opera (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en nuevos soles, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de los estados financieros de la Entidad.

#### **Transacciones y Saldos**

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones.

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resulten del cobro y/o pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del período de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el Estado de Gestión (o estado de Ganancias y Pérdidas).

### **d) Instrumentos Financieros**

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. En el caso de la Entidad, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios como son las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar.

Los instrumentos financieros se clasifican como de pasivo o de capital de acuerdo con la sustancia contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de gestión. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como capital, se registran directamente en el patrimonio neto. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Entidad tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

### **e) Efectivo, Depósitos y Valores Negociables**

El efectivo corresponde a los saldos de caja. Los equivalentes de efectivo corresponden a depósitos a plazo determinado.

### **f) Cuentas por Cobrar y Provisión para Cuentas de Cobranza Dudosa**

Las cuentas por cobrar, son revisadas periódicamente en función a su antigüedad respecto a la fecha de vencimiento y al ambiente económico actual. La provisión para cobranza dudosa es estimada de acuerdo con las políticas establecidas por la Oficina de Administración, las cuales son comunicadas oportunamente a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y se ajustan con cargo o abono a los resultados del ejercicio, de modo que se tenga un nivel que se considera necesario para cubrir pérdidas potenciales en las cuentas por cobrar.

### g) Existencias

Las existencias están valuadas al costo de adquisición, aplicando el método promedio.

### h) Edificios, Estructuras y Otros Activos No Producidos/Vehículos, Maquinarias y Otros

Los inmuebles, maquinaria y equipo son valorizados a su costo, menos la depreciación acumulada. La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta, a tasas que se encuentran dentro los límites permitidos por las normas tributarias vigentes y que se consideran adecuadas para extinguir el valor bruto de los bienes al fin de su vida útil.

Los costos de las renovaciones y mejoras permanentes son incorporados al activo, en tanto que el mantenimiento y reparaciones son cargados a gastos. El desgaste y agotamiento que sufran los bienes del Activo Fijo se compensan como deducciones mediante las depreciaciones admitidas. Los factores aplicados son:

CONCEPTO	VIDA UTIL CONTABLE	DEPRECIACION
Edificios y Construcciones	20 años	5 % (1)
Vehículos de Transporte	4 años	25%
Maquinaria y Equipo	10 años	10%
Equipos de Informática	4 años	25%
Otros Bienes del Activo Fijo	10 años	10%

(1) Por Disposición Complementaria de la Ley N° 29342 "Ley que establece un régimen especial de depreciación para edificios y construcciones", publicada el 07.ABR.2009, se autoriza la aplicación de la indicada tasa por depreciación anual desde el 01.ENE.2010 (la tasa permitida era 3 por ciento hasta el 31.DIC.2009).

### i) Provisión para Compensación por Tiempo de Servicios

La provisión se constituye por el íntegro de los derechos indemnizatorios y se muestra neta de los depósitos efectuados semestralmente con carácter cancelatorio, de acuerdo con la legislación vigente. Dichos depósitos se realizan en las instituciones del sistema financiero elegidas por los trabajadores.

### j) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos son registrados en el estado de gestión a medida que se devengan, en función al tiempo de las operaciones que los generan.

Los ingresos provenientes de intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo. Cuando un préstamo o cuenta por cobrar ha sufrido desvalorización o deterioro, la entidad reduce el valor en libros a su valor recuperable, siendo los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa de interés original.

### k) Reconocimiento de Gastos

Los costos y gastos se reconocen sobre la base del principio del devengo independientemente del momento en que se paguen y, de ser el caso, en el mismo periodo en el que se reconocen los ingresos con los que se relacionan.

### **l) Transferencia de Resultados Acumulados a Hacienda Nacional**

De acuerdo a lo establecido a plan contable gubernamental versión actualizada 2013, cuyo uso obligatorio se aprobó con Resolución Directoral N°004-2013- EF/51.01, el saldo deudor y/o acreedor de Hacienda Nacional Adicional o el Resultado Acumulado al cierre del ejercicio anterior, deben ser capitalizados en el rubro de hacienda nacional del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

### **m) Obligaciones Previsionales- Pensiones de Jubilación**

Comprende la obligación previsional correspondiente al Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 20530. La Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, mantiene la obligación previsional, sobre la base de un cálculo actuarial, elaborado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP).

Para el registro contable de estas pensiones, se ha considerado los procedimientos y definiciones del instructivo N° 20 de la Resolución N°159-2003-EF/93.01 y los comunicados N° 004-2008-EF/93.01 publicado el 05.MAR.2008, y N°002-2011-EF/51.01 del 20.DIC.2011.

## **2. DE LA NORMATIVA LEGAL**

Principalmente:

- Ley de Fortalecimiento de la Supervisión del Mercado de Valores, Ley N° 29782.
- Decreto Ley N° 26126 y sus modificatorias, Ley Orgánica de CONASEV.
- Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores aprobado por D.S. 093- 2002-EF.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.
- Decreto Legislativo N° 861, 5ta. Disposición Transitoria, se constituye el Fondo de Contingencia.
- Ley N° 29952, Ley del Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013.
- Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, Dirección Nacional del Tesoro Público, que aprueba la Directiva No. 001-2007-EF/77.15 sobre el Sistema Nacional de Tesorería. Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15.
- Resolución Directoral N° 017-2012-EF/51.01 que aprueba la Directiva N° 003-2012-EF/51.01 “Cierre Contable y Presentación de Información para la Elaboración de la Cuenta General de la República”.
- Resolución Directoral N° 016-2012-EF/52.03, que aprueba los “Lineamientos para la inversión de Fondos Públicos de las Entidades del Sector Público en el Sistema Financiero Nacional”.
- Resolución Directoral N° 001-2014-EF/51.01 que aprueba la Directiva N° 001-2014-EF/51.01 “Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Gubernamentales del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales”.

### 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Los saldos de Caja y Bancos ascienden (en Nuevos Soles) a la suma de S/. 260,791,256 al 31.DIC.2013 (S/.218,472,839 en el 2012) y están conformados principalmente por las siguientes partidas:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2013 S/.	2012 S/.	
Caja	-	12,479	(12,479)
Cuentas Corrientes	1,784,749	3,313,770	(1,529,021)
Cuentas a Plazo	257,588,353	214,514,700	43,073,653
Cuentas de Ahorro	1,004,173	631,890	372,283
Recursos Centralizados en la CUT	413,980	-	413,980
<b>TOTAL</b>	<b>260,791,256</b>	<b>218,472,839</b>	<b>42,318,417</b>

#### Comentarios:

En los saldos de Caja y Bancos señalados, existen fondos en Moneda Extranjera, los mismos que al 31.DIC.2013 ascienden a US\$ 655,833 (US\$ 729,920 en el 2012); siendo el tipo de cambio (compra) al cierre del indicado período: S/. 2.794 por US\$ 1.00 (S/. 2.549 en el 2012), según lo publicado por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Las colocaciones de fondos de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, en el sistema financiero, se realizan mediante subastas, conforme a los lineamientos establecidos en la vigente Resolución Directoral N° 016-2012-EF/52.03, que aprueba los “Lineamientos para la inversión de Fondos Públicos de las Entidades del Sector Público en el Sistema Financiero Nacional”, especificado en el Anexo 2.

### 4. CUENTAS POR COBRAR

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2013 S/.	2012 S/.	
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	5,629,306	11,213,425	(5,584,119)
Cuentas Por Cobrar de Dudosa Recuperación	6,606,761	5,549,743	1,057,018
Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa (CR)	-	-	-
Cuentas por Cobrar	(6,859,058)	(6,253,014)	(606,044)
<b>TOTAL</b>	<b>5,377,009</b>	<b>10,510,154</b>	<b>(5,133,145)</b>

#### Comentarios:

Los saldos representan el derecho de cobranza de los tributos, ventas de bienes, servicios y derechos administrativos y otros ingresos.

## 5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORTO PLAZO

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2013 S/.	2012 S/.	
Depósitos Entregados en Garantía	21,400	21,400	-
Préstamos Concedidos al Personal	1,091,939	890,943	200,996
Multas y Sanciones	12,128,998	2,687,325	9,441,673
Otras Cuentas por Cobrar Diversas	6,810,854	4,903,233	1,907,621
Cuentas Por Cobrar Diversas de Dudosa Recuperación	23,623,740	23,366,688	257,052
Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa (CR)	-	-	-
Cuentas Por Cobrar Diversas	(35,325,544)	(25,848,103)	(9,477,441)
<b>TOTAL</b>	<b>8,351,387</b>	<b>6,021,486</b>	<b>2,329,901</b>

## 6. EXISTENCIAS (Neto)

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2013 S/.	2012 S/.	
Repuestos y Accesorios de Oficina	96,048	47,630	48,418
Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina	24,509	46,464	(21,955)
Materiales de Aseo, Limpieza y Tocado	30,547	26,107	4,440
Repuestos y Accesorios de Vehículos	138	138	-
Repuesto de Comunicaciones y Telecomunicaciones	3,470	7,155	(3,685)
Repuestos de Construcción y Maquinas	5,383	12,696	(7,313)
Otros Accesorios y Repuestos	10,661	17,295	(6,634)
<b>TOTAL</b>	<b>170,756</b>	<b>157,485</b>	<b>13,271</b>

## Comentarios:

Materiales de oficina, aseo, repuestos y demás accesorios necesarios para el funcionamiento de las actividades administrativas de la entidad.

## 7. SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2013 S/.	2012 S/.	
Seguros Pagados por Anticipado	-	67,184	(67,184)
Alquileres Pagados por Anticipado	1,433,829	448,344	985,485
Anticipos Para Gastos de Viaje	-	203	(203)
<b>TOTAL</b>	<b>1,433,829</b>	<b>515,731</b>	<b>918,098</b>

### Comentario:

El rubro representa los pagos por desembolsos a favor de terceros cuya rendición de cuenta o reintegro es esperado en breve plazo. Se incluyen gastos pagados y no devengados en el ejercicio.

## 8. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2013 S/.	2012 S/.	
Anticipos a Proveedores	3,930	282,272	(278,342)
<b>TOTAL</b>	<b>3,930</b>	<b>282,272</b>	<b>(278,342)</b>

## 9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR LARGO PLAZO

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2013 S/.	2012 S/.	
Depósitos Entregados en Garantía	71,258	-	71,258
Préstamos Concedidos	1,517,582	1,250,321	267,261
Otras Cuentas por Cobrar Diversas	799,957	799,957	-
Estimación de Cuentas de Cobranza	-	-	-
Dudosa (CR)	-	-	-
Cuentas Por Cobrar Diversas	(799,957)	(799,957)	-
<b>TOTAL</b>	<b>1,588,840</b>	<b>1,250,321</b>	<b>338,519</b>



**Comentarios:**

El saldo de Otras cuentas por cobrar diversas totalmente provisionado como cobranza dudosa, proveniente de aportes iniciales efectuados por CONASEV, ahora SMV, en virtud del Decreto Legislativo N° 861 que constituyó el Fondo de Contingencia y Resoluciones CONASEV N° 629-97-EF/94.10 y 051-2001-EF/94.10; Acuerdo N° 2 del Acta de Sesión Extraordinaria N° 08-2006 del Comité de Administración del Fondo de Contingencia, del 16.DIC.2006 y Acuerdo N° 3 del Acta de Sesión Ordinaria N° 02-2010 del Comité de Administración del Fondo de Contingencia, del 30.JUN.2010 (que acordó devolución parcial del mencionado aporte).

**10. EDIFICIOS, ESTRUCTURAS Y ACTIVO NO PRODUCIDO (Neto)**

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2013 - VALOR HISTÓRICO S/.	2012 - VALOR HISTÓRICO S/.	
Terrenos	4,193,985	4,193,985	-
Edificios	5,436,728	5,436,728	-
<b>TOTAL BRUTO</b>	<b>9,630,713</b>	<b>9,630,713</b>	<b>0</b>

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2013 DEPRECIACION ACUMULADA S/.	2012 DEPRECIACION ACUMULADA S/.	
Edificios	4,024,037	3,752,200	271,836
<b>TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b>4,024,037</b>	<b>3,752,200</b>	<b>271,836</b>

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2013 - VALOR NETO S/.	2012 - VALOR NETO S/.	
Terrenos	4,193,985	4,193,985	-
Edificios	1,412,692	1,684,528	(271,836)
<b>TOTAL NETO</b>	<b>5,606,677</b>	<b>5,878,513</b>	<b>(271,836)</b>

**Comentario:**

Mediante Resolución Suprema N° 090-99-PRES del 11.MAY.1999, se afectó en uso (en vía de regularización) el inmueble de 1,912 metros cuadrados, ubicado en la Avenida Santa Cruz 315-325 y calle Independencia N° 110, distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, a favor de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV), ahora SMV, para que lo destine a su sede Institucional.

## 11. VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS (NETO)

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2013 - VALOR HISTÓRICO S/.	2012 - VALOR HISTÓRICO S/.	
Vehículos	335,500	335,500	-
Maquinaria y Equipo de oficina	730,490	763,783	(33,294)
Mobiliario de Oficina	530,482	485,979	44,503
Equipos Computacionales y Periféricos	3,868,656	3,390,521	478,135
Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	45,435	53,584	(8,150)
Equipos de Telecomunicaciones	270,610	206,947	63,663
Mobiliario, Equipos y Aparatos y Armamentos para la Defensa y Seguridad	171,322	166,255	5,067
Aire Acondicionado y Refrigeración	369,714	277,997	91,717
Equipos e Instrumentos de Medición	695	695	-
Maquinarias, Equipos y Mobiliarios	900	900	-
Vehículos, Maquinarias y Otras Unidades por Recibir (a)	412,196	412,196	-
<b>TOTAL BRUTO</b>	<b>6,736,000</b>	<b>6,094,358</b>	<b>641,642</b>

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2013 DEPRECIACION ACUMULADA S/.	2012 DEPRECIACION ACUMULADA S/.	
Depreciación de Vehículos	218,444	134,569	83,875
Depreciación, Maquinaria, Equipos y Otros	3,406,788	3,497,504	(90,716)
<b>TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b>3,625,232</b>	<b>3,632,073</b>	<b>(6,841)</b>

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2013 - VALOR NETO S/.	2012 - VALOR NETO S/.	
Vehículos	117,056	200,931	(83,875)
Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros	2,581,515	1,849,158	732,358
Vehículos, Maquinarias y Otras Unidades por Recibir	412,196	412,196	-
<b>TOTAL NETO</b>	<b>3,110,767</b>	<b>2,462,285</b>	<b>648,483</b>

## (a) Unidades por Recibir:

Inmueble ubicado en Av. Pablo Carriquiry N° 282-278, San Isidro-Lima, cuya propiedad, al 99 por ciento le fue adjudicada a la Entidad por Resolución Judicial N° 120 de fecha 26.OCT.2006 emitida por el 41v° Juzgado Civil de Lima en vía de compensación en pago de acreencia contra el ex Banco Banex. Mediante acuerdo N° 73 de la sesión del directorio 1486 del 27.NOV.2012 se dispuso que la Oficina General de Administración realice las gestiones correspondientes para realizar la venta del 99 por ciento de la propiedad del citado inmueble.

**12. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO**

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2013 S/.	2012 S/.	
Estudios de Pre Inversión	14,400	-	14,400
Libros y Textos para Bibliotecas	247,765	203,086	44,679
<b>TOTAL</b>	<b>262,165</b>	<b>203,086</b>	<b>59,079</b>

**Comentario:**

Comprende ingresos de libros y suscripciones para biblioteca-CENDOC.

**13. CUENTAS POR PAGAR**

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2013 S/.	2012 S/.	
Renta 4° Categoría	3,433	1,000	2,433
Renta 5° Categoría	218,005	236,830	(18,825)
Otros	413	423	(10)
Régimen de Prestaciones de Salud	96,321	90,262	6,059
Seguro de Vida	39,283	10,945	28,338
Sistema Nacional de Pensiones	1,579	880	699
Administradoras de Fondos de Pensiones	28,149	183,653	(155,504)
Compensación por Tiempo de Servicios	268,092	250,603	17,489
Otras Remuneraciones, Pensiones y Beneficios por Pagar	1,030	-	1,030
Bienes	32,462	27,733	4,729
Servicios	368,488	296,287	72,200
Activos no Financieros por Pagar	609,450	38,992	570,459
<b>TOTAL</b>	<b>1,666,705</b>	<b>1,137,608</b>	<b>529,097</b>

**Comentario:**

Las cuentas por pagar se originan principalmente por adquisición de materiales, suministros y servicios prestados por terceros necesarios para el funcionamiento adecuado de esta Superintendencia, los pagos corresponden a facturas emitidas por proveedores nacionales y del exterior.

**14. OTRAS CUENTAS DEL PASIVO**

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2013 S/.	2012 S/.	
Otras Cuentas por Pagar	507,070	489,355	17,715
<b>TOTAL</b>	<b>507,070</b>	<b>489,355</b>	<b>17,715</b>

**Comentario:**

Otras cuentas por pagar comprenden en su mayoría pago por seguro médico de los trabajadores, también la cancelación de las detracciones de las facturas de los proveedores.

**15. BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES**

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2013 S/.	2012 S/.	
Régimen Laboral D.L. N° 276	1,739	1,739	-
Obligaciones Previsionales	2,331,951	1,821,535	510,416
<b>TOTAL</b>	<b>2,333,690</b>	<b>1,823,274</b>	<b>510,416</b>

**Comentario:**

En cumplimiento del Comunicado N° 004-2008-EF/93.01 "Tratamiento Contable de las Obligaciones Previsionales" publicado el 05.MAR.2008, desde el 2008 se reconoce en el Pasivo del Estado de Situación Financiera, la provisión correspondiente conforme al cálculo actuarial determinado por la ONP, detrayendo de lo acumulado en las cuentas de orden y según el comunicado N° 002-2011-EF/51.01 del 20.DIC.2011 a partir de la fecha y en el caso de que el monto del cálculo actuarial recibido de la Oficina de Normalización Previsional – ONP, sea menor al Saldo que resulte después de haber registrado las operaciones indicadas en los incisos b) y d) del numeral 7 del instructivo N° 020-2003-EF/93.01 "Registro y Control de las Obligaciones Previsionales a Cargo del Estado", la diferencia se registrará disminuyendo el saldo de las cuentas de orden.

**16. PROVISIONES**

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2013 S/.	2012 S/.	
Provisión por Vacaciones Devengadas y Otros Diversas	1,977,852	1,949,476	28,375
Provisión para Pérdidas por Litigios - Pensiones	1,514,388	29,049	1,461,459
Provisión para Pérdidas por Litigios - Personal Administrativo	937,642	67,475	(67,475)
Provisión para Pérdidas por Litigios - Trabajadores otro Régimen	274,047	-	274,047
Provisión para Pérdidas por Litigios - Sector Privado	3,190,000	-	3,190,000
<b>TOTAL</b>	<b>7,893,929</b>	<b>2,046,000</b>	<b>4,886,407</b>

**Comentario:**

El presente rubro se compone por Provisiones Diversas por litigios, y a la provisión de vacaciones devengadas no gozadas por el trabajador.

**17. HACIENDA NACIONAL**

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2013 S/.	2012 S/.	
Capitalización de Resultados Acumulados.	240,257,936	198,590,937	41,666,999
<b>TOTAL</b>	<b>240,257,936</b>	<b>198,590,937</b>	<b>41,666,999</b>

**18. RESULTADOS ACUMULADOS**

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2013 S/.	2012 S/.	
Resultado del Ejercicio	34,037,286	41,666,998	(7,629,712)
<b>TOTAL</b>	<b>34,037,286</b>	<b>41,666,998</b>	<b>(7,629,712)</b>

## 19. CUENTAS DE ORDEN

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2013 S/.	2012 S/.	
Garantías Recibidas	234,905,096	225,969,003	8,936,093
Valores y Documentos en Cobranza - Recibidos	13,001,415	13,002,195	(780)
Maquinaria y Equipo No Depreciable	53,111	58,555	(5,444)
Equipo de Transporte No Depreciable	1	1	-
Muebles y Enseres No Depreciables	314,488	284,973	29,515
Obligaciones Previsionales	5,251,908	5,669,139	(417,231)
Pensionistas			
Administrativas	150,000	23,880	126,120
Civiles	49,488	13,339,376	(13,289,888)
Laborales	2,774,513	3,986,202	(1,211,689)
Tributarias	6,915,427	9,899,209	(2,983,782)
<b>TOTAL</b>	<b>263,415,447</b>	<b>272,232,533</b>	<b>(8,817,086)</b>

### Comentario:

Las garantías recibidas conforman las cartas fianzas y depósitos a plazo que tiene la SMV en su poder, también tenemos las contingencias y el cálculo actuarial determinado según la ONP.

## 20. INGRESOS TRIBUTARIOS (Netos)

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2013 S/.	2012 S/.	
Otros Aportes Obligatorios			
-Contribuciones	63,469,342	66,527,258	(3,057,916)
<b>TOTAL</b>	<b>63,469,342</b>	<b>66,527,258</b>	<b>(3,057,916)</b>

### Comentario:

Son los ingresos propios del rubro de SMV como son los ingresos por cotización en la bolsa de valores, por supervisiones a los agentes de intermediación, por contribuciones de partícipes, etc.

**21. INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2013 S/.	2012 S/.	
Venta de Bases para Licitación Pública, Concurso Público y Otros	40	641	(601)
Derechos Administrativos-Tasas	1,072,044	1,068,293	3,752
Devolución de derechos Administrativos	(2,251)	(3,650)	1,399
Otros Alquileres	25,126	26,819	(1,693)
Servicios de Publicidad e Impresión	6,316	3,801	2,515
<b>TOTAL</b>	<b>1,101,276</b>	<b>1,095,904</b>	<b>5,372</b>

**Comentarios:**

En el rubro Ingresos no Tributarios están comprendidas las inscripciones en el registro público del mercado de valores, ingreso por Tasas y servicios diversos.

**22. GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS**

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2013 S/.	2012 S/.	
Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	40,546	27,950	12,596
Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	18,100	18,300	(200)
Combustibles y Carburantes	26,495	36,620	(10,125)
Lubricantes, Grasas y Afines	96	85	11
Repuestos y Accesorios	81,174	96,879	(15,705)
Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina	72,298	74,815	(2,517)
Aseo, Limpieza y Tocador	37,714	34,770	2,944
Repuestos y Accesorios de Vehículos	3,404	0	3,404
Repuestos de Comunicaciones y Telecomunicaciones	4,855	1,831	3,024
Accesorios de Construcción y Máquinas	29,350	26,975	2,376
Otros Accesorios y Repuestos	62,120	47,417	14,703
Medicamentos	-	3,000	(3,000)

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2013 S/.	2012 S/.	
Libros, Diarios, Revistas y Otros Bienes Impresos No Vinculados a Enseñanza	49,472	59,012	(9,540)
Otros Bienes	40,662	61,908	(21,247)
Pasajes y Gastos de Transporte	145,195	84,470	60,725
Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio	108,350	59,870	48,480
Pasajes y Gastos de Transporte	35,567	16,965	18,602
Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio	37,761	14,207	23,554
Otros Gastos	30,806	25,369	5,436
Servicio de Suministro de Energía Eléctrica	237,761	234,114	3,647
Servicio de Agua y Desagüe	18,105	18,801	(696)
Servicio de Telefonía Móvil	42,129	42,561	(432)
Servicio de Telefonía Fija	43,104	49,158	(6,054)
Servicio de Internet	38,959	34,017	4,942
Correos y Servicios de Mensajería	55,314	38,758	16,557
Otros Servicios de Comunicación	407,750	389,696	18,054
Servicio de Publicidad	13,326	33,141	(19,815)
Otros Servicios de Publicidad y Difusión	152,563	196,461	(43,898)
Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	19,293	12,466	6,827
Servicios de Limpieza e Higiene	328,553	267,194	61,360
Servicios de Seguridad y Vigilancia	727,698	661,628	66,070
Mantenimiento de Edificaciones, Oficinas y Estructuras	467,524	195,580	271,945
Mantenimiento de Vehículos	12,830	12,034	796
Mantenimiento de Mobiliario y Similares	5,611	8,955	(3,344)
Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	102,174	139,669	(37,495)
Alquiler de Edificios y Estructuras	235,263	228,000	7,263
Alquiler de Maquinaria y Equipos	19,140	22,438	(3,299)
Alquiler de Otros Bienes y Activos	1,385,986	1,213,190	172,796
Gastos Legales y Judiciales	740	-	740
Gastos Notariales	13,755	2,351	11,404
Cargos Bancarios	14,366	16,132	(1,766)
Seguro de Vida	-	8,138	(8,138)
Seguro Obligatorio Accidentes de Tránsito (SOAT)	2,040	980	1,060



DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		
	2013 S/.	2012 S/.	VARIACIÓN
Otros Seguros Personales	17,926	14,152	3,774
Otros Seguros de Bienes Muebles E Inmuebles	68,011	9,817	58,194
Gastos por Prestación de Salud	3,375	62,174	3,375
Consultorías Personas Jurídicas	132,836	135,729	70,662
Asesorías –Personas Jurídicas	82,346	90,000	(53,383)
Auditorías- Personas Jurídicas	137,500	49,371	47,500
Otros Servicios Similares	80,778	-	31,407
Consultorías Personas Naturales	9,975	35,950	9,975
Asesorías – Personas Naturales	47,380	-	11,430
Auditorías- Personas Naturales	11,000	10,800	11,000
Otros Servicios Similares	-		
Servicio de capacitación Realizado por Personas Jurídicas	395,682	297,046	(10,800)
Servicio de Capacitación Realizado por Personas Naturales	11,000	20,056	98,635
Elaboración de Programas Informáticos	363,404	172,379	(9,056)
Otros Servicios de Informática	367,554	20,186	191,025
Propinas para Practicantes	467,970	392,053	347,368
Otros Relacionados a Organización de Eventos	212,278	207,661	75,917
Seminarios, Talleres y Similares Organizados por la Institución	22,061	26,043	4,617
Atenciones Oficiales y Celebraciones Institucionales	4,999	6,468	(3,982)
Servicios Diversos	418,662	185,642	(1,469)
Contrato Administrativos de Servicios – CAS	47,748	79,481	233,020 (31,733)
Contribución a ESSALUD por CAS	1,866	99	1,767
<b>TOTAL</b>	<b>8,072,300</b>	<b>6,331,012</b>	<b>1,741,288</b>

**Comentario:**

Comprende los gastos de bienes y servicios necesarios para el adecuado funcionamiento de la entidad.

### 23. GASTOS DE PERSONAL

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2013 S/.	2012 S/.	
Personal con Contrato A Plazo Indeterminado (Régimen Laboral Privado)	15,769,145	16,057,558	(288,412)
Personal con Contrato A Plazo Fijo (Régimen Laboral Privado)	102,855	-	102,855
Otras Retribuciones y Complementos	180,315	179,235	1,080
Gratificaciones	2,674,997	2,655,317	19,680
Bonificación por Escolaridad	86,000	66,800	19,200
Compensación por Tiempo de Servicios	1,599,748	1,541,760	57,988
Asignación por Cumplir 25 o 30 Años	99,876	27,840	72,036
Bonificación Adicional por Vacaciones	1,367,704	1,107,284	260,420
Otras Ocasionales	1,432,638	1,427,010	5,628
Dietas de Directorio y de Organismos Colegiados	48,000	55,500	(7,500)
Régimen de Pensiones D.L. N° 20530	708,295	417,231	291,064
Otras Retribuciones en Especie	218,205	206,832	11,373
Contribuciones a Essalud	1,153,909	1,136,369	17,539
Otras Contribuciones del Empleador	59,724	60,585	(861)
<b>TOTAL</b>	<b>25,501,411</b>	<b>24,939,321</b>	<b>562,090</b>

### 24. GASTOS POR PENSIONES PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2013 S/.	2012 S/.	
Seguro Médico	3,135,631	2,661,229	474,402
<b>TOTAL</b>	<b>3,135,631</b>	<b>2,661,229</b>	<b>474,402</b>

#### Comentario:

Seguro médico por el pago de prima de seguro por asistencia médica familiar.

**25. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS**

Este rubro comprende:

<b>DETALLE</b>	<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE</b>		<b>VARIACIÓN</b>
	<b>2013</b> <b>S/.</b>	<b>2012</b> <b>S/.</b>	
A Agencias Gubernamentales de Cooperación Internacional	-	1,698	(1,698)
Otros Organismos (IOSCO)	60,588	57,629	2,959
<b>TOTAL</b>	<b>60,588</b>	<b>59,327</b>	<b>1,261</b>

**26. ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO**

Este rubro comprende:

<b>DETALLE</b>	<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE</b>		<b>VARIACIÓN</b>
	<b>2013</b> <b>S/.</b>	<b>2012</b> <b>S/.</b>	
Edificios Residenciales	271,836	271,836	-
Vehículos	83,875	83,875	-
Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros	598,725	574,078	24,647
Cuentas Por Cobrar	606,044	685,533	(79,489)
Cuentas Por Cobrar Diversas	9,477,442	-	9,477,442
Provisiones Personal Administrativo	937,642	67,475	870,167
Otro Régimen	300,903	1,692,000	(1,391,097)
Pensiones	1,546,141	-	1,546,141
Sentencias y Otros Personas Jurídicas	3,190,000	-	3,190,000
Provisiones Diversas	28,375	111,724	(83,349)
<b>TOTAL</b>	<b>17,040,983</b>	<b>3,486,521</b>	<b>13,554,462</b>

**27. INGRESOS FINANCIEROS**

Este rubro comprende:

<b>DETALLE</b>	<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE</b>		<b>VARIACIÓN</b>
	<b>2013</b> <b>S/.</b>	<b>2012</b> <b>S/.</b>	
Intereses por depósitos	9,990,287	9,853,777	136,510
Otros – diferencia de cambio	171,652	52,767	118,885
Otros intereses	144	-	(144)
<b>TOTAL</b>	<b>10,162,083</b>	<b>9,906,544</b>	<b>255,539</b>

**Comentario:**

Comprende en su mayoría intereses por colocaciones en entidades bancarias.

## 28. GASTOS FINANCIEROS

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2013 S/.	2012 S/.	
Otros (Diferencia por tipo de Cambio)	33,976	176,013	(142,037)
<b>TOTAL</b>	<b>33,976</b>	<b>176,013</b>	<b>(142,037)</b>

## 29. OTROS INGRESOS

Este rubro comprende:

DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN
	2013 S/.	2012 S/.	
De Administración General (Multas)	13,450,735	2,272,468	11,178,267
Ingresos por Costas Procesales	471	-	471
Reparaciones Civiles	-	3,500	(3,500)
Otros Ingresos	234,910	3,058,163	(2,823,253)
Venta de Vehículos de Transporte Terrestre	-	63,637	(63,637)
<b>TOTAL</b>	<b>13,686,116</b>	<b>5,397,768</b>	<b>8,288,348</b>

### Comentario:

La cuenta administración general comprende multas y tasas de interés moratorio a empresas sujetas a supervisión y control de la SMV.

**30. OTROS GASTOS**

Este rubro comprende:

<b>DETALLE</b>	<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE</b>		<b>VARIACIÓN</b>
	<b>2013</b> <b>S/.</b>	<b>2012</b> <b>S/.</b>	
Subvenciones a Estudiantes	67,009	35,113	31,896
Derechos Administrativos Gobierno Nacional	9,253	18,057	(8,804)
Impuestos Gobierno Local	13,523	13,168	355
Derechos Administrativos Gobierno Local	12,709	12,534	175
Multas Gobierno Local	1,825	-	1,825
Otras Indemnizaciones y Compensaciones	-	209,355	(209,355)
Baja de Bienes	19,050	15,323	3,727
Otros Gastos Diversos	413,273	3,303,503	(2,890,230)
<b>TOTAL</b>	<b>536,642</b>	<b>3,607,053</b>	<b>(3,070,411)</b>

**Comentario:**

Por el pago de tasas e impuesto predial de los locales de la SMV de San Isidro, Miraflores y San Borja.



SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES



# **VIII. ANEXOS**

## ANEXO 1

### NORMAS EMITIDAS DURANTE EL 2013

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
Resolución SMV N° 002-2013	24/01/2013	Se modifica el artículo 6 del Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo (Publicada el 28/01/2013 en EL Peruano)
Resolución SMV N° 006-2013	21/03/2013	Se regula presentación de Información Financiera en el marco de trámites de inscripción por Oferta Pública Primaria de valores y/o programas de emisión en el Registro Público del Mercado de Valores. (Publicada el 22/03/2013 en EL Peruano)
Resolución SMV N° 007-2013	22/03/2013	Se modifican las Normas para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (Publicada el 25-03-2013 en EL Peruano)
Resolución SMV N° 008-2013	22/03/2013	Se modifica el Reglamento de Fondos Mutuos y sus Sociedades Administradoras (Publicada el 25-03-2013 en Separata Especial de EL Peruano)
Resolución SMV N° 010-2013	02/05/2013	Se aprueba Reglamento del Sistema MVNet y SMV Virtual (Publicada el 06-05-2013 en EL Peruano)
Resolución SMV N° 012-2013	10/05/2013	Se modifica Norma sobre Contribuciones por los Servicios de Supervisión que presta la SMV (Publicada el 15-05-2013 en EL Peruano)
Resolución SMV N° 013-2013	14/06/2013	Se aprueba el Reglamento para el Reconocimiento de la Titularidad sobre Acciones, Dividendos y demás Derechos en las Sociedades Anónimas Abiertas (Publicada el 17-6-2013 en EL Peruano)
Resolución SMV N° 014-2013	14/06/2013	Se modifican Normas Contables de las Instituciones de Compensación y Liquidación de Valores (Publicada el 17-6-2013 en EL Peruano)
Resolución SMV N° 016-2013	15/07/2013	Se modifica Reglamento de Operaciones en Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima (Publicada el 24-07-2013 en EL Peruano)
Resolución SMV N° 021-2013	23/09/2013	Se aprueba Reglamento del Mercado de Inversionistas Institucionales (Publicada el 26-9-2013 en Separata Especial de EL Peruano)



RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
Resolución SMV N° 022-2013	30/09/2013	Se modifica artículo 1°, inciso a), literal i) de la Norma sobre Contribuciones por los Servicios de Supervisión que presta la Superintendencia del Mercado de Valores (Publicada el 1-10-2013 en El Peruano)
Resolución SMV N° 024-2013	31/10/2013	Se modifica Reglamento de Oferta Pública Primaria y de Venta de Valores Mobiliarios (Publicada el 3-11-2013 en El Peruano)
Resolución SMV N° 025-2013	31/10/2013	Se modifica el Reglamento de Los Procesos de Titulización de Activos (Publicada el 4-11-2013 en El Peruano)
Resolución SMV N° 027-2013	04/11/2013	Se modifica Reglamento Interno de Cavali S.A. ICLV (Publicada el 6-11-2013 en El Peruano)
Resolución SMV N° 028-2013	21/11/2013	Se aprueba Reglamento de los Mecanismos Centralizados de Negociación para Valores de Deuda Pública e Instrumentos Derivados de estos (Publicada el 26-11-2013 en El Peruano)
Resolución SMV N° 029-2013	22/11/2013	Se modifican Reglamento Interno de Cavali S.A. ICLV y Reglamento de Operaciones en Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima (Publicada el 27-11-2013 en El Peruano)
Resolución SMV N° 030-2013	17/12/2013	Se modifica Reglamento del Sistema MVNet y SMV Virtual (Publicada el 20-12-2013 en El Peruano)
Resolución SMV N° 031-2013	17/12/2013	Se modifica Reglamento de Operaciones en Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima (Publicada el 21-12-2013 en El Peruano)
Resolución SMV N° 033-2013	19/12/2013	Se modifica el artículo 3° de la Resolución SMV N° 016-2012-SMV/01 (Publicada el 22-12-2013 en El Peruano)
Resolución SMV N° 034-2013	19/12/2013	Se regula aplicación del inciso e) del artículo 18° de la Ley Orgánica de la SMV (Publicada el 22-12-2013 en El Peruano)



Encuentro supervisores MILA – Consolidando integración regional (Bolsa de Comercio de Santiago de Chile)





Av. Santa Cruz 315 , Miraflores Lima - Perú  
[www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)

